Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES

AÑO LXVI | Buenos Aires, jueves 2 de octubre de 1958 | Número 18.754

LOCACIONES

DESALOJOS. — Prórroga hasta el 15/11/1958 la vigencia de las Leyes 14.438 y 14.442 de paralización de juicios de desalojos y los lanzamientos

LEY 14.556

Sancionada: setiembre 30 - 1958
Promulgada: octubre 1º - 1958

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

ARTICULO 1º — Prorrógase la vigencia de las disposiciones de las Leyes 14.438 y 14.442 hasta el 15 de noviembre de 1958.

ARTICULO 2º — La presente ley entrará en vigor en todo el territorio de la República el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Nación.

ARTICULO 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los treinta días del mes de setiembre del año mil novecientos cincuenta y ocho.

JOSE M. GUIDO — **ENRIQUE M. ZANNI**
Luis A. Viscay — Eduardo T. Oliver

Registrada bajo el Nº 14.556

Buenos Aires, 1º de octubre de 1958.

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo.

DECRETO Nº 6.750.

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Deróganse decretos - leyes y reintégranse agentes y reincorpóranse a su presupuesto, fondos para gastos en personal.

LEY 14.475

Sancionada: setiembre 16 - 1958
Promulgada: setiembre 25 - 1958

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

ARTICULO 1º — Deróganse los Decretos-Leyes números 1.375 del 8 de febrero de 1957; 11.562 del 25 de setiembre de 1957 y 4.904 del 16 de abril de 1958, en cuanto se opongan a la presente.

ARTICULO 2º — Los agentes comprendidos en los decretos-leyes a que se refiere el artículo anterior y en los actos dictados en su consecuencia, quedan reintegrados en el carácter de agentes de la Administración Pública Nacional, en la planta correspondiente al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, con anterioridad al 1º de febrero de 1958, y gozarán de los beneficios del Decreto-Ley 6.666 del 17 de junio de 1957; del Decreto-Ley Nº 1.188 del 31 de enero de 1958 y Decreto Nº 1.189|58, ajustados por el Decreto-Ley Nº 5.941 del 24 de abril de 1958; y Decreto-Ley Nº 11.984 del 12 de setiembre de 1957.

ARTICULO 3º — Se reincorporan al presupuesto del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, los fondos correspondientes a "gastos de personal" que fueron deducidos mediante Decreto 1.184|58, relacionados con el personal aludido en el artículo precedente, los que serán incrementados a los efectos de los beneficios establecidos en dicha norma tomando de Rentas Generales y con imputación a la presente ley la mayor erogación que ello demande.

ARTICULO 4º — Facúltase al Poder Ejecutivo para realizar las gestiones necesarias para restituir los bienes inmuebles, muebles y semovientes a la situación en que se encontraban a la fecha de dictarse el Decreto-Ley Nº 1.375 del 8 de febrero de 1957.

ARTICULO 5º — Facúltase al Poder Ejecutivo para reincorporar al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública los créditos presupuestarios que le fueron rebajados de conformidad con el Decreto Nº 1.184|58, a incorporar lo necesario para el cumplimiento de la presente ley, y a introducir las modificaciones correspondientes en el Presupuesto General de la Administración Nacional a los fines de adecuarlo a la misma.

ARTICULO 6º — Los gastos caídos en ejercicio vencido correspondientes a servicios o suministros de los años fiscales 1957 y anteriores concretados para satisfacer necesidades de establecimientos a que se refiere la presente ley, serán atendidos con los créditos específicos previstos y que se prevean en el presupuesto del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública.

ARTICULO 7º — Autorízase al Poder Ejecutivo para que por intermedio del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública celebre con los gobiernos de las provincias los acuerdos necesarios para coordinar los servicios públicos asistenciales que se prestan en los respectivos establecimientos, y|o poner transitoriamente la dirección técnica de los establecimientos asistenciales dependientes de aquel Departamento de Estado a cargo de las autoridades sanitarias provinciales, con sujeción a los planes de salud pública y teniendo en vista lo dispuesto por el artículo 8º.

ARTICULO 8º — El Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, procederá, dentro de los ciento ochenta días, a realizar los estudios y consultas que permitan formular las bases legislativas tendientes a favorecer una creciente intervención de las provincias y municipios en la atención de los problemas que plantea la asistencia médica en las respectivas regiones, ya sea mediante la transferencia de los servicios hospitalarios de la Nación, incluso el personal afectado a los mismos, los inmuebles y la dotación fija de muebles y accesorios: la cesión del uso de dichos bienes; la dirección y coordinación técnica de los organismos, y|o por medio de la ayuda federal.

Para la realización de los dos estudios y consultas deberán tenerse en cuenta los planes nacionales y provinciales de salud pública, las circunstancias de la titularidad del dominio de los inmuebles; las condiciones de los contratos de locación y las posibilidades financieras de las partes contratantes.

ARTICULO 9º — Las provincias que hubiesen manifestado su conformidad y que quisieran optar por la transferencia de los servicios hospitalarios, mantendrán la dirección de los mismos hasta que en el plazo establecido en el artículo anterior sean suscriptos los convenios definitivos.

ARTICULO 10 — Derógase toda disposición contraria a la presente ley.

ARTICULO 11. — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a diez y seis días del mes de setiembre del año mil novecientos cincuenta y ocho.

J. M. GUIDO — **E. M ZANNI**
Luis A. Viscay — Eduardo T. Oliver

Registrada bajo el Nº 14.475

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1958.

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

FRONDIZI. — Emilio Donato del Carril. Justo P. Villar. — Alfredo R. Vítolo. — Ricardo Lumi.

DECRETO Nº 6.402.

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Deróganse decretos leyes y establécese la dependencia de servicios y establecimientos.

LEY 14.474

Sancionada: setiembre 16 - 1958
Promulgada: setiembre 25 - 1958

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

ARTICULO 1º — Deróganse los Decretos-Leyes números 10.183 del 29 de agosto de 1957, 11.561 del 25 de setiembre de 1957 y 15.617 del 26 de noviembre de 1957; los Decretos números 12.820 del 15 de octubre de 1957, 16.371 del 11 de diciembre de 1957 y 16.780 del 23 de diciembre de 1957.

ARTICULO 2º — Los servicios y establecimientos comprendidos en las normas enunciadas en el artículo 1º dependerán del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, a cuyo cargo estará la prestación de aquéllos.

ARTICULO 3º — Los agentes que prestan servicios en los establecimientos mentados en los artículos 1º y 2º quedan restituídos en la planta correspondiente al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, con anterioridad al 1º de febrero de 1958 y gozarán de los beneficios del Decreto-Ley 1.188 del 31 de enero de 1958 y Decreto número 1.189|58, ajustado por el Decreto-Ley número 5.941|58 del 24 de abril de 1958; y Decreto-Ley número 11.974 del 12 de setiembre de 1957.

ARTICULO 4º — Se reincorporan al presupuesto del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública los fondos correspondientes a "gasto de personal" que fueron deducidos mediante el Decreto número 1.184|58, relacionados con el personal aludido en el artículo 3º, los que serán incrementados a los efectos de los beneficios establecidos en esta norma, tomando de Rentas Generales y con imputación a la presente ley la mayor erogación que ello demande.

ARTICULO 5º — Los bienes inmuebles y muebles afectados a los servicios y establecimientos comprendidos en la presente ley serán restituídos a la situación en que se encontraban a la fecha de dictarse las normas mencionadas en el artículo 1º.

ARTICULO 6º — Facúltase al Poder Ejecutivo para reincorporar al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública los créditos presupuestarios que le fueron rebajados de conformidad con el Decreto número 1.184|58 a incorporar los necesarios para el cumplimiento de la presente ley y a introducir las modificaciones correspondientes en el Presupuesto General de la Administración Nacional, a los fines de adecuarlos a la misma.

ARTICULO 7º — Los gastos caídos en ejercicio vencido correspondientes a servicios o suministros de los años fiscales 1957 y anteriores concretados para satisfacer necesidades de establecimientos a que se refiere la presente ley, serán atendidos con los créditos específicos previstos y que se prevean en el presupuesto del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública.

ARTICULO 8º — Derógase toda disposición contraria a la presente ley.

ARTICULO 9º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a diez y seis días del mes de setiembre del año mil novecientos cincuenta y ocho.

J. M. GUIDO — **E. M ZANNI**
Luis A. Viscay — Eduardo T. Oliver

Registrada bajo el Nº 14.474

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1958.

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

FRONDIZI. — Justo P. Villar. — Emilio Donato del Carril. — Ricardo Lumi.

DECRETO Nº 6.401.

JUBILACIONES

COMPATIBILIDADES. — Deja sin efecto sanciones aplicadas por las Cajas de Previsión social a jubilados que infringieron disposiciones sobre la materia y acuerda plazo para regularizar su situación.

LEY 14.468

Sancionada: setiembre 11 - 1958
Promulgada: setiembre 25 - 1958

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

ARTICULO 1º — Déjase sin efecto a partir de la vigencia de la presente ley las sanciones aplicadas por las cajas nacionales de previsión social a los jubilados que, por haber percibido el beneficio jubilatorio simultáneamente con remuneraciones de actividad, infringieron las disposiciones sobre la materia.

ARTICULO 2º — Las referidas disposiciones tampoco serán aplicadas a los jubilados que se presenten espontáneamente ante el respectivo organismo de previsión dentro del plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha de la promulgación de la presente ley, denunciando servicios prestados en relación de dependencia e incompatibles con el goce de su haber jubilatorio, cuyo reconocimiento podrán solicitar siempre que habiendo cumplido regularmente con los aportes mensuales establecidos, reúnan las condiciones estipuladas en los artículos 14, 24 y 27 de la Ley 14.370.

ARTICULO 3º — Las disposiciones de la presente ley no autorizarán en ningún caso a repetir contra las cajas nacionales de previsión los importes ya descontados y percibidos por éstas, derivados de la violación de las normas legales sobre la incompatibilidad. Los haberes jubilatorios cuyos montos se hubieran reducido, como consecuencia de dichas sanciones, serán restablecidos al monto original que legalmente corresponda.

ARTICULO 4º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a once de setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho.

A GOMEZ — **F. F. MONJARDIN**
Luis A. Viscay — Eduardo T. Oliver

Registrada bajo el Nº 14.468

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1958.

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo E. Allende.

DECRETO Nº 6.397.

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

PRESUPUESTO. — Su modificación.

DECRETO Nº 5.771 — Buenos Aires, 11 de setiembre de 1958.

VISTO la Ley Nº 14.456 que otorgó un aumento de emergencia para el personal de la Administración Pública Nacional, a partir del 1º de mayo de 1958, y CONSIDERANDO: Que el artículo 2º de dicha ley autoriza al Poder Ejecutivo a incorporar al presupuesto general de la Administración Nacional correspondiente al ejercicio 1957|58, con cargo a los respectivos recursos, los créditos necesarios para la atención de tales gastos; Que en tal virtud corresponde modificar las previsiones presupuestarias correspondientes a la Sección Trabajadores del Servicio Doméstico de la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles disponiendo la incorporación de la respectiva partida mediante el sistema de compensación de créditos; Que la modificación precedentemente expuesta, implica no alterar el monto total presupuestario de la citada Sección, que fuera oportunamente aprobado para el corriente ejercicio por el Decreto-Ley Nº 6.278 de fecha 28 de abril del año en curso; Que tales reestructuraciones encuadran en la facultad conferida por el artículo 12 del Decreto-Ley Nº 16.990|57; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase en la forma que indican las planillas anexas, el Presupuesto para el ejercicio 1957|58, correspondiente a la Sección Trabajadores del Servicio Doméstico de la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles.

Art. 2º — En virtud de la modificación dispuesta precedentemente, no se altera el monto total presupuestario para el ejercicio 1957|58 de la Sección Trabajadores del Servicio Doméstico de la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles, el que en consecuencia queda fijado en la suma de once millones ciento veintitrés mil doscientos pesos moneda nacional (m$n. 11.123.200), conforme con el siguiente detalle:

Sector 2 — Inciso 7 — Gastos en Personal	m$n.	9.103.200
Sector 2 — Inciso 9 — Otros Gastos	m$n.	1.020.000
Sector 4 — Inciso 9 — Otros Gastos	m$n.	1.000.000

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Trabajo y Seguridad Social y de Economía y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

FRONDIZI. — Alfredo E. Allende. — Emilio Donato del Carril. — Ricardo Lumi.

COMBUSTIBLES

COMISION NACIONAL DE RACIONALIZACION DEL CONSUMO DE COMBUSTIBLES. — Su creación.

DECRETO Nº 6.267 — Bs. As., 24|9|58.

VISTO el Artículo 24º de la Ley 14.439 y su inciso 11, y CONSIDERANDO: Que por el mismo se incluye dentro de la competencia de la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles la racionalización de la producción y consumo de los combustibles y la energía eléctrica; Que la extraordinaria gravitación que tienen los combustibles y energía en la economía nacional y particularmente en la balanza de pagos, define como objetivo fundamental en materia de política energética, la necesidad de alcanzar lo más rápidamente posible el autoabastecimiento del país; Que tal propósito exige el cumplimiento de dos acciones simultáneas, una en el sentido del aumento de producción y la otra en el de la racionalización de los consumos; Que para lograr un mejor aprovechamiento de los combustibles y energía es indispensable realizar el estudio integral del problema, considerando la utilización de los recursos energéticos de todo origen disponibles, con relación al progreso científico y tecnológico y posibilidades económico-financieras del país; Que el ahorro de combustibles se traduce en un aumento de las reservas de energía facilitando el desarrollo de la economía industrial, y beneficia a la colectividad al reducir los costos de producción; Que a los efectos enunciados, es necesario coordinar los esfuerzos de los distintos factores de la actividad nacional; Por ello, y atento a lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Energía y Combustibles:

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — Créase la Comisión Nacional de Racionalización del Consumo de Combustibles, bajo la dependencia de la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles.

Art. 2º — Dicha Comisión tendrá por función específica estudiar las condiciones actuales de utilización de los combustibles y proponer las medidas o normas tendientes a lograr el aprovechamiento económico de las calorías producidas y la conservación de los recursos energéticos del país, observando la aplicación de dichas disposiciones.

Art. 3º — La Comisión será presidida por el señor Subsecretario de Estado de Energía y Combustibles. — Estará integrada por funcionarios técnicos de dicha Secretaría y de sus empresas dependientes, quienes serán designados por ella.

Art. 4º — La Comisión está facultada para requerir de los Ministerios, Secretarías de Estado y Reparticiones Autárquicas toda información relacionada con los propósitos expuestos y el envío —con el carácter de Delegados— de técnicos en la materia, quienes cooperarán en las tareas a cumplir. Asimismo podrá solicitar la colaboración de las entidades privadas a tales fines.

Art. 5º — Periódicamente la Comisión elevará a la consideración de la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles, los resultados de los estudios que realice y las medidas y normas que, en consecuencia, considere conveniente dictar.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Energía y Combustibles.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Emilio Donato del Carril. — Gregorio A. Meira.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETOS SINTETIZADOS

MINISTERIO DE INTERIOR

Policía de Territorios

5.796—12.9.58. — Acuérdase pensión a Catalina Altamirano de Quiroga en el carácter de viuda del ex auxiliar (R.) Bonifacio Quiroga.

5.797—12.9.58. — Concédese pensión a Norma Leontina de Vaughan en el carácter de viuda e hijos del extinto cabo (R.) René Elmo Vaughan.

5.793—12|9|58. — Acuérdase pensión a María Concepción Sepúlveda de Romero en el carácter de viuda del ex sargento (R.) Visitación Romero.

5.789—12|9|58. — Acuérdase pensión a Isolina Teresa Bonafide de Cufre en el carácter de viuda del ex auxiliar (R.) Rómulo Cufre.

5.505—10.9.58. — Concédese a Isabel Saguin de Fernández en el carácter de viuda del agente (R.) Escolástico Fernández, el adelanto a que se refiere el decreto Nº 32.097|49. Expte. 23.038.58.

5.502—10.9.58. — Concédese a Juana Inocencia Paz de García en el carácter de madre del extinto cabo Alcides Juan García una indemnización.

5.791—12.9.58. — Establécese que el pase a situación de retiro del agente B ig d Sena debe considerarse efectivo a partir del 1º.7.58.

5.792—12.9.58. — Dispónese el pase a situación de retiro del subcomisario Carlos Alberto De Sanctis.

5.788—12.9.58. — Establécese que el pase a situación de retiro del comisario Miguel Angel T sco n a, debe considerarse encuadrado en las prescripciones de los arts. 14 y 27 b) del Reglamento de Retiros y Pensiones.

5.784—12.9.58. — Nómbrase Asesor de la Dirección General de Provincias Teniente Coronel (R.) Rosendo Jaime Luis Sauri.

5.765—11.9.58. — Adscríbese a la Presidencia de la Nación al agente Andrés Zampaglione y al Ministerio al Oficial 7º Antonio Alberto Ruiz.

5.785—12.9.58. — Incorpórase en el cargo de Auxiliar 5º en el Archivo de la Prensa, al de igual categoría del Ministerio, Constatino Carcaba.

5.506—10.9.58. — Reconócense los servicios prestados por los Oficiales 9º y 7º Emilio Bruno López y Antonio Arancibia.

5.504—10.9.58. — Acéptase la renuncia de Auxiliar 5º del Registro Nacional de las Personas Angel Antonio Apata y del Oficial Ayudante de la Policía Federal Francisco Paladino.

5.494—10.9.58. — Acéptase la renuncia del Auxiliar 1º de la Presidencia de la Nación Segundo Gumersindo Alvarado.

5.496—10.9.58. — Suspéndese en el ejercicio de sus funciones por el término de 60 días a los Oficiales Subinspectores de la Policía Federal Héctor Nelson Tomasini y Horacio Lissi.

1.487—13.6.58. — Autorízase a la Intervención Federal en la Provincia de La Pampa, a dictar un decreto-ley por que se fija el presupuesto de gastos y cálculos de recurso de la Provincia para el año 1958 en la suma de pesos 206.673.095,24 m|n.

5.763—11.9.58. — Apruébase el decreto ley Nº 2.129, dictado por la Intervención Federal en la Provincia de La Pampa, con fecha 22.11.57.

2.911—25|7|58. — Nómbrase en la Presidencia de la Nación a diverso personal.

5.492—10.9.58. — Acéptase la renuncia del Oficial 2º de la Presidencia de la Nación José Bartolo Montani.

5.493—10.9.58. — Acéptase la renuncia del Oficial 2º de la Presidencia Luis Américo Barca.

5.495—10|9|58. — Concédese 1 año de licencia al Licenciad Tomás Buch que que habiendo obtenido una beca se habiendo obtenido una beca, se trasladará a los EE. UU. de América.

5.496—10.9.58. — Concédese un año de licencia al doctor Horacio Ernesto Bosch, que habiendo obtenido una beca se trasladará a los EE. UU. de América.

5.497—10.9|58. — Concédese 2 meses de licencia al doctor Carlos Alberto Heras, para trasladarse a Río de Janeiro Estados Unidos del Brasil, con fines de estudio.

5.498—10.9|58. — Concédese 6 meses de licencia al doctor Juan Gerson Flegenheimer a fin de completar investigaciones en la Universidad de Cambridge (Inglaterra).

5.499—10.9.58. — Concédese 6 semanas de licencia a la doctora Ruby Marie Allen de Valencia para trasladarse con fines de estudio a Canadá y los EE. UU. de América.

5.500—10.9.58. — Concédese 6 meses de licencia al doctor José Esteban Sandor, que habiendo obtenido una beca se trasladará a Ottawa (Canadá).

3.950—14.8.58. — Nómbrase en el Registro Nacional de las Personas, Oficial Superior de 1ra., a Roberto Eliosofof, Auxiliar 2do., a Alejandro Ader Díaz.

5.790—12|9|58. — Concédese a Beatriz López de Valentino, en su carácter de viuda del nombrado Esteban Severo Valentino la pensión que determina el art. 2º de la Ley 4235.

5.878—15|9|58. — No ha lugar al reclamo de intereses efectuada por la firma "Tamburini Ltda., S. A.". Expediente 29.047|55.

5.952—17|9|58. — Revócase la resolución corriente a fs. 34 dictada por la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal.

MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

NOMBRAMIENTOS

4.673—26|8|58. — Oficial Superior de la Jefe de la Asesoría de Defensa Nacional al Capitán de Fragata, Emilio Sánchez Panizza.

5.445—8|9|58. — Auxiliar Mayor a Julio Ismael Piñero Lagos.

5.546—10|9|58. — Auxiliar 9º a Luciano Antequeda, adscríbesele el servicio Exterior de la Nación y destínaselo a la Embajada de la República en Bélgica.

5.446—8.9.58. — Oficial 9º a Ignacio Enrique Gómez Garay.

5.534—10.9.58. — Funcionario de la categoría "F" Secretario y Cónsul de Primera clase a Florencio Alejo Chiclana y destínaselo a la Legación de la República en Hungría.

5.532—10.9.58. — Funcionario de la categoría "E" Consejero y Cónsul de segunda clase, Carlos Emilio Alfredo Guido.

5.517—10.9.58. — Oficial 7º a Dora Enriqueta Ostolaza.

5.548—10.9.58. — Auxiliar 9º a Rodolfo Agustín Solari, Reynaldo Croce y Arturo de Uribe.

5.549—10|9|58. — Adscríbese al Servicio Exterior de la Nación al Oficial 7º, Genaro Finauri y destínasele a la Embajada de la República en los EE. UU. del Brasil.

5.523—10.9.58. — Destínase a la Embajada en la República Federal de Alemania al funcionario de la categoría "I" Agregado, Carlos Oscar Keher.

5.455—10.9.58. — Destínase a la Embajada de la República en Suiza al Funcionario de la Categoría "D" Consejero de primera clase, Roberto Wainfeld.

5.531—10.9.58. — Dase término a las funciones de Patricio Bradley, como funcionario de la categoría "F" Secretario y Cónsul de primera clase.

5.519—10.9.58. — Justifícase la permanencia al frente del Consulado de la República en Boulogne Sur Mer, del funcionario de la categoría "F" Consejero de primera clase, Juan Manuel Miranda.

5.536—10.9.58. — Justifícase la permanencia en la Embajada de la República en Italia del funcionario de la categoría "E" Consejero y Cónsul General de segunda clase, Héctor Gustavo Saravia.

5.537—10.9.58. — Justifícase la permanencia en el Consulado General de la República en Barcelona del Ministro Consejero, Carlos Armando Gaviola.

5.535—10.9.58. — Déjase sin efecto el nombramiento de Manuel Plinio Hermógenes Soria como Auxiliar 7º.

5.533—10.9.58. — Trasládase del Consulado de la República en Nueva York al Ministerio al Oficial 8º Antonio Carlos Ruggiero.

5.513—10.9.58. — Promuévese en el Ministerio al funcionario de la categoría "H" Secretario de tercera clase y Cónsul de tercera clase, Antonio Emilio Pini.

5.542—10.9.58. — Promuévese a funcionario de la categoría "E" Consejero de 2da. clase y Cónsul General de segunda clase, Carlos Alberto Ortiz de Rozas y a funcionario de la categoría "F" Secretario de primera clase y Cónsul de Primera clase a Jaime Indalecio Gómez Errazuriz. Nómbrase funcionario de la categoría "G" Secretario de 2da. clase y Cónsul de 2da. clase, a Oscar Iván Pezet.

5.541—10|9|58. — Acéptase la renuncia de Marcelo Carlos Alfredo Biraben del cargo de funcionario de la categoría "E" Consejero de segunda clase y Cónsul General de segunda clase.

5.543—10.9.58. — Acéptase la renuncia de Federico Massot al cargo de funcionario de la categoría "E", Consejero de 2da. clase y Cónsul General de 2da. clase.

5.544—10.9.58. — Acéptase la renuncia de Ricardo Felipe Huck al cargo de Auxiliar 1º.

5.167—4.9.58. — Autorízase al Doctor Arturo Emilio Cairo a aceptar la designación de funcionario del Organismo Internacional de Energía Atómica con sede en Viena (Rep. de Austria), para desempeñarse en la Div. Intercambio y Formación de Hombres de Ciencia y Técnicos del mismo, con retención de su cargo.

5.211—8.9|58. — Déjase sin efecto el traslado de la Embajada en España al Ministerio, del funcionario de la categoría "E" Consejero de segunda clase y Cónsul General de 2da. clase, Francisco Luis Bernardez.

5.514—10.9.58. — Declárase cesante a Pedro Gamaldi al cargo de Auxiliar 2do.

5.462—10|9|58. — Trasládase y dase a diversos funcionarios y establécese que el destino a la Legación de la República en Irlanda del funcionario de la categoría "I" Agregado Roberto Dellepiane Rawson, debe considerarse efectuado a la Embajada de la República en Gran Bretaña.

5.488—10|9|58. — Traslédase a distintas Embajadas y Consulados a diversos funcionarios.

5.515—10|9|58. — Traslédase de la Embajada de la República en España, al funcionario de la categoría "I" Agregado Alberto E. Naveiro de La Serna.

6.053—18|9|58. — Traslédase del Consulado General de la República en México, al funcionario de la categoría "E" Consejero de segunda clase José Guillermo Zavala Ortiz.

6.055—18|9|58. — Traslédase de la Embajada de la República en Portugal al Ministerio, al Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario Roberto Gache.

6.145—19|9|58. — Traslédase del Ministerio al Consulado General de la República en Sydney, al funcionario de la categoría "E" Cónsul General de Segunda Clase Enrique Mariano Beascochea.

6.061—18|9|58. — Traslédase del Ministerio a la Embajada de la República en Colombia al Oficial 9º Isaías Goncharol.

6.064—18|9|58. — Traslédase del Ministerio al Consulado de la República en Santiago (Chile), al funcionario de la la categoría "H" Cónsul de Tercera Clase Roberto O. Rodríguez Ayan.

6.056—18|9|58. — Traslédase del Ministerio al Consulado de la República en Gijón al funcionario de la categoría "H" Cónsul de Tercera Clase José María Alvea.

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

6.045—18.9.58. — Limítase la adscripción a la Presidencia de la Nación de diversos agentes de la Dirección General de Suministros del Estado.

6.046—18|9|58. — Limítase la adscripción a la Presidencia de la Nación de diversos agentes de la Dirección General de Suministros del Estado.

6.049—18|9|58. — Limítanse los servicios de los agentes de la cuenta especial "Secretaría de Hacienda, Dirección General de Contabilidad y Administración, Cumplimiento Dto. Ley 12.029|57", Juan Gallo, Ermelinda Lemes y Nilda Susana Cardelli, por haber sido designados en el Instituto Social Militar "Doctor Dámaso Centeno", de la Secretaría de Guerra.

5.983—17.9.58. — Declárase cesante al Auxiliar 7º, Carlos Armando Testi.

4.472—22.8.58. — Declárense caducas diversas pensiones a la vejez de acuerdo al Dto. Nº 13.486|49 y sus modificaciones.

6.125—19.9.58. — Declárase procedentes los recursos jerárquicos interpuestos por Edgard Fels y Osvaldo Juan Marcone con la limitación establecida en el último considerando. Expediente 43.294.57.

6.156—19|9|58. — Inclúyense en el régimen de la Ley Nº 13.539 los inmuebles del Estado Nacional Argentino ubicados en las calles Anatole France Número 927; Anatole France 905 esquina General Mansilla Nº 2399 y General Mansilla Nº 2385 de la Ciudad de Avellaneda, Pcia. de Bs. As.

6.134—19.9.58. — Concédese liberación de derechos de importación para 2 ambulancias marca "Chevrolet" de propiedad de la Dirección de Obra Social dependiente del Ministerio de Educación y Justicia.

6.047—18.9.58. — Apruébase el convenio suscripto por la Casa de Moneda y el técnico contratado Ernesto Lampugnani.

5.994—17.9.58. — En distintas dependencias de la Secretaría modifícase la situación de revista de diverso personal. Expte. 41.915|58 y otros.

6.126—19.9.58. — En distintas dependencias de la Secretaría modifícase la situación de revista de diverso personal. Expte. 31.906.58 y otros.

6.050—18.9.58. — Desestímase la renuncia presentada por Haydée Susana Rinaldi, y declárasele cesante.

6.124—18.9.58. — Autorízase al Oficial 1º, Dr. Ramón Bonaerra a prestar su colaboración a la Gobernación de la Provincia de Catamarca.

5.997—17.9.58. — Autorízase al Oficial 2º, Adolfo César Borzone a prestar su colaboración al Ministerio de Hacienda Economía e Industria de la Provincia de Santa Fe.

6.123—19.9.58. — Déjase sin efecto la designación para el cargo de Oficial Mayor de la Dirección Nacional de Estadística y Censos y nómbrase en la misma en igual cargo a Tomás Carlos Dilorenzini.

6.051—18.9.58. — Déjase sin efecto la incorporación a la cuenta especial "Secretaría de Hacienda, Dirección General de Contabilidad y Administración, Cumplimiento Dto. Ley 12.029|57, de María Diéguez, Osvaldo García y Norberto Aníbal Celano, por haber sido designados en la Dirección General de Administración de la Secretaría de Guerra.

6.048—18.9.58. — Déjanse sin efecto las designaciones de diverso personal, en distintas dependencias. Expte. 41.893|58 y otros.

5.602—10.9.58. — Declárase cesante a la Oficial 7º, María Esilda de la Serna de Goicoa.

6.052—18.9.58. — Nómbrase en la Dirección General Impositiva a diverso personal. Expte. 42.472 y 42.473.58.

6.119—19.9.58. — Nómbrase "Niño Cantor" de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos a Alberto Alfredo Franco.

5.600—10.9.58. — Nómbrase en la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, Explotación de Hipódromos al Dr. Guillermo Salvador Rinaldi, Dr. Gregorio Máximo Ripoll y a Rolando Fabio Romero.

5.992—17.9.58. — Nómbrase en la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, Explotación de Hipódromos, a Erasmo Gregorio Martínez.

5.991—17.9.58. — Acéptase la renuncia del Dr. Martín Nicanor Goicoa al cargo de Asesor Letrado del Tribunal de Tasaciones.

5.996—17.9.58. — Acéptanse las renuncias y déjanse sin efecto las designaciones de diverso personal. Expte. 41.870.58 y otros.

5.995—17.9.58. — En distintas dependencias de la Secretaría acéptase la renuncia de diverso personal. Expediente Número 418.434|58 y otros.

6.122—19.9.58. — Déjase sin efecto la designación para el cargo de "Niño Cantor" de Pedro Zelko.

5.601—10.9.58. — Déjase sin efecto la designación, en la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, Explotación de Hipódromos, de Julio Octaviano Vázquez.

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Nombramientos.

5.970—17.9.58. — En la Dirección General de Cultura, Auxiliar 3º a Vicente Nikolic.

5.971—17|9|58. — En el Colegio Nacional Nº 13 de la Capital Federal, Preceptor a Armando Petruzzelli.

5.977—17|9|58. — En la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal, al Bachiller Carlos Alberto Bianco y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Cap. Fed., a Orlando Carlos Vaghi.

5.979—17|9|58. — En la Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora (Bs. As.), Preceptora a Susana Beatriz García.

5.980—17|9|58. — En la Escuela Normal Mixta de Santa Rosa (La Pampa), Auxiliar 7º a Susana Teresita Zandrino y confírmase en la Escuela Industrial de Bahía Blanca (Bs. As.), a Esperanza Elisa Pissarro de Ferro.

5.981—17.9|58. — En la Escuela Normal de Profesoras de la Cap. Fed. Preceptora a Elda Elsa Perna y que la Maestra Normal Nacional María Jacinta Rosario Blas de Méndez, pase a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Jujuy, un cargo de Ayudante de Clases Prácticas debiendo cesar en un cargo de Maestra de Grado en el mismo establecimiento.

5.906—15.9.58. — Confírmase en la Escuela Industrial de Diamante (Entre Ríos), Auxiliar 2º a Pedro Omarini y Auxiliar (Tesorería), a Emma Margarita González.

4.540—29.8.58. — Modifícase la situación de revista de diverso personal. Expediente 106.441.58 y otros.

5.922—15.9.58. — Acéptase la renuncia de diversos agentes de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional. Expte. 83.152|58 y otros.

5.154—4.9.58. — En la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional a diverso personal.

5.586—10.9.58. — En el Registro de la Propiedad, Hipotecas, Embargos e Inhibiciones, Oficial 8º a María Elena Saavedra.

5.588—10.9.58. — En la Escuela Normal Mixta de Quilmes (Bs. As.), Preceptora a Elena Nivea Roldán.

5.590—10.9.58. — En la Escuela Nacional de Comercio de Concordia (Entre Ríos), Auxiliar 7º a Berta Angélica Barnada.

5.592—10.9.58. — En la Escuela de Capacitación Docente Femenina de la Cap. Fed., Auxiliar 7º a Lía Esther Robatto.

5.594—10.9|58. — En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 12 de la Capital Federal, Jefa de Preceptoras a Beatriz Deolinda Lapiame.

5.897—15|9|58. — Con un cargo cada uno de Preceptor, en el Colegio Nacional de Corrientes a Ely Lucas Favilla y en el Colegio Nacional de Bahía Blanca (Bs. As.), a Mercedes Cajaravilla.

5.898—15.9.58. — En la Escuela Normal de Maestras Nº 8 de la Capital Federal, Jefa de Preceptoras a: Elvira Candelaria Trama debiendo cesar en un cargo de Preceptora en el mismo establecimiento y en un cargo de Preceptora en la Escuela Normal de Maestra Nº 8 de la Capital Federal, a Raquel Bastanchuri.

5.905—15|9|58. — En la Escuela Nacional de Comercio de Florencio Varela (Bs. As.), y en la Escuela Profesional de Mujeres de Zárate, a diverso personal.

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Autorízase Funcionamientos

5.660—11.9.58. — A la sociedad "Fate S. A. Ind., Com. e Inm.", constituída en esta Capital, el 9|11|54, y apruébase su estatuto.

5.581—10.9.58. — A la sociedad Fibrolin S. A. Com., Ind., Fin. e Inm., constituída en esta Capital, el 20|7|54 y apruébase su estatuto.

5.737—11.9.58. — A la sociedad "F. I. A. S. A." Fin. Argentina S. A. Fin., Inm., Ind. y Com.", constituída en esta Capital, el 7.5.58, y apruébase su estatuto.

5.738—11.9.58. — A la sociedad "Intermares S. A. Importadora y Exportadora", constituída en esta Capital, el 2|7|58, y apruébase su estatuto.

5.739—11.9.58. — A la sociedad "Cotar" S. A. Com., Ind., Fin. e Inm.", constituída en esta Capital, el 15|7|58, y apruébase su estatuto.

5.741—11.9.58. — A la sociedad "Azpeitía y Cía. S. A. Com., Ind., Fin. e Inm., constituída en esta Capital, el 19|7|58, y apruébase su estatuto.

5.742—11.9.58. — A la sociedad Ampex S. A. Com., Ind., Fin. e Inm., constituída en esta Capital, el 21|7|58, y apruébase su estatuto.

5.743—11.9.58. — A la sociedad los Molinos S. A. Ind., Com., Fin., Inm. y Agrícola Gand., constituída en esta Capital, el 2|7|58, y apruébase su estatuto.

5.744—11.9.58. — A la sociedad Conti S. A. Ind., Com., Fin., Inm. y Agrc. Gand., constituída en esta Capital, el 2|7|58 y apruébase su estatuto.

5.565—10.9.58. — De la Soc. "Plumerillos" Soc. Anón., Inmb., Com. y Fin., constituída en esta Capital, el 25|6|53 y apruébase su estatuto.

5.568—10.9.58. — De la Soc. Santander Soc. Anón., Com., Ind., Finan., Inmb., y Agrop. constituída en esta Capital el 2|8|58 y apruébase su estatuto.

5.570—10.9.58. — De la Soc. "Aries Soc. Anón., Com., Ind. e Inmb.", constituída en la localidad de Coronel Brandsen, Prov. de Bs. As., el 27|12|57; y apruébase su estatuto.

5.571—10.9.58. — De la Soc. "Repexim Soc. Anón. Com., Ind., Fin. e Inmb., constituída en esta Capital, el 24|6|58; y apruébase su estatuto.

5.572—10.9.58. — De la soc. "Dis-Monte" Soc. Anón., Ind. y Com., constituída en esta Capital, el 5|11|57; y apruébase su estatuto.

5.573—10.9.58. — De la Soc. "Dorimar, Automotora, Ind., Com., Fin. e Inmob. S. A.", constituída en esta Capital con la denominación de "Dorimar Automotora, Ind., Com., Fin. e Inmob.", el 20|5|58; y apruébase su estatuto.

5.574—10.9.58. — De la Soc. "Arcoal" S. A. Com.", constituída en esta Capital con la denominación de "Arcoal" S. A., el 20|2.58; y apruébase su estatuto.

5.577—10.9.58. — De la Soc. Delta Soc. An. Com., Ind. y de Navegación, constituída en esta Capital el 20|5|58 y apruébase su estatuto.

5.559—10.9.58. — De la Soc. "Papelera Mar del Plata" Soc. Anón. Ind. y Com.", constituída en esta Capital el 22|4|58 y apruébase su estatuto.

5.746—11.9.58. — De la Sociedad "Yucon, S. A. Com., Inmob., Ind. y Agrop., constituída en esta Capital, con la denominación de Yucatán, S. A. Com., Inmob., Ind. y Agrop. el 2|5|58; y apruébase su estatuto.

5.748—11.9|58. — De la Sociedad "Catul" S. A. Com., Ind., Fin., Inmob. y Agrop.", constituída en esta Capital el 9|5|58 y apruébase su estatuto.

5.749—11.9|58. — De la Sociedad "Faber S. A. Com. e Ind.", constituída en esta Capital el 7|7|58 y apruébase su estatuto.

5.751—11|9|58. — De la Sociedad "Querol" S. A., Com., Ind., Fin., Inmob. y Agrop.", constituída en esta Capital el 18|6|58 y apruébase su estatuto.

5.752—11.9.58. — De la Sociedad Marfico S. A., Com., Ind., Fin. e Inmob., constituída en esta Capital el 31|7|58 y apruébase su estatuto.

5.754—11.9.58. — De la Sociedad "Clínica San Martín de Ciudadela S. A.", constituída en esta Capital el 21|4|58 y apruébase su estatuto.

5.976—11|9|58. — De la Sociedad "Marengo" S. A. Ind., Com., Inmob., y Fin.", constituída en esta Capital el 29|1|58 y apruébase su estatuto.

4.935—2|9|58. — Que Víctor Daniel Santarelli, pase a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Ciudad General Belgrano (Buenos Aires), 12 hs. de Educación Física, y en el Curso de Bachillerato anexo al mencionado establecimiento 2 hs. de igual asignatura; debiendo cesar en 10 hs. de Educación Física de que es titular en la Escuela Industrial Nº 1 y 4 hs. en la similar Nº 5, ambos establecimientos de la Capital Federal.

5.907—15|9|58. — Que Lucrecia Blanca Silveira de Stocco, pase a desempeñar con carácter titular en el Colegio Nacional de Mendoza, un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), debiendo cesar en un cargo de Maestra de Jardín de Infantes en la Escuela Normal de Chilecito (La Rioja); y que Maximina Liria Polo, pase a desempeñar en el Colegio Nacional de Bragado (Buenos Aires) dos hs. de Elementos de Física y Química; debiendo cesar en 3 hs. de Física de que es titular en el mismo establecimiento.

5.972—17|9|58. — Que Arturo Ermete Aragón, pase a desempeñar en la Escuela Industrial de San Nicolás (Buenos Aires), 3 hs. de Castellano; debiendo cesar en 2 hs. de igual asignatura en la Escuela Normal Nº 1 y 1 h. en disponibilidad en la Escuela Industrial Nº 5, ambos establecimientos de Rosario (Santa Fe).

5.973—17|9|58. — Que Susana Emilia Depit, pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal, 12 hs. de Francés; debiendo cesar en 13 hs. de Francés en el Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Nacional de Comercio de Neuquén.

5.975—17|9|58. — Que Mardonio Ernesto Arias, pase a desempeñar 10 hs. de Educación Física; 4 hs. en el Colegio Nacional de Córdoba, y 6 hs. en el Colegio Nacional de Alta Gracia (Córdoba); debiendo cesar en un cargo de Maestro Especial (Educación Física), en la Escuela Industrial de Jesús María (Córdoba).

5.978—17|9|58. — Que Carlos Octavio Baquero Lascano, pase a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Profesores de Córdoba, un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), debiendo cesar en igual cargo en el Colegio Nacional de la misma ciudad.

5.591—10|9|58. — Que José Estévez, pase a desempeñar en el Colegio Nacional de Santiago del Estero, un cargo de Jefe de Preceptores; debiendo cesar en un cargo de Preceptor de que es titular en el mismo establecimiento.

4.679—26|8|58. — Autorízase al Ministerio a depositar a favor de quien o quienes corresponda propietarios del inmueble existente en la manzana 27 circunscripción 1ra. sección K entre las calles Sarmiento, Colón, Mitre y Conesa de la ciudad de Quilmes (Buenos Aires) el valor de tasación del mismo.

5.595—10|9|58. — La confirmación en el Colegio Nacional de Deán Funes (Córdoba) de Gloria María Teresa Córdoba de Ortiz Soria en 6 horas de Psicología debe ser considerada para el Colegio Nacional "Deán Funes" (Córdoba).

5.892—15|9|58. — Aclárase que la confirmación como profesora de cinco horas de cátedra, 3 hs. pedagogía y 2 hs. de psicología general en la Escuela Normal Mixta de Santa Rosa, (La Pampa) de María Carlota Pujol deberá considerarse efectuada en seis hs. de cátedra, 3 hs. Pedagogía y 3 hs. Psicología General en el mismo establecimiento.

5.486—10|9|58. — Acuérdase por accidente del trabajo la indemnización de $ 4.800 al ex interno Roberto Pujante.

5.576—10|9|58. — Concédese personería jurídica a la Asociación Cámara de Aserraderos y Depósitos de Maderas y apruébase su estatuto.

5.587—10|9|58. — Modifícase la situación de revista del personal de la Escuela Industrial de Monte Caseros, (Corrientes) Luis Pío Mujica, revistará como maestro de grado con 12 horas de cátedra, 9 horas de castellano y 3 hs. de Historia y Geografía, y Carlos Eduardo Lorenzola Maestro Especial (Educación Física) revistará en igual carácter con seis horas de Educ. Física en el mismo establecimiento.

5.732—11|9|58. — Declárase que las promociones de Eudosio Luis Gadea, para los cargos de Auxiliar 3ro., Oficial 8º y Oficial 7º de la Subsecretaría de Justicia deben considerarse extendidos a favor de Eudocio Luis Gadea.

5.745—11|9|58. — Autorízase para funcionar como Sociedad Anónima a la Sociedad Félix Cribioli S. A. Inmobiliaria Comercial, Industrial y Financiera y apruébase su estatuto.

5.915—15|9|58. — Ratifícanse los términos de la resolución ministerial Nº 211|57, trasladando con transferencia de cargo a la Escuela Nacional de Comercio número 11 de la Capital Federal a Juan Carlos Manzanares, debiendo cesar en su cargo similar en la Escuela Industrial Nº 4 de la Capital Federal.

5.832—12|9|58. — Déjase cesante a la Auxiliar 2º del Departamento de Radioenseñanza y Cinematografía Escolar Elsa Mariani.

5.837—12|9|58. — Conviértese en cesantía la exoneración de Josué José Catuogno profesor del Colegio Nacional de Mar del Plata (Buenos Aires).

5.839—12|9|58. — Déjase sin efecto en la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional la asignación de funciones de Inspector Seccional a favor del Inspector Carlos Richards.

5.840—12|9|58. — Déjase sin efecto en la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional la aceptación de la renuncia a favor del Auxiliar 3º Rogelio Zenón Gómez.

6.041—18|9|58. — Acéptase la renuncia de Alba Domínguez al cargo de Auxiliar 1º del Registro de la Propiedad, Hipotecas, Embargos e Inhibiciones.

5.824—12|9|58. — Confírmase en la Escuela Industrial Nº 3 de la Capital Federal, en horas de cátedra al Ing. José Atanacio Costante.

5.825—12|9|58. — Confírmase en la Escuela Normal Mixta de Azul (Buenos Aires) Auxiliar 2º Secretario a Rafael Julio Furcate.

5.826—12|9|58. — Hágase saber a quienes corresponda que la confirmación de María Isabel Cantón Lara, en la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 de Capital Federal, deberá considerarse efectuada en tres horas semanales de Educación Física en el mismo año división y turno.

5.827—12|9|58. — Confírmase en la Escuela Normal Mixta de Las Flores (Buenos Aires), profesor en 4 hs. de Botánica al Ingeniero Agrónomo Julio Alberto Calderón de la Barca.

5.265—8|9|58. — Autorízase a funcionar como sociedad anónima a "Continental S. A. Comercial, Industrial y Financiera", constituída en esta Capital el 26|11|57 y apruébase su estatuto.

5.268—8|9|58. — Autorízase a funcionar como Sociedad Anónima a "Turbex Argentina S. A. Comercial e Industrial", constituída en esta Capital el 5|7|58, y Apruébase su estatuto.

5.270—8|9|58. — Autorízase a funcionar como sociedad anónima a "Edificios Seguin S. A. Inmobiliaria" y constituída en esta Capital el 7|1|58 y apruébase su estatuto.

4.760—27|8|58. — Decláranse cesantes en la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional en el cargo de Auxiliar Mayor a: Leticia Luisa Lassaque en 20 horas de cátedra; Roberto Atilio Cappa en la Escuela Nº 23 en 9 horas de cátedra; Elsa Otilia García Bisutti, en la Escuela Nº 71, 8 horas de cátedra; Carlos Vidueiro, Escuela Número 77, 13 horas de cátedra; a Delia Beatriz Garasa, Escuela Número 83, 7 horas de cátedra; Ernesto Eduardo Bonta, Escuela Nº 120, 6 horas de cátedra; María del Carmen Satragno, Escuela Nº 123, 11 horas de cátedra, Dolly Mabel Fontanilla de Scatena, Escuela Nº 142, Preceptor 2º; Dante Eliseo Martinucci, Escuela Nº 4, y Víctor Hugo Velasco; Escuela Nº 177, Ayudante 5º, Mariano José Francisco Ferrer Varela; Escuela Nº 203 como Auxiliar 9º; Haydée Aurora Bardelli de Masi Escuela Nº 26.

4.941—2|9|58. — Déjase sin efecto el Decreto 15.765-56, por el que se declaró cesante al señor Bartolomé Grosso en 6 horas de química en el Colegio Nacional y 4 hs. de Merceología en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional, ambos de Nogoyá (Entre Ríos).

5.125—3|9|58. — Apruébase el gasto total de m$n. 15.927, que en concepto de pasajes y acarreos de sus muebles y efectos personales abonaran de su peculio los Oficiales de Justicia del ex Juzgado Federal de 1ra. Instancia Nº 1 de Posadas, Misiones, Rodolfo Guida y Pedro Raúl Balboni.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

5.051—3|9|58. — Promuévese al grado inmediato superior, al Teniente Rogelio Mario Gómez.

5.288—8|9|58. — Acéptase el ofrecimiento formulado por el Gobierno de Italia, para que personal Superior del Ejército Argentino, realicen cursos que se dictan en sus Instituciones Militares entre el 15|9|58 y el 15|9|59, y desígnase al Capitán Atilio Mario Ramazzi quien realizará un curso en la Escuela Militar Alpina de Aosta (Italia).

5.056—3|9|58. — Modifícase el decreto Nº 9.510|55, por el cual el Sargento 1º (R. E.) Nemesio Gonzáles fué declarado en situación de retiro efectivo con carácter definitivo, obligatorio y absoluto, con goce de sueldo y suplementos generales íntegros del grado inmediato superior y además con el aumento del 15 o|o, debiendo revistar en servicio efectivo.

5.058—3|9|58. — Declárase en situación de retiro al Suboficial Mayor Oficinista Jorge Texido, del Comando de la 6a Región Militar, Suboficial Mayor Oficinista Luis Pandolfelli, del Comando General del Interior y al Sargento Ayudante de Infantería Francisco Humberto Fara, todos con goce de sueldo íntegro a su grado y suplemento general.

5.640—3|9|58. — Declárase en situación de retiro a diversos Suboficiales. Expedientes Nros. 31.033|55, 30.864|54, 19.365|53 y otros.

5.068—3|9|58. — Prorrógase el haber de retiro al ex-Cadete de III. año, Héctor Valentín Quinteros y otros. Exptes. números 23.617|55, 45.231|49 Cde. 4 y otros.

5.061—3|9|58. — Prorrógase el haber de retiro al ex-Soldado Conscripto Celestino Fernando Collado y otros. Exptes. 19.583 de 1956, 20.286|55, 20.836|57 y otros.

5.062—3|9|58. — Concédese pensión a: María Escolástica Lezcano de Soto, en su carácter de esposa viuda e hijos del Cabo 1º Músico en (R. E.) Martín Soto.
A. Inés Boggan de Mutti Sanders y menor María Inés Lourdes Mutti Sanders, en su carácter de esposa viuda e hija del Soldado Conscripto (R. E.) Luis Felipe Mutti Sanders.
A Matilde Montero de Orsuza y Carmen Matilde Orsuza, en su carácter de madre viuda e hija del Soldado Conscripto (R. E.) Fermín Orsuza.

5.069—3|9|58. — A Isabel Elena Salas de Acuña en su carácter de esposa viuda e hijas del Sargento Ayudante Oficinista (R. E.) Joaquín Acuña Rodríguez. A Ubaldina Paterson de Chianea y menor Julio Anselmo Chianea en su carácter de esposa viuda e hijo del Sargento en (R. E.) Julio Anselmo Chianea, asimismo se declara terminado el derecho a pensión de Ubaldina Paterson de Chianea y se acumula a favor de Julio Anselmo Chianea. A los menores Gregorio Arnaldo y Josefa Lorenza Robles, en su carácter de hijos del Soldado Conscripto (R. E.) Roberto Arnaldo Robles.

5.071—3|9|58. — A Agueda Gómez de García y María Haydée García en su carácter de esposa viuda e hija del Teniente Coronel (R. E.) Erasmo García. A Laura Lucía Aramburu de Oyarzu, en su carácter de esposa viuda del Mayor en (R. E.) Segundo Juan de Dios Oyarzu. A Juana Rimoldi de Villafañe, en su carácter de esposa viuda del Capitán "Expedicionario al Desierto" Teodoro Alberto Villafañe. Declárase terminado el derecho a pensión de María Adela y Juan Francisco Julián Domingo Torrent y se acumula a favor de María Eloisa Victorina Torrent y menores María del Rosario, María Mercedes Juliana, Juan Ramón Julián y María Victoria Juliana Torrent, deudos del Capitán Cirujano (R.) Juan Francisco Torrent.

5.073—3|9|58. — Zulema Capacho de Sosa en su carácter de esposa viuda del Sargento (R. E.) Aquileo Sosa. A Irma Leonor e Hilda Raquel Laborde y menor Jorge Laborde, en su carácter de hijos del Cabo (R. E.) José Laborde.

5.075—3|9|58. — A Teresa Bonavita de Attadía y Pascuala Catalina Attadía, en su carácter de esposa viuda e hija del Sarg. Sastre (R. E.) Vicente Attadía. A Albina Díaz de Carabajal en su carácter de esposa viuda e hijos del Cabo 1º Músico (R. E.) Alejandro Carabajal, asimismo se declara terminado el derecho a pensión de Ana Clotilde y Rosario Albina Carabajal y se acumula a favor de Carlos Gerónimo Carabajal. A Teresa Lapasta de Bevacqua en su carácter de madre viuda del Soldado Conscripto Juan Bevacqua.

5.088—3|9|58. — Acuérdase la pensión concedida por decreto Nº 4.768|57 a Pilar Giménez, a su esposa Luisa Tabella en su carácter de madre del extinto Cabo Héctor Dionisio Giménez, en razón de haber fallecido el beneficiario.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Hipólito Yrigoyen Nº 723, un departamento en 6º piso Nº 44 compuesto de dos habitaciones y dependencias. Sup. cubierta aprox. 31,73m2. — El edificio cuenta con servicios de calefacción, agua caliente, heladera y dos ascensores. El 10 de Octubre de 1958, a las 15, en el local de ventas de Casa Central, Defensa 130 e Hipólito Yrigoyen 366 6º piso (informes 4º piso oficina 99). Base pesos 85.300 con hipoteca hasta $ 68.000 con deuda e interés según condiciones del adquirente Nº Hº 52-84.136 Nº Bco. 958. Seña 8 o|o y comisión 1 o|o en efectivo.

e.2|10-Nº L-7.500.v.4|10|58

Provincia de Río Negro, Pueblo General Roca, calle Coronel Rodhe Nº 2112 esq. Almirante Brown. Casa que consta de tres habitaciones y dependencias en terreno que mide según títulos 15 m. de frente al N. por 30 m. de fondo Sup. aprox. 448,04 m2. — El 10 de octubre de 1958, a las 15.30 en Banco de la Nación Argentina en General Roca. Base pesos 88.000 hipoteca hasta $ 71.200 con deuda e interés según condiciones del adquirente. Nota: La propiedad se encuentra en posesión del Banco y se entregará desocupada. Infórmese en el Banco Nº Hº 5701394, Sucursal Neuquén, Nro. Banco 957. Seña 8 o|o y comisión 1 o|o en efectivo.

e.2|10-Nº L-7.501.v.4|10|58

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS
Expediente Nº 3.551|50

RESOLUCION Nº 3.990. — Bs. As., 18|9|58. Ref. Incumplimiento Resolución Nº 3.614.

VISTO lo dispuesto por Resolución Nº 3.614 y disposiciones complementarias, las transgresiones a dichas normas constatadas por inspecciones de este organismo y lo solicitado a fs. 155 por la Asociación Argentina de Compañías de Seguros; y CONSIDERANDO: Que se ha podido verificar la existencia de reiteradas transgresiones a la Resolución Nº 3.614 tanto en lo que respecta a la observancia de los plazos dentro de los cuales deben ser canceladas las deudas por premios de las pólizas de seguros, como a otras disposiciones de aquélla; Que, entre tales transgresiones, resultantes en muchos casos de una competencia desleal que en beneficio de la seriedad y buenas prácticas de la actividad aseguradora urge desterrar, figuran aquellas por las cuales las entidades infractoras han procedido, por propia determinación, a percibir el importe de los premios fuera de término, manteniendo la vigencia del contrato, en lugar de cancelar directamente las pólizas por falta de pago; Que ello, aparte de violar disposiciones dictadas por el Organismo creado por la ley para ejercer la sindicatura superior sobre las entidades aseguradoras y de las cuales el mismo debe ser celoso custodio, atentan contra el principio básico del cálculo de primas, es decir, el pago al contado, inciden sobre la cobertura de los compromisos con los asegurados, reaseguradores y terceros ocasionado déficits de distinta mensura sobre la misma y actúan desfavorablemente sobre los índices de liquidez y rentabilidad; Que esta Superintendencia, en salvaguardia de los intereses de los asegurados y en la inteligencia de que el crecimiento económico del seguro sólo será cierto cuando las entidades aseguradoras no prescindan de principios éticos fundamentales al adecuado ejercicio de su actividad, está dispuesta actuar con todo rigor, una vez que conozca en forma definitiva el alcance e intensidad de las infracciones que han cometido las diversas sociedades aseguradoras; Que, en su oportunidad, la Resolución número 3.614 fué bien acogida tanto por el Consejo Consultivo, que colaboró en su estructuración, como por la plaza aseguradora en general, salvo en lo atinente a las agencias con contratos de garantía, cuyo planteo —evidentemente ilegal, a juicio de esta Repartición— debió por ello, ser rechazado; Que, avalando lo precedentemente expuesto, se transcriben algunos conceptos emitidos por diversas entidades aseguradoras ante esta Repartición: "Todos esos seguros, (los considerados rurales por Resolución número 3.733) cualquiera sea su naturaleza, estarían fuera del régimen de caducidad automática por falta de pago del premio, lo que significa trastrocar los principios fundamentales sobre la cobranza que la propia Superintendencia con anuencia de la actividad aseguradora, ha pretendido encauzar al dictar las Resoluciones números 3.023 y 3.614", "En resumen se destruyen así los beneficios que hasta la fecha han traído las Resoluciones números 3.023 y 3.614", "...manteniéndose entretanto el seguro en pleno vigor, con lo que todo el esfuerzo que demandó obtener la Resolución Nº 3.023 y 3.614, ha sido echado por tierra por la Resolución número 3.733 para las zonas rurales"; Que, aparte de ello, la propia impugnación de la Resolución Nº 3.733, efectuada por algunas entidades, demuestra su conformidad con lo establecido por la Resolución Nº 3.614, en cuanto al sistema de cobro de premios; Que el carácter terminante de la Circular Nº 588 no acepta excepción alguna a partir de la fecha de la misma; Que en lo atinente a las situaciones de hecho producidas con anterioridad a la fecha de dicha circular, resulta necesario arbitrar medidas de orden práctico, respecto del balance al 30|6|58, en cuanto al procedimiento a seguir con referencia a los premios impagos a dicha fecha y cuyas pólizas fueron anuladas con posterioridad, requiriendo para los casos de haberse mantenido la vigencia de pólizas que debieron haber caducado, de acuerdo con las disposiciones que rigen, la emisión del detalle correspondiente, a efectos de determinar las medidas a adoptar por el Organismo, todo ello sin perjuicio de la plena vigencia del principio inmanente, de que las disposiciones se dictan para ser cumplidas y no para dejar al libre albedrío de las empresas aseguradoras su acatamiento, pues, en caso contrario, esta Repartición no tendría razón de ser; Por ello, y oído el Consejo Consultivo,

El Superintendente de Seguros, Resuelve:

1º — Los importes de premios correspondientes a pólizas comprendidas en las disposiciones de la Resolución Nº 3.614, con plazo de pago vencido al 30|6|58 y que no hubiesen ingresado a la entidad hasta el 23 de julio de 1958 inclusive, podrán mantenerse activados en el Balance General a aquella fecha, siempre que se reserven íntegramente, con la sola deducción de las cargas que los afecten. Tal reserva figurará bajo el rubro "Reserva Especial, Resoluciones Nros. 3.614 y 3.990".

Como anexo al Balance Analítico correspondiente al ejercicio cerrado el 30|6|58, deberá adjustarse un listado para cada sección, que contendrá los siguientes datos respecto de las pólizas con plazo de pago vencido y pendientes de anulación a dicha fecha: a) Número de póliza; b) Fecha de emisión; c) Fecha de inicio de vigencia; d) Nombre, apellido y domicilio del asegurado; e) Capital asegurado y retención; f) Importe del premio y fechas de cobro, discriminadas por: lapso inicial de 90 días — primer pagaré — segundo pagaré — tercer pagaré; g) Si existió alguna denuncia de siniestro, fecha del mismo e importe estimado, en caso de conocerse.

2º — Con relación a los casos en que las entidades aseguradoras hubieran mantenido la vigencia de pólizas —con plazos de vencimiento del premio comprendidos entre el 1º de julio de 1957 y el 23 de julio de 1958 inclusive—, cobradas fuera de los términos establecidos por Resolución Nº 3.614, las entidades remitirán a este Organismo, dentro de los treinta días de la fecha un listado que contenga la información requerida en los incisos a) a f) del punto anterior, agregando: g) fecha del primer siniestro que afectó a la póliza y h) importe líquido o estimado del mismo.

3º — A partir de la hora 24 de la fecha de la Circular Nº 588 —23 de julio de 1958— no se admitirá excepción alguna al cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución Nº 3.614 sobre caducidad automática del seguro, debiendo, en consecuencia, procederse de acuerdo con lo establecido al respecto por dicha Resolución, en todos los casos en que los premios no hubiesen sido efectivamente percibidos por las entidades aseguradoras dentro de los plazos correspondientes.

4º Las sanciones que por incumplimiento pasado o futuro de las normas de la Resolución Nº 3.614 aplicará esta Superintendencia de Seguros, serán graduadas de acuerdo con la magnitud y reiteración de las infracciones.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial. — Fdo.: Nelio B. Cattáneo.

e.2|10-Nº 7.502-v.2|10|58

DISPOSICION Nº 1.371

Buenos Aires, septiembre 10 de 1958.

VISTO lo informado por el Departamento de Pesas y Medidas; y CONSIDERANDO: Que ha transcurrido el plazo que establece el artículo 24 del Decreto número 05410 de fecha 30 de junio de 1932,

El Director Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto número 2568 del 4 de febrero de 1944, Dispone:

1º — Aprobar definitivamente el tipo de surtidor de nafta a flujo continuo, de 49 litros por minuto de caudal máximo, marca Gilbarco "Calco Meter", modelo 3006, industria U. S. A., con dobles tambores indicadores de despacho hasta 1.000 litros, dispositivos calculadores en función del precio unitario variable entre 0 y $ 4,99, contando con dobles tambores de precio unitario y del importe del expendio hasta $ 1.000, con totalizadores de litros e importe; de vuelta obligatoria a "0"; medidor a pistones; con dispositivo separador de aire, bomba rotativa con filtro y by-pass; manguera llena extensible, inseparable, de 19 mm. de diámetro interior, que emerge de la carcasa de 2,15 m. de longitud usada en forma normal y 3,81 m. extendida, estando en estas medidas excluído el pico de control de que va provista; visible de descarga;

accionamiento eléctrico y eventual a mano y cañería de succión de longitud y diámetro variables; autorizándo su uso para transacciones comerciales en el territorio de la República, así como los de igual tipo y construcción; registrándose bajo el Nº de serie S. 4021.

2º — El precintaje y sellado se realizará de conformidad con la documentación de fs. 103|104 y plano de fs 105.

3º — Acuérdase un plazo de 60 días para presentar la documentación observada en puntos k), l) y m) del informe de fs. 106 de estos actuados, quedando los grupos funcionales correspondientes en depósito en el Departamento de Pesas y Medidas hasta que aquella merezca aprobación.

4º Expídase copia de la presente disposición para las publicaciones establecidas en el artículo 6º de la Resolución Ministerial del 9 de septiembre de 1926, y presentados que sean los ejemplares que la contengan, extiéndase el certificado de práctica y entréguese bajo constancia.

5º — Vuelva al Departamento de Pesas y Medidas, para notificación de la interesada y demás efectos, previa reposición de sellado, debiendo la recurrente en dicho acto, tomar debida nota de las correcciones y aclaraciones efectuadas por el personal de inspección de dicho Departamento en la documentación del aparato motivo de esta Disposición. — Jorge E. Sonzogno, Director Nacional.

e.30|9-Nº 37.879-v.2|10|58

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del 19|9 al 20|9|58.

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 33.523|58

Venta en remate público de automotores varios, equipo de proyección cinematográfico, usados, y motocicletas nuevas y usadas. Motocicletas y automotores varios: Lugar de exhibición: En Jerónimo Salguero 3457 casi esq. Costanera Norte Capital, de lunes a viernes hábiles de 11,30 a 18 hs. Fechas de la subasta: Los días 21, 22 y 23 de octubre de 1958, a las 16 horas. Equipo de proyección cinematográfico: Lugar de exhibición: En Pedro Echagüe Nº 1760, Capital. En días hábiles de lunes a viernes de 10 a 18 hs. Fecha de la subasta: El día 23 de octubre de 1958 a las 16 horas. Informes y retiro de pliegos de condiciones: En la Dirección General de Suministros del Estado y en los lugares de exhibición indicados. Lugar de la subasta: En la Dirección General de Suministros del Estado, calle Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital Federal, (1er. piso, salón de licitaciones).

e.30|9-Nº 7.434-v.10|10|58

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Lácar Nº 3789. — Casa que consta en bajos de tres habitaciones y dependencias. En altos: un departamento de dos habitaciones y dependencias. Terreno mide: 10,12 m. de frente al S.E. por 10,10 m. de fondo. Sup. aprox.: 105,57 m2. — El 8 de octubre de 1958, a las 15, en el local de ventas de Casa Central, Defensa 130 e Hipólito Yrigoyen 364, 6º piso (informes 4º piso, oficina 99). Base $ 105.400 hipoteca $ 84.900 con deuda e interés que corresponda. Nº Hº 52-80.220 Nº Banco 945. Seña 8 o|o. y comisión 1 o|o. en efectivo.

e.30|9-Nº 7.433-v.2|10|58

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Expediente Nº 591.959 de 1957

ASUNTO: "Empicol TP", líquido constituído por una solución acuosa de lauril sulfato de amonio y pequeñas cantidades de trietanolamina.

RESOLUCION Nº 1.070 (D. T.)

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1958.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma R. Argentino Calvo e Hijo, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Empicol TP", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C-2?.??3, que la muestra recibida para su examen es un líquido siruposo de color amarillento, soluble en agua con propiedades tensoactivas (anión activo) constituído por una solución acuosa de lauril sulfato de amonio y pequeñas cantidades de trietanolamina, con un residuo fijo a 100º-105ºC de 31 %, y cenizas nulas; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de 42 %, asimilable a los fines cambiarios a la partida 4271; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas
Resuelve:

Declárase que el despacho del producto de referencia debe efectuarse por su valor declarado al 42 %, asimilado a los efectos de cambios a la partida 4271.

e.2|10-Nº 7.348-v.2|10|58

Expediente Nº 522.174 de 1958

ASUNTO: (4,4' - diacetoxifenil - (Piridil -2-) Metano.

RESOLUCION Nº 1.076 (D. T.)

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1958.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Bruno Benes, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a una sustancia sintética designada como (4,4' - diacetoxifenil) - (Piridil -2-) Metano, cuya fórmula y literatura acompaña; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el producto consultado al carecer de ubicación en el arancel, corresponde despacharse con arreglo a su valor declarado con el derecho de 42 %, asimilado a los fines cambiarios a la Partida 4.280; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería de referencia debe efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 %), asimilada a los efectos de cambios a la Partida 4.280.

e.2|10-Nº 7.349-v.2|10|58

Expediente Nº 566.509 de 1957

ASUNTO: "Staley'S Protein Insecticida Nº 7" líquido constituído a base de una solución acuosa de amino ácidos, cloruros y sales de sodio, hierro y magnesio.

RESOLUCION Nº 1.077 (D. T.)

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1958.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Carlos Julián Saconi, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Staley S Protein Insecticida Nº 7", utilizado para combatir plagas que dañan la fruta cítrica, cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante Certificado número C-22.232; que la muestra recibida para su examen es un líquido color pardo y olor característico, constituído a base de sodio, hierro y magnesio, cuyas características son las siguientes:

Residuo seco a 100º-105ºC	47 %
Nitrógeno amínico	3 %
Cloruros totales (en cloruro de sodio)	10 %
Cenizas	10 %

Que, por su parte, el Registro de Productos de Terapéutica Vegetal, dependiente del ex Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación, manifiesta en su informe obrante a fs. 6 vta., que el producto de referencia trata de una proteína hidrolizada que se emplea con mucha eficacia como atractivo en aplicaciones con insecticidas destinados a combatir la mosca de la fruta ("mosca del Mediterráneo"); Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que, atento el resultado de las pericias técnicas practicadas, la mercadería de referencia constituye un producto elaborado que no posee, de por sí, propiedades insecticidas, de ahí que por su composición química, corresponde despacharse con arreglo a su valor declarado al 42 %, por carecer de partida en el arancel, asimilable a los fines cambiarios a la Partida 4.271; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 %), asimilado a los fines de cambios a la Partida 4.271.

e.2|10-Nº 7.350-v.2|10|58

Expediente Nº 522.845 de 1958

ASUNTO: "Misoline", polvo constituído por un producto con caracteres de 5 - etil - 5 - fenil - hexahidro - pirimidina - 4 - 6 - diona (Misoline).

RESOLUCION Nº 1.078 (D. T.)

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1958.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Industrias Químicas Argentinas Duperial S. A. I. C., solicita se establezca el tratamiento arancelario correspondiente al producto cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante Certificado número C-31.009, que la muestra recibida para su examen es un polvo blanco, inodoro, insoluble en agua, poco soluble en solventes orgánicos, constituído por un producto con caracteres de 5 - etil - 5 - fenil - hexahidro - pirimidina - 4 - 6 - diona (Misoline) que presenta los siguientes caracteres:

Punto de fusión	274º-276ºC
Pérdida a 130ºC	0,06 %
Cenizas	nulas

Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el despacho de la mercadería consultada al carecer de ubicación en el arancel, corresponde efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de 42 %, asimilada a los fines cambiarios a la Partida 4.280; Por ello y en virtud de la facultad conferida por la Resolución de 12 de marzo de 1958, D. T. Nº 169,

Se Resuelve:

Declárase que el producto de referencia corresponde despacharse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 %), asimilado a los efectos de cambios a la Partida 4.280.

e.2|10-Nº 7.351-v.2|10|58

Expediente Nº 700.174 de 1958

ASUNTO: Resinato de cinc.

RESOLUCION Nº 1.079 (D. T.)

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1958.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que se manifiesta "material sintético temoplástico, es resina poliester en polvo, con sus correspondientes endurecedoras" (partida 4744 bis) y se denuncia "resina poliester sin edurecedores de valor declarado al 42 %"; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C-33.814 que la muestra recibida para su análisis se presenta en forma de polvo y trozos irregulares de color amarillo, insoluble en agua, constituída por resinato de cinc, con un porcentaje de cenizas (óxido de cinc) de 9.3 %, agregando que el producto analizado trata de un resinato de cinc; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictamina que el despacho del producto en causa, corresponde efectuarse por la partida 4271, valor declarado al 6 %, criterio que armoniza con el sustentado en la resolución de 14 de mayo de 1957 (D. T. Nº 366, publ. Boletín D. N. A., vol. XX, pág. 734); Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho del producto de referencia, debe efectuarse por la partida 4271, valor declarado al 6 %.

e.2|10-Nº 7.352-v.2|10|58

Expediente Nº 522.176 de 1958

ASUNTO: 3-piridilcarboxilato-butoxietílico.

RESOLUCION Nº 1.080 (D. T.)

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1958.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Bruno Broes solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a la droga 3-piridilcarboxilato-butoxietílico, cuya literatura acompaña; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el citado producto no está comprendido en partida alguna del arancel, por lo que corresponde de despacharse con arreglo a su valor declarado al 42 %, siendo asimilable a los fines cambiarios a la partida 4280; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la droga consultada debe efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 %) asimilado a los efectos de cambios a la partida 4280.

e.2|10-Nº 7.353-v.2|10|58

Expediente Nº 413.207 de 1958

ASUNTO: "Metoxibutanol", líquido que representa caracteres de un éter-alcohol "1-Metoxi - 2 - butanol".

RESOLUCION Nº 1.081 (D. T.)

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1958.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la Compañía Química, S. A., solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado Metoxibutanol, cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C. 34.237 que la muestra recibida para su examen es un líquido incoloro, límpido, de olor característico, soluble en agua y solventes orgánicos, que presenta las siguientes particularidades:

Indice de refracción a 25 C, 1.411; Punto de ebullición (760 mm)), 145ºC, concluyendo que el producto de referencia presenta los caracteres de un éter-alcohol, "1-metoxi-2-butanol"; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que la mercadería consultada corresponde despacharse por la partida 4556; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho del producto de referencia debe efectuarse por la partida 4556, valor declarado con el derecho de seis por ciento (6 %).

e.2|10-Nº 7.354-v.2|10|58

Expediente Nº 558.092 de 1957

ASUNTO: "Naftionato", polvo constituído por la sal sólica del ácido naftil-aminosulfónico y pequeña cantidad de cloruro de sodio.

RESOLUCION Nº 1.082 (D. T.)

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1958.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la Compañía Química, S. A. solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Nafitonato", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C. 09834 que la muestra recibida para su examen es un polvo color rosado, soluble en agua e insoluble en alcohol, constituído por la sal sólica del ácido naftil-aminosulfónico y pequeña cantidad de cloruro de sodio, con un porcentaje de cenizas (sulfatos y cloruro de sodio) 27 %; agregando en su informe ampliatorio de folio 4, que el producto analizado, entre otros usos, puede ser empleado en la fabricación de anilinas como intermediario y como tal figura registrado en el Colour Index p.334, 1ª ed. 1924; Que tal como dictamina el Tribunal de Clasificaciones el producto en consulta corresponde ser despachado con arreglo a su valor declarado con el derecho de 18 %, asimilable a los fines cambiarios a la partida 4317 por aplicación del decreto de 10 de noviembre de 1956 (Dto Nº 73, publ. Boletín D. N. A., vol. XIX, pág. 1442); Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho del producto de referencia debe efectuarse por su valor declarado al diez por ciento (18 %), asimilado a los fines de cambios a la partida 4317.

e.2|10-Nº 7.355-v.2|10|58

Expediente Nº 563.152 de 1957.

ASUNTO: "Erasol C. W.", polvo constituído a base de formaldehído (30 %), hidrosulfito de sodio (30 %), óxido de zinc (30 %) y sulfato de sodio (10 %).

RESOLUCION Nº 1.083 (D. T.)

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1958.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma N. Pastorino e Hijo, despachantes de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Erasol C. W.", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C-23347 que la muestra recibida para su examen es un polvo blanco, de olor característico, dispersable en agua, constituído a base de formaldehído, hidrosulfito de sodio, óxido de zinc y sulfato de sodio que se encuentran en las proporciones siguientes (gr. % gr.):

Formaldehído	30 %
Hidrosulfito de sodio	30 %
Oxido de zinc	30 %
Sulfato de sodio	10 %

Que tal como dictamina el Tribunal de Clasificaciones el producto consultado al carecer de ubicación en el arancel su despacho corresponde efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de 42 %, asimilado a los efectos de cambio a la partida 4271, siguiendo el criterio adoptado en casos similares, ver entre otras, resolución de 3 de septiembre de 1957 (D. T., Nº 883 recaída en el Expediente Nº 538.568|57, publ. Boletín Oficial Nº 18.479); Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la Ley de Aduana,

La Dirección Nacional de Aduana,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería de referencia debe efectuarse por su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 %), asimilada a los fines cambiarios a la partida 4271.

e.2|10-Nº 7.356-v.2|10|58

Expediente Nº 404.768 de 1958.

ASUNTO: "Empicol TLC 20", líquido constituído por una solución hidroalcohólica de un lauril sulfato de amonio.

RESOLUCION Nº 1.084 (D. T.)

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1958.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Faustino Beltrán y Cía. S. A. Q. I. C. I., solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Empicol TLC 20", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C-27.814 que la muestra recibida para su análisis es un líquido viscoso, amarillento, de olor carcterístico, soluble en agua con propiedades tensoactivas (anión activo), constituído por una solución hidroalcohólica de un lauril sulfato de amonio, con los siguientes caracteres analíticos:

Extracto seco a 100º - 105º C	27 %
Cenizas	nulas

Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse con aregio a su valor declarado con el derecho de 42 %, asimilable a los efectos cambiarios a la partida 4271; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la Ley de Aduana,

La Dirección Nacional de Aduana,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada, debe efectuarse por su valor declarado al 42 %, asimilada a los fines de cambios a la partida 4271.

e.2|10-Nº 7.357-v.2|10|58

Expediente Nº 559.365 de 1957.

ASUNTO: "Intramina X", polvo constituído a base de la sal sódica de un derivado sulfatado con caracteres de alcohol láurico sulfatado, sulfato y cloruro de sodio.

RESOLUCION Nº 1.085 (D. T.)

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1958.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma R. Argentino Calvo e Hijo, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Intramina X", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C-20062 que la muestra recibida para su examen es un polvo color amarillo claro, de olor característico, soluble en agua con propiedades tenso-activas, constituído a base de la sal sódica de un derivado sulfatado con caracteres de alcohol láurico sulfatado, sulfato y cloruro de sodio y 68 % de cenizas (fundamentalmente cloruro y sulfato de sodio); Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que careciendo el producto en consulta de partida en el arancel que lo comprenda, su despacho corresponde efectuarse por su valor declarado al 42 %, asimilable a los efectos de cambios a la partida 4271; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la Ley de Aduana,

La Dirección Nacional de Aduana,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería de referencia debe efctuars con arrglo a su valor declarado al cuarenta y dos por ciento (42 %), asimilada a los fines cambiarios a la partida 4271.

e.2|10-Nº 7.358-v.2|10|58

Expediente Nº 404.121 de 1958.

ASUNTO: "Daxad 30", líquido constituído por una solución hidroalcohólica de un alquil-aril sulfonato de sodio.

RESOLUCION Nº 1.086 (D. T.)

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1958.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Pedro L. Farré, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Daxad 30", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C-27.094 que la muestra recibida para su análisis es un líquido incoloro, soluble en agua, de olor característico, constituído por una solución hidroalcohólica de un alquil-aril sulfonato de sodio, con las siguientes características analíticas:

Residuo fijo a 100º-105ºC	24 %
Cenizas (sulfato de sodio)	11 %

agregando en su informe ampliatorio, obrante a fs. 6, que el alcohol contenido en la solución hidroalcohólica, presenta caracteres del alcohol propílico y se encuentra en la proporción aproximada de 4 % en volumen; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el producto en consulta corresponde despacharse con arreglo a su valor declarado al 42 %, siendo asimilable a los efectos de cambios a la partida 4271; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la Ley de Aduans,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería de referencia debe efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 %), asimilable a los fines combiarios a la partida 4271.

e.2|10-Nº 7.359-v.2|10|58

Expediente Nº 546.473 de 1957

ASUNTO: "Intox 2", insecticida a base de clordane.

RESOLUCION Nº 1.091 (D. T.)

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1958.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma T. Scaglia, S. R. L., despachantes de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Intox 2", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C-20288, que la muestra recibida para su examen es un producto líquido, límpido, denso, de color pardo oscuro, emulsionable en agua, constituído por una emulsión acuosa a base de clordane (1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 8-octacloro, 2, 3, 3ª, 4, 7, 7ª-hexahidro 4-7-metanoindane) y emulsionantes que presenta los caracteres siguientes:

Peso específico, 1,356; Cloro orgánico total (expresado en clordane g por 100ml), 66,0 %; Cenizas (fundamentalmente óxido férrico), 2,0 %; Que tal como dictaminan el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo, atento el resultado de la pericia técnica practicada, por la Dirección Nacional de Química y el informe producido a fs. 5, por el Registro de Productos de Terapéutica Vegetal del Ministerio de Agricultura que determina que el producto de referencia es un in-

secticida a base de clordano, corresponde despacharlo por la partida 4648 bis; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería de que se trata debe efectuarse por la partida 4648 bis, valor declarado al 6 %.

e.2|10-Nº 7.364-v.2|10|58

Expediente Nº 522.844 de 1958

ASUNTO: "Paludrine", polvo que presenta las características físicas y químicas del clorhidrato de N1-P-Cloro-Fenil-N5-Isopropil - Biguanidina.

RESOLUCION Nº 1.092 (D. T.)

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1958.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Industrias Químicas Argentinas Duperial S. A. I. C., solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C-31011, que la muestra recibida para su examen es un polvo cristalino, poco soluble en agua, soluble en 40 partes de alcohol etílico; con los siguientes caracteres:

Análisis Cualitativo: Según Farmacopea Británica 1953: Reacciones de identificación de N1-p-cloro-fenil-N5-isopropil-biguanidina y cloruros: Positivas. — Punto de fusión: Farmacopea Británica 1953, 249ºC. Hallado: 247ºC.

Análisis Cuantitativo: Por 100 gramos de muestra: Pérdida de peso por desecación a 105ºC. según Farmacopea Británica: no más de 0,5 g. Hallado: 0,15 g. Residuo sulfúrico por calcinación: no más de 0,1 g. Hallado: vestigios. Clorhidrato de N1-p-cloro-fenil-N5-isopropil-biguanidina: Farmacopea Británica: no menos de 98,5 g. Hallado: 99,1 g.; concluyendo que la muestra analizada presenta características físicas y químicas del clorhidrato de N1-p-cloro-fenil-N5-isopropil-biguanidina; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el producto consultado, al carecer de ubicación en el arancel, su despacho corresponde efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de 42 %, asimilado a los efectos cambiarios a la partida 4280; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que la mercadería de referencia debe despacharse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 %), asimilada a los fines de cambios a la partida 4280.

e.2|10-Nº 7.365-v.2|10|58

Expediente Nº 400.469 de 1958

ASUNTO: "Eumulgin 549", solución en hidrocarburos de un éter de alcoholes grasos del polietilenglicol y pequeña proporción de ésteres del ftálico.

RESOLUCION Nº 1.093 (D. T.)

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1958.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la Compañía Sudamericana de Industria y Comercio S. A. "Insud", solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Eumulgin 549", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C. 36.169, que la muestra recibida para su análisis es un líquido amarillo, aceitoso, de olor característico, emulsionable en agua y soluble en solventes orgánicos, con los siguientes caracteres analíticos;

Reacción de alcoholes grasos, positiva: Reacción de derivados del polietilenglicol, positiva; Reacción de derivados del ftálico, positiva; Reacción de hidrocarburos, positiva; Residuo fijo a 100º-105ºC, 60 %; Cenizas, vestigios; Hidrocarburos, 40 %; agregando que el producto analizado trata de una solución en hidrocarburos, de un éter de alcoholes grasos del polietilenglicol y pequeña proporción de ésteres de ftálico; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el producto en consulta carece de partida en el arancel, por lo que corresponde efectuar su despacho con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 %), asimilable a los fines cambiarios a la partida 4556; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería de referencia debe efectuarse por su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 %), asimilada a los efectos de cambios a la partida 4556.

e.2|10-Nº 7.366-v.2|10|58

Expediente Nº 522.846 de 1958

ASUNTO: "Sulfavion" (Dapsona), constituído por 4:4' Diaminodifenilsulfona.

RESOLUCION Nº 1.094 (D. T.)

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1958.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Industrias Químicas Argentinas Duperial, S. A. I. C., solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C-31010 que la muestra recibida para su examen es un polvo blanco, inodoro, soluble en alcohol y acetona:

Análisis Cualitativo:

Se comprobó: 4-4 diaminodifenilsulfona.

Ensayos de identificación: Cumple.

Ensayos de pureza: Cumple.

Análisis Cuantitativo:

Punto de fusión: Indicado 176º-181º C British Codex 1954).

Hallado 178º C

Pérdida por desecación a 100º C 1.1 g. % g

Residuo por incineración: nulo.

4-4 diaminodifenilsulfona: 99,68 g. % g. concluyendo que se trata de 4-4 diaminodifenilsulfona; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que la mercadería consultada al carecer de ubicación en el arancel, su despacho corresponde efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de 42 o|o, asimilada a los fines cambiarios a la partida 4.280; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el producto de referencia corresponde despacharse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 o|o) asimilado a los efectos de cambios a la partida 4.280.

e.2|10-Nº L-7.367-v.2|10|58

Expediente Nº 501.416 de 1957

ASUNTO: "Immergan A", líquido constituido a base de un ácido cloro-alquil - sulfónico y sustancias de carácter graso.

RESOLUCION Nº 1.095 (D. T.)

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1958.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Steiger y Cía., S. R. L., solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Immergan A", utilizado como auxiliar en la industria del cuero, cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante Certificado número C-33.372, que la muestra recibida para su examen es un producto líquido, oleoso, de color pardo oscuro, insoluble en agua, soluble en solventes orgánicos, constituído a base de un ácido cloro - alquil - sulfónico y sustancias de carácter graso, que presenta las siguientes características analíticas:

Pérdida a 100º-105ºC .... 15,9 %

Cenizas .... vestigios

Indice de ácido 217

Indice de saponificación 379

Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que careciendo el producto en consulta de partida en el arancel que lo comprenda, su despacho corresponde efectuarse por su valor declarado al cuarenta y dos por ciento (42 %), asimilable a los efectos de cambios a la Partida 4.271; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería de referencia debe efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 %), asimilada a los fines cambiarios a lo partida 4.271.

e.2|10-Nº 7.368-v.2|10|58

Expediente Nº 568.675 de 1957

ASUNTO: Octoato de cinc en un corte de hidrocarburos.

RESOLUCION Nº 1.096. (D. T.). —

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1958

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Faustino Beltrán y Cía. S.A.Q.I.C.F., solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C-19962 que la muestra recibida para su análisis es un líquido rosado amarillento, constituído por una solución de octoato de cinc en un corte de hidrocarburos, agregando que el producto de referencia contiene 7,6 por ciento de cinc; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de 42 por ciento, asimilable a los fines cambiarios a la partida 4.271; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el artículo 164 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho del producto de referencia debe efectuarse por su valor declarado al 42 por ciento, asimilado a los efectos de cambios a la partida 4.271.

e.2|10-Nº 7.369-v.2|10|58

Expediente Nº 501.521 de 1957

ASUNTO: "Zeolex 23", polvo constituído por sílice, alúmina y óxido de sodio.

RESOLUCION Nº 1.097. (D. T.). —

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1958.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma "Casa Rampoldi", Márquez, Oruezabala & Cía., solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado Zeolex 23, cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C - 06724 que la muestra recibida para su examen es un polvo de grano fino y color blanco, que presenta las siguientes características:

Pérdida por calcinación ...... 1,4 %

Sílico (SiO2) .... 63.5 %

Alúmina (Al2O3) .... 6.7 %

Oxido de sodio (Na2O) ...... 28.0 %

Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el producto consultado, de conformidad con lo dispuesto en la resolución de 15 de octubre de 1956 (D. T. Nº 1.036 publ. Boletín D.N.A., vol. XIX, pág. 1.480) corresponde despacharse por la partida 4.271; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el artículo 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que la mercadería de referencia debe despacharse por la partida 4.271, valor declarado al 6 por ciento.

e.2|10-Nº 7.370-v.2|10|58

Expediente Nº 520.400 de 1958

ASUNTO: "Bedesol 66", resina fenólica modificada con colofonia.

RESOLUCION Nº 1.098. (D. T.). —

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1958

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Industrias Químicas Argentinas Duperial S. A. I. C., solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a la mercadería denominada "Bedesol 66", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C-30886 que la muestra recibida para su examen es un producto sólido en trozos irregulares, frágiles, traslúcido, de color pardo y olor característico, soluble en solventes orgánicos que presenta las siguientes características:

Indice de ácido 15

Indice de saponificación 196

Reacción de Morawsky .... positiva

agregando que se trata de colofonia modificada con resinas fenólicas; Que tal como dictamina el Tribunal de Clasificaciones el producto consultado al carecer de ubicación en el arancel, corresponde despacharse por su valor declarado con el derecho de 42 %, asimilado a los fines de cambios a la partida 4.744 bis; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el artículo 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería de referencia debe efectuarse por su valor declarado con el derecho de 42 por ciento, asimilada a los fines cambiarios a la partida 4.744 bis.

e.2|10-Nº 7.371-v.2|10|58

Expediente Nº 408.215 de 1958

ASUNTO: "Suprapon", polvo constituído por alginato de sodio.

RESOLUCION Nº 1.099. (D. T.). —

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1958

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma S. O. Pereyra solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Suprapon", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C-34141 que la muestra recibida para su examen es un polvo color amarillento, inodoro, poco soluble en agua, formando una solución viscosa, insoluble en solventes orgánicos, con los siguientes caracteres analíticos:

Ensayos de identificación (alginatos) .... responde

Gelatina .... no contiene

Almidón .... no contiene

Pérdida por desecación a 100º-105ºC .... 15.8 %

Cenizas (fundamentalmente carbonato de sodio) .... 4.0 %

concluyendo que la muestra analizada está constituída por alginato de sodio; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el producto en consulta corresponde despacharlo por la partida 4.271; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el artículo 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería de referencia debe efectuarse por la partida 4.271, valor declarado al seis por ciento (6 %).

e.2|10-Nº 7.372-v.2|10|58

Expediente Nº 522.185 de 1958

ASUNTO: "Emulgator 3839", líquido constituído a base de un alquil-aril-éter del poliox etilenglicol, la sal sódica de un alquil aril sulfonato y agua.

RESOLUCION Nº 1.100. (D. T.). —

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1958

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la Compañía Química S.A. solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Emulgator 3839", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado número C-33.526, que la muestra recibida para su análisis es un líquido límpido, viscoso, de color pardo amarillento soluble en agua, con propiedades tensoactivas, constituído a base de un alquil-aril-éter del poliox etilenglicol, la sal sódica de un alquil aril sulfonato y agua, con las siguientes características analíticas:

Residuo fijo a 100º-105º ...... 82 %

Cenizas (fundamentalmente sulfato de sodio) .... 8 %

concluyendo que se trata de un emulsionante; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el producto en consulta corresponde despacharse por su valor declarado al 42 por ciento, asimilable a los efectos de cambios a la partida 4.556; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el artículo 164 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería de referencia debe efectuarse por su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 por ciento), asimilable a los fines cambiarios a la partida 4.556.

e.2|10-Nº 7.373-v.2|10|58

Expediente Nº 524.977 de 1958

ASUNTO: Emulsión constituída por una solución de acetato de polivinilo, en un solvente a base de agua y ésteres acéticos.

RESOLUCION Nº 1.101. (D. T.). —

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1958

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Mellini Hnos. S.R.L., solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado número C-34072 que la muestra recibida para su examen es una emulsión de aspecto lechoso, constituída por una solución de acetato de polivinilo, en un solvente a base de agua y ésteres acéticos que presenta las siguientes características:

Residuo fijo a 100º - 105º C (acetato de polivinilo) ... 53 g %

Cenizas .... 0.15g %

concluyendo que la muestra analizada trata de una emulsión de un material sintético termoplástico; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que siendo el producto en consulta una emulsión de un material sintético termoplástico, su despacho corresponde efectuarse por la partida 4.744 bis, valor declarado al 18 por ciento; Por ello y en virtud de la facultad conferida por la resolución de 12 de marzo de 1958, D. T. número 169,

Se Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse por la partida 4.744 bis, valor declarado con el derecho de dieciocho por ciento (18 por ciento).

e.2|10-Nº 7.374-v.2|10|58

Expediente Nº 524.498 de 1958

ASUNTO: Líquido con caracteres de perbenzoato de butilo terciario.

RESOLUCION Nº 1.102. (D. T.). —

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1958

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Pedro L. Ferré, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado número C-39423 que la muestra recibida para su examen es un líquido incoloro de olor característico, insoluble en agua y soluble en solventes orgánicos, que presenta las siguientes características:

Reacción de ácido benzoico . positiva

Reacción de peróxidos ..... positiva

Reacción de alcohol butílico terciario .... positiva

concluyendo que el producto en cuestión presenta caracteres de perbenzoato de butilo terciario; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que la mercadería consultada corresponde despacharse por la partida 4.556; Por ello y en virtud de la facultad conferida por la resolución de 12 de marzo de 1958, D. T. Nº 169,

Se Resuelve:

Declárase que el despacho del producto de autos debe efectuarse por la partida 4.556, valor declarado con el derecho de seis por ciento (6 %).

e.2|10-Nº 7.375-v.2|10|58

Expediente Nº 580.112 de 1957

ASUNTO: "Papel Acme Kote", constituído por pasta química de madera al sulfito y carga mineral, que lleva sobre una de sus caras un acabado brillante a base de caseína.

RESOLUCION Nº 1.103. (D. T.). —

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1958

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma José Louzao, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a la mercadería cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado número C-26347 que la muestra recibida para su examen es una hoja de papel blanco, constituída por pasta química de madera al sulfito y carga mineral (fundamentalmente carbonato de calcio) que lleva sobre una de sus caras un acabado brillante a base de caseína, cuyos caracteres analíticos son los siguientes:

Espesor .... 0.11 mm.

Peso por m2. .... 92 g.

Cenizas .... 22 %

agregando en su informe ampliatorio de fojas 6, que si bien no presenta las características de un típico papel ilustración, puede considerarse entre éstos como un papel especial para impresiones de alta calidad; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que a tenor de la pericia técnica practicada por la Dirección Nacional de Química, es evidente que se está en presencia de un papel no mencionado de la partida 3.915 1); Por ello y en virtud de la facultad conferida por la resolución de 12 de marzo de 1958, D. T. Nº 169

Se Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería de referencia debe efectuarse por la partida 3.915 1), valor declarado con el derecho de cuarenta y cinco por ciento (45 por ciento).

e.2|10-Nº 7.376-v.2|10|58

Expediente Nº 526.342 de 1958

ASUNTO: "Vistac Nº 1", material sintético termoplástico, polibuteno, con el agregado de plastificante (derivados del ácido ftálico).

RESOLUCION Nº 1.104. (D. T.). —

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1958

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Faustino Beltrán y Cía. S.A.Q.I.C.I. solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado número C-39051 que la muestra recibida para su examen es un líquido viscoso, amarillo ámbar, de olor característico, insoluble en agua y alcohol, soluble en éter sulfúrico, éter de petróleo y xilol, que presenta las siguientes particularidades:

Caracterización de derivados del ácido ftálico .... positiva

Residuo fijo 100º-105ºC .... 99,9 %

Cenizas .... nulas

Indice de refracción 20ºC . 1,500

concluyendo que la muestra recibida es un material sintético termoplástico, polibuteno, con el agregado de plastificante (derivados del ácido ftálico); Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el producto consultado corresponde despacharse por la partida 4.744 bis; Por ello y en virtud de la facultad conferida por la resolución de 12 de marzo de 1958, D. T. Nº 169,

Se Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería de referencia debe efectuarse por la partida 4.744 bis, valor declarado con el derecho de dieciocho por ciento (18 %).

e.2|7-Nº 7.377-v.2|10|58

Expediente Nº 547.716 de 1957

ASUNTO: "Extar A", polvo constituído por la sal de amonio del dinitrocresol y sulfato de sodio.

RESOLUCION Nº 1.105. (D. T.). —

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1958

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Tomás Scaglia S.R.L. solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Extar A", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado número C-08997 que la muestra recibida para su examen es un polvo de color amarillo, olor característico, soluble en agua, parcialmente soluble en alcohol constituído por la sal de amonio del dinitrocresol y sulfato de sodio, que presenta las siguientes características:

Sal de amonio del dinitrocresol 42 %

Cenizas (en sulfato de sodio y decahidratado) .... 57 %

Que por su parte el Registro de Productos de Terapéutica Vegetal dependiente del ex Ministerio de Agricultura y Ganadería, en su informe obrante de fs. 5 vuelta, manifiesta que el producto "Extar A", a base de sal de amonio del dinitrocresol al 42 por ciento, es un herbicida; Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con la opinión de la Junta del ramo dictamina que al establecer el informe producido por el Registro de Terapéutica Vegetal, que el producto consultado trata de un herbicida, su despacho corresponde efectuarse con arreglo a su valor declarado al 6 por ciento, asimilable a los fines cambiarios a la partida 4.587 bis, por aplicación al criterio sustentado en la resolución de 30 de junio de 1955 (R. V. Nº 1.658, publ. Boletín D. N. A., vol. XVIII, pág. 620); Por ello y en virtud de la facultad conferida por la resolución de 12 de marzo de 1958 (D. T. número 169),

Se Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería de referencia debe efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de seis por ciento (6 %) asimilada a los efectos de cambios a la partida 4.587 bis.

e.2|10-Nº 7.378-v.2|10|18

Expediente Nº 462.787 de 1950

ASUNTO: Aceite de parafina puro.

RESOLUCION Nº 1.106 (D. T.)

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1958.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que se manifiesta "aceite mineral lubricante compuesto" (partida 4.247), y se denuncia "aceite de parafina puro de la partida 4.890"; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado número DG-14.843, que el examen del producto recibido ha dado el siguiente resultado: aspecto: límpido; olor. inodoro; color: incoloro; fluorescencia: no tiene; peso específico a 15,15ºC 0,877; viscosidad Saybolt Universal a 37,8ºC; 203s; comienza a destilar a: sobre 300ºC; refinación: completa; punto de inflamación Pensky-Martens: 177ºC; aceites saponificables: no contiene; concluyendo que se trata de aceite de parafina puro; agregando en su informe ampliatorio a fs. 31 que el producto en causa se halla constituído por un aceite mineral refinado, perfectamente puro, incoloro, inodoro, y sin fluorescencia, que responde a los requisitos que exigen a los productos conocidos con las denominaciones sinónimas de vaselina líquida, aceite de parafina o aceite de vaselina, clasificándolo por su pureza como aceite de parafina puro, el cual no se descarta se use para la lubricación de equipos blindados de refrigeración como lo señala la interesada; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que hallándose acreditado que el producto cuestionado es aceite de parafina puro, su despacho corresponde efectuarse por la partida 4.890, pues la condición que le es propia de lubricante no autoriza a excluirlo de la partida que lo comprende de modo especial para llevarlo a la que lo abarca genéricamente, atento el criterio sustentado reiteradamente en tal sentido por el Ministerio de Hacienda (ver entre otras. R. F. Nº 438 de 1939, publ. Boletín D. G. A. vol. 11, pág. 803); Por ello, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 154 de la reglamentación de la ley de aduana.

La Dirección Nacional de Aduanas,

Resuelve:

Declárase que el despacho del producto en litigio debe efectuarse por la partida 4.890, valor declarado al 22 o|o. —

e.2|10_Nº 7.379-v.2|10|58

Expediente Nº 533.125 de 1958

ASUNTO: "Acido O - Fenol", polvo constituído por un ácido fenol amino-sulfónico.

RESOLUCION Nº 1.109 (D. T.)

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1958.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Compañía Química S. A. solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Acido O - Fenol", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C-42.409 que la muestra recibida para su examen es un polvo de color blanco-amarillento, algo soluble en agua e insoluble en solventes orgánicos comunes, cuyas determinaciones efectuadas son las siguientes:

Reacción de la solución acuosa, ácida; caracterización de la función fenol, positiva; caracterización de la función amina, positiva; caracterización del grupo ácido sulfónico, positiva; ceniza, vestigios; concluyendo que la muestra analizada está constituída por un ácido fenol-amino-sulfónico; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que la mercadería en consulta corresponde despacharse por la partida 4.271; Por ello y en virtud de la facultad conferida por la resolución de marzo 12 de 1958 (D. T. Nº 169),

Se Resuelve:

Declárase que el despacho del producto de referencia debe efectuarse por la partida 4.271, valor declarado con el derecho de seis por ciento (6 %).

e.2|10-Nº 7.380-v.2|10|58

Expediente Nº 530.051 de 1958

ASUNTO: "Sal de Amonio del Acido Fenílico S", polvo con caracteres de la sal de amonio del ácido fenil-naftilamina-sulfónico técnico.

RESOLUCION Nº 1.110 (D. T.)

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1958.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Compañía Química S. A. solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Sal de Amonio del Acido Fenílico S", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C-39.827 que la muestra recibida para su examen es un polvo verde, soluble en agua, en alcohol, acetona e insoluble en éter, cuyas características analíticas son las siguientes:

Reacción de grupo naftaleno, positiva; reacción de amoníaco, positiva; reacción de grupo sulfónico, positiva; nitrógeno total (Kjeldahl), 6,4 %; cenizas, nulas; concluyendo que la muestra analizada presenta caracteres de la sal de amonio del ácido fenil-naftilamina-sulfónico técnico; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que la mercadería en consulta corresponde despacharse por la partida 4.271; Por ello y en virtud de la facultad conferida por la resolución de marzo 12 de 1958 (D. T. Nº 169),

Se Resuelve:

Declárase que el despacho del producto de referencia debe efectuarse por la partida 4.271, valor declarado con el derecho de seis por ciento (6 %).

c.2|10-Nº 7.381-v.2|10|58

Expediente Nº 531.711 de 1957

ASUNTO: "Robane", derivado hidrogenado saturado del escualeno o hidroescualeno.

RESOLUCION Nº 1.111 (D. T.)

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1958.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma A. Rodríguez solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Robane", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-984.258 que la muestra recibida para su análisis es un líquido oleoso, límpido, incoloro, inodoro, con los siguientes caracteres analíticos:

Análisis Cualitativo:

Se comprobó: caracteres de escualeno.

Ensayos de solubilidad: satisfactorios.

Análisis Cuantitativo:

	Declarado	Hallado
Densidad a 20ºC:	0,805-0,812	0,806
Indice de refrac. 20ºC:	1,4520-1,4525	1,4523
Indice de saponificación	0-7,5	7.
Indice de iodo:	0-5	3,7

agregando en su informe ampliatorio de fs. 11 que el producto analizado corresponde al derivado hidrogenado saturado del escualeno o hidro-escualeno; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el producto en consulta carece de partida en el arancel, por lo que corresponde efectuar su despacho con arreglo a su valor declarado con el derecho de 42 %, asimilado a los fines cambiarios a la partida 4.235; Por ello y en virtud de la facultad conferida por la resolución de 12 de marzo de 1958, D. T. Nº 169,

Se Resuelve:

Declárase que el despacho del producto de referencia debe efectuarse por su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 %), asimilado a los efectos de cambios a la partida 4.235.

e.2|10-Nº 7.282-v.2|10|58

Expediente Nº 530.054 de 1958

RESOLUCION Nº 1.112 (D. T.)

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1958.

ASUNTO: "Acido Benzoil I", polvo con caracteres de ácido benzoil amino - naftol - sulfónico técnico.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Compañía Química S. A. solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Acido Benzoil I", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº 40.271 que la muestra recibida para su examen es un polvo de color pardo oscuro, soluble en agua e insoluble en solventes orgánicos, cuyas determinaciones efectuadas son las siguietnes:

Caracterización de grupo fenólico	positivo
Caracterización de grupo naftaleno	positivo
Caracterización de grupo sulfónico	positivo
Caracterización de grupo benzoico	positivo
Cenizas	nulas
Nitrógeno (Kjeldahl)	3,4 %

concluyendo que la muestra analizada presenta caracteres de ácido benzoil amino-naftol-sulfónico técnico; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que la mercadería en consulta corresponde despacharse por la partida 4.271; Por ello y en virtud de la facultad conferida por la resolución de 12 de marzo de 1958, D. T. Nº 169,

Se Resuelve:

Declárase que el despacho del producto de referencia debe efectuarse por la partida 4.271, valor declarado con el derecho de seis por ciento (6 %).

e.2|10-Nº7.383-v.2|10|58

Expediente Nº 531.337 de 1958

RESOLUCION Nº 1.113 (D. T.)

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1958.

ASUNTO: "Accelerator B", polvo constituído a base de una mezcla de Thiurad (disulfuro de tetrametiltiuram y de Thietax (mercaptobenzotiazol).

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Barilari De Giácomo S. R. L. solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producido denominado "Accelerator B.", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C-40.486 que la muestra recibida para su examen es un producto en polvo de color blanco amarillento, de olor aliáceo, insoluble en agua, soluble en solventes orgánicos, cuyas características analíticas son las siguientes:

Investigación de Thiurad (disulfuro de tetrametiltiuram)	positivo
Investigación de Thietax (mercaptobenzotiazol)	positivo
Investigación núcleo bencénico ..	positivo
Cenizas	vestigios

concluyendo que la muestra analizada está constituída a base de una mezcla de Thiurad (disulfuto de tetrametiltiuram y de Thiurad (mercaptobenzotiazol); Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que la mercadería en consulta, al no encontrarse tarifada en partida alguna del arancel corresponde despacharse por su valor declarado con el derecho de 42 %, asimilable a los fines cambiarios a la partida 4.882; Por ello y en virtud de la facultad conferida por la resolución de marzo 12 de 1958 D. T. Nº 169,

Se Resuelve:

Declárase que el despacho del producto de referencia debe efectuars por su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 %), asimilable a los efectos de cambios a la partida 4.882.

e.2|10-Nº 7.384-v.2|10|58

Expediente Nº 526.943 de 1958

RESOLUCION Nº 1.114 (D. T.)

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1958.

ASUNTO: "Thio - Resina Ureico Tipo T", producto constituído por un material sintético termoestable a base de tio-úrea-formaldehído y un derivado de la celulosa.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Armando V. Garibotti solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Thio-Resina Ureico Tipo T", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C-41.724 que la muestra recibida para su examen es un polvo de color blanco, insoluble en agua y solventes orgánicos, cuyas determinaciones efectuadas son las siguientes:

Caracterización de tio-úrea	positiva
Caracterización de formaldehído	positiva
Caracterización de derivado celulósico	positiva
Cenizas (fundamentalmente óxido de zinc y sulfato de sodio) ..	2,5 %

concluyendo que la muestra analizada está constituída por un material sintético termoestable a base de tio-úrea-formaldehído y un derivado de la celulosa: Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que la mercadería en consulta corresponde despacharse por la partida 4.744 bis; Por ello y en virtud de la facultad conferida por la resolución de 12 de marzo de 1958, D. T. número 169,

Se resuelve:

Declárase que el despacho del producto de referencia debe efectuars por la partida 4.744 bis, valor declarado con el derecho de diechiocho por ciento (18 %).

e.2|10-Nº 7.385-v.2|10|58

Expediente Nº 522.981 de 1958

RESOLUCION Nº 1.115 (D.T.)

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1958.

ASUNTO: "Esencia de Lima".

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Sosa Hernández y Molina solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Esencia de Lima", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C-39.052 que la muestra recibida para su examen es un líquido límpido, de color amarillo verdoso y olor fuertemente aromático, cuyas determinaciones efectuadas (según Allan's, Tomo IV, pág. 81) son las siguientes:

Densidad	0,8728
Indice de refracción a 20ºC ..	1,487
Citral	3 g %
Poder rotatorio	-37º

concluyendo que la muestra analizada presenta caracteres de "Esencia de Lima"; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que la mercadería en consulta corresponde despacharse por la partida 4.526; Por ello y en virtud de la facultad conferida por la resolución de marzo 12 de 1958, D. T. número 169,

Se resuelve:

Declárase que el despacho del producto de referencia debe efectuars por la partida 4.526, valor declarado con el derecho de dieciocho por ciento (18 %).

e.2|10-Nº 7.386-v.2|10|58

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Concurso de Precios Nacional e Internacional Nº 9538

ADQUISICION BUQUES CONSTRUIDOS

Resolución de Repartición

Comunícase a los interesados que se ha fijado la nueva fecha de apertura del concurso de precios de referencia para el día 7 de octubre de 1958, a las 11 horas.

e.29|9-Nº 7.392-v.3|10|58

Secretaría de Industria y Minería

DIRECCION NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

Petición de mensura de dos pertenencias de la mina de fluorita denominada "La Bienvenida", del señor Félix Alvarez García, ubicada en el Departamento 25 de Mayo de la Provincia de Río Negro. — Expediente Nº 56.049|55.

Señor Director de Autoridad Minera de Primera Instancia. — S|D. — Germán A. Frese por Félix Alvarez García, en el expediente 56.049|55. con domicilio en Rivadavia 409, al señor Director, Digo: Mi mandante ha efectuado la albor legal en esta mina, la que consiste en varios piques de exploración. — El criadero se pesenta en vetas de 0.90 a 2.30 metros de ancho con una dirección de Este a Oeste, y con una inclinación de 55º — Mi mandante opta por dos pertenencias de 300 metros de Este a Oeste por 200 metros de Norte a Sud formando ambas un sólido de 600 metros por 200, en el cual la labor legal efectuada en el lugar del descubrimiento queda a 60 metros al Oeste del lado Este del rectángulo. — Será Justicia. — Fdo.: — G. A. Frese. — Recibido en mi oficina, hoy tres de julio de mil novecientos cincuenta y seis, a las doce horas, cincuenta y cuatro minutos. — Presentado en término. — Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano. 2º Jefe Escribanía de Minas. — Buenos Aires, 11 agosto de 1958. — La petición de mensura de dos (2) pertenencias para la mina de fluorita denominada "La Bienvenida" del señor Félix Alvarez García, ha quedado ubicada en los planos de Registro gráfico dentro de la legua B del lote 60, Sección III, Departamento 25 de Mayo de la Provincia de Río Negro, en la siguiente forma: Relacionamiento: El vértice Sud-Este de la pertenencia Nº 1 se halla en el extremo de una poligonal determinada de la siguiente manera: partiendo del esquinero Nor-Este de la legua b del lote 60, se medirán sucesivamente: 1.800 metros al Sud, 2.340 metros al Oeste y 100 metros al Sud. — Pertenencia Nº 1. — Adopta la forma rectangular de 300 metros de lado en dirección Este-Oeste por 200 metros. — Superficie 6 hectáreas. — Dentro de esta pertenencia se halla la labor legal que coincide con la extracción de la muestra. — Pertenencia Nº 2. — De la misma forma, dimensiones y rumbos que la mencionada y ubicada de modo que su lado Este coincide con el límite Oeste de la pertenencia Nº 1. — Corresponde ordenar las publicaciones conforme al art. 231 del Código de Minería. — Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano a|c. Escribanía de Minas. — Buenos Aires, 12 de agosto de 1958. — Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel-aviso a las puertas de la Escribanía de Minas (art. 119 conf. 231, 233 del Código de Minería), llamando por quince días (art. 235 ídem), a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. — Notifíquese, repóngase, comuníquese, tómese nota por Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Canon y Padrón) y Policía Minera y acredite el peticionante en el término de treinta días, haberse eefctuado la publicación ordenada, bajo apercibimiento de declarar abandonada la petición de mensura, caducos sus derechos y demás a que hubiere lugar. — Fdo.: Julio César Cataldi. Escribano de Minas a|c. Autoridad Minera de Primera Instancia. — Justo Pastor Sosa, escribano a|c. Escribanía de Minas.

$ 2.100. — e.18|9-Nº 37.676-v.18|9|58
e.25|9-Nº 37.676-v.25|9|58
e.2|10-Nº 37.676v.2|10|58

Solicitud de permiso de cateo para las substancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el Inc. 1º Art. 4º del Código de Minería e Hidrocarburos Flúidos en el Departamento Valcheta de la Provincia de Río Negro, presentada en el Expediente número 58.820|56, **por el señor Mario Boggio, el día tres de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, a las once horas.**

La Autoridad Minera Nacional, la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezca a deducirlos todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. — La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro del lote 9, Sección G de la Colonia Pastoril Coronel Chilavert, Departamento Valcheta, Provincia de Río Negro, adopta la forma de un trapecio cuya base mayor mide 3.700 m. en dirección Norte Sud, su base menor 3.500 m. su altura 5.000 m. y situado de modo que su vértice Nord Este coincide con el esquinero Nord Este del lote 9 mencionado, en terreno que según manifestación del interesado son de propiedad fiscal. — A lo que se proveyó: Buenos Aires, 18 de agosto de 1958. - Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial, fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su conformidad. — Fdo.: Escribano Julio César Cataldi, jefe. Departamento de Autoridad Minera, Buenos Aires. 22 de agosto de 1958. — Registrado bajo el Nº 1.411, folio 232, del Registro de Cateos y Exploraciones, (Tº VII), de la Provincia de Río Negro a favor del señor Mario Boggio. — Conste. — Fdo.: Justo Pastor Sosa, escribano a|c. Escribanía de Minas.

$ 5.000.— e.27|9-Nº 38.467-v.8|10|58

Solicitud de permiso de cateo para las substancias minerales de la primera y segunda categoría con exclusión de las de las comprendidas en el Inc. 1º, art. 4º del Código de Minería e Hidrocarburos Flúidos, en el Departamento 25 de Mayo, de la Provincia de Río Negro, presentada en el Expediente número 58.259|56, **por el señor Florentino Alvarez, el día cuatro de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, a las quince horas cincuenta y tres minutos.**

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlos todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. — La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro de las leguas a y b del lote 102 y legua a del lote 103, Sección III, Departamento 25 de Mayo de la Provincia de Río Negro, en forma de un polígono irregular determinado de la siguiente manera: partiendo de un punto que se halla a 2.000 m. al Oeste y 500 m. al Sud del esquinaro Noreste, legua b, del lote 102, se medirán sucesivamente 1.500 m. en dirección al Sud, 4.000 m. al Este, 1.000 m. al Sud, 8.000 m. al Oeste, 2.500 m. al Norte y 4.000 al Este, en terrenos que según manifestación del interesado son de propiedad fiscal. — A lo que se proveyó: Buenos Aires, 18 de agosto de 1958. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial, fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Escribano Julio César Cataldi, Jefe, Departamento de Autoridad Minera. — Buenos Aires, 20 de agosto de 1958. Registrado bajo el Nº 1401, folio 212 del Registro de Cateos y Exploraciones (Tº VII) de la Provincia de Río Negro a favor de Florentino Alvarez. — Conste. Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano a|c. Escribanía de Minas.

$ 5.500.— e.26|9-Nº 38.512-v.7|10|58

Solicitud de permiso de cateo para las sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el Inc. 1º Art. 4º del Código de Minería e Hidrocarburos Flúidos, en el Departamento Valcheta, Provincia de Río Negro, Presentada en el Expediente Nº 58.718-56. **por el señor Luis A. Casabona, el día Veintinueve de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, a las once horas.**

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro de los lotes 3 y 8, Sección C de la Colonia Pastoril Coronel Chilavert, Departamento Valcheta de la Provincia de Río Negro, adopta la forma rectangular de 5.400 m. de lado en dirección Norte-Sud por 3.670 m., de modo que su vértice Nor-Oeste se halla a 400 m. al Norte del esquinero Nor-Oeste del lote 8 mencionado. perteneciendo los terrenos afectados según manifestación del interesado. al Fisco. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 28 de agosto de 1958. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Escribano. Julio César Cataldi. Jefe. Departamento de Autoridad Minera. — Buenos Aires, 1º de setiembre de 1958. — Registrado bajo el Nº 1.421. folio 250. del Registro de Cateos y Exploraciones (Tomo XII) de la Provincia de Río Negro, a favor del señor Luis A. Casabona, Conste. — Fdo.: Justo Pastor Sosa Escribano A|c. Escribanía de Minas.

$ 600 — e.23|9-Nº 38.191-v.3|10|58

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Nacional de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo. Ley 9.688. Calle Junín 1060. Capital).

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Dirección Nacional de Seguridad Social, (Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9.688, calle Junín 1060, Capital Federal), con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas que a continuación se detallan, los que deberán presentarse con la documentación requerida a tal efecto.

ACOSTA AGUSTIN NORBERTO
ALFARO JOSE MIGUEL
APELBAUN HIRSCH
ARIAS ERNESTO
AROCA ANGEL MARCELO
ARMOA ELPIDIO ORLANDO
ALVAREZ DONATO
ALVAREZ FORTUNATO BASILIO
ALFARO EDUARDO
AIZCORBE TEOFILO
BENDERA VLADIMIRO
BARGAS TOMAS RAMON
BERTERO ANGEL VICTORIO
BARONI ALEJANDRO EDUARDO
BAEZ FRANCISCO
BURGOY ISABEL AMARO
BONCHUK ANTONIO
BEJARANO FERMIN
BUSQUET GABRIEL JUAN
CASTRO ALEJANDRO
CHICONE ANTONIO
CIPOLLA FRANCISCO RUBEN
CALOGERO PIDALA
CARBALLO VICTOR ANTONIO
CURIA JUAN
CALVELO JOSE OSCAR
CARRASCO BALBIN ALBERTO
CENTENO LORENZO NAZARIO
COLETTO FERNANDO CESAR
DIAZ FRANCISCO JOSE
DIAZ MELITON
DE GAETANO DOMINGO
DASSO JULIO ARGENTINO
FUENTES JOSE
FLORES LUIS MAURICIO
FAVA MARIN ALBERTO
FLORES FELIPE ISAAC
FASOLIS GASPAR TITO
FERRI RAUL ANTONIO
FARIAS JOSE
FIGUEROA SEGUNDO
GIMENEZ EMILIO LAURENTINO
GAUNA JUAN DE DIOS
GARCIA ANDRES
GUTIERREZ PEDRO
GAMBA DIOLINDO DOMINGO
GRISKEN PEDRO
GOMEZ RUBEN RENE
GALVAN GREGORIO
ISSICH JOSE
JIMENEZ TEODORO GUSTAVO
LOPEZ RAMON
LARA MARCELINO

e.29|9-Nº 7.389-v.3|11|58

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

MUY IMPORTANTE

Vistas las diversas consultas formuladas por reparticiones nacionales y firmas interesadas, respecto de la obligatoriedad de inscripción de las empresas que contratan instalaciones o trabajos especiales con la Administración Nacional, el Consejo del Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, en su reunión del 10 de setiembre de 1958, resolvió que todas aquellas empresas que se encuentren comprendidas en dicha situación, deben cumplir con ese requisito, de acuerdo con lo establecido por el artículo 2º del Decreto 14.692/57.

Con fines de evitar los perjuicios derivados de la situación precedentemente expuesta, resolvió, asimismo, prorrogar hasta el día 31 de octubre próximo inclusive, la recepción de solicitudes de inscripción de las empresas y firmas que ejecuten y/o deseen contratar obras, instalaciones o trabajos especiales con la Administración Nacional.

Aquellas empresas constructoras, instaladoras, etc., que presenten sus solicitudes de inscripción con posterioridad a la última fecha citada, no podrán intervenir en licitaciones de obras, instalaciones, trabajos especiales, etc., que realice la Administración Nacional, antes que el Consejo las habilite y califique, para lo cual este organismo cuenta con un plazo de noventa (90) días laborables a partir de la fecha de presentación de la solicitud, según lo determina el artículo 17º del referido Decreto 14.692/57.

e.16|9-Nº 6.964-v.2|10|58

LICITACIONES

NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Aviso de la Licitación Pública Nº 31 (Nuevo Llamado). — Fíjase el día 9 de octubre del año 1958, a las 10 horas, para que tenga lugar en el despacho del Señor Director de Administración de la Policía Federal, Avda. Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 31 (Nuevo Llamado), para la provisión, construcción y terminación de cinco (5) cabinas aisladas y revestimiento de paredes y cielorraso y piso de material plástico en el local destinado a la Central del Comando Radioeléctrico de la Dirección Comunicaciones.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo.

Datos y pliegos de bases y condiciones, en la Sección Licitaciones y Compras de la aludida Dirección de Administración, sita en Avenida Belgrano Nº 1549, piso 4º. — Buenos Aires, septiembre 29 de 1958.

e.2|10-Nº L.7.503-v.4|10|58

MINISTERIO DE ECONOMIA

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y MINERIA

C. E. Nº 132.764|58.

Llámase a licitación pública D.N.G.M. Nº 45|58, para el día 17 de octubre de 1958, a las 14 horas, para la adquisición de ... de graduación sexagesimal ... para determinación ... 5 teodolitos de graduación sexagesimal ... la directa.

El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Geología y Minería, Departamento Administrativo, (Compras), calle Perú 562, 2º piso Capital, de 11.30 a 17.30 horas.

e.2|10-Nº L-7.518-v.4|10|58

C. E. Nº 128.602|58.

Llámase a Licitación Pública DND Nº 44|58, para el día 15 de octubre de 1958, a las 14 horas, para el: montaje de un galpón totalmente metálico, tipo Brenan, de 12 metros de frente por 30 metros de longitud, sobre bases de hormigón armado y construcción de bases y columnas de hormigón armado y montaje sobre las mismas de un tinglado metálico de 10 metros de frente por 60 metros de longitud. — Precio del pliego $ 30 m|n.

El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Geología y Minería, Departamento Administrativo, (Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11.30 a 17.30 horas.

e.2|10-Nº L-7.519-v.4|10|58

SECRETARIA DE HACIENDA
Dirección General de Suministros del Estado
(Expediente Nº 33.155|58).

Llámase a licitación pública para la provisión de ceniceros, pinceles, pinches, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de octubre de 1958, a las 14.45 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.2|10-Nº L-7.520-v.4|10|58

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
Licitación Pública Nº 36
Expediente Nº 100.331|58

Llámase a Licitación Pública para el día 28 de octubre de 1958 a la hora 9, para la adquisición con destino a la instalación de una Estación Experimental Agropecuaria, de campos o fracciones de campos desocupados linderos que solos o en conjunto, totalicen una superficie entre 40 y 80 hectáreas de tierra con empadronamiento de riego total o posibilidad de realizarlo, apta para agricultura y una extensión mínima de 300 hectáreas sin riego, ubicada en la meseta colindante o muy próxima al valle y a la referida estación, apta para ganadería, se dará preferencia a la ubicación sobre caminos permanentes, en un radio de 30 Kms. de Trelew que posean cortinas rompevientos, sistema de riego y agua potable, que permitan un comienzo inmediato del funcionamiento de la Estación.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Centro Regional Patagónico, Moreno 478, Trelew-Chubut y en esta Dirección de Administración, Rivadavia 1439, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.2|10 Nº L-7.515-v.13|10|58

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 82
Expediente Nº 78.633|58

Llámase a licitación pública para el día 24 del mes de octubre de 1958, a las 13 horas, para la adquisición de once (11) acoplados para una carga útil de 15 a 18 toneladas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.2|10 Nº L-7.516-v.13 10.58

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 3.802: Productos químicos. — Apert. 21|10|58 a las 10.30 hs. — Pliego Nº 3.803: Provisión y montaje de un tinglado metálico, en Aguaray, Prov. de Salta. — Apert. 14|10|58, a las 10.30 hs. — Pliego Nº 3.804: Zorras elevadoras. — Apert. 23|10|58, a las 10 hs.

Retirar pliegos, en Alsina 1170, de 7.30 a 13.30 horas.

e.2|10-Nº L-7.517-v.7 10|58

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 178, para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Charcas 1081 ocupado por la Inspección Técnica de Dibujo.

Presupuesto Oficial: $ 132.740 m|n. — La apertura de las ofertas se realizará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 8 de octubre a las 14,30 horas.

Los pliegos podrán retirarse en dicha Dirección en el horario de 11,30 a 18,30 horas.

e.2|10-Nº L.7.504-v.4|10|58

Llámase a Licitación Pública Nº 174, para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Agrelo 3231, ocupado por la escuela Nº 12 del C. E. 6º.

Presupuesto Oficial: $ 329.236,50 m|n. — La apertura de las ofertas se realizará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 8 de octubre a las 15 horas.

Los pliegos podrán retirarse en dicha Dirección en el horario de 11,30 a 18.30 horas.

e.2|10-Nº L.7.505-v.4|10|58

Llámase a Licitación Pública Nº 191, para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Independencia 4246 ocupado por la escuela Nº 9 del C. E. 8º.

Presupuesto Oficial: $ 389.880 m|n. — La apertura de las ofertas se realizará en la Dirección General de Arquitectura, ... octubre a las 17,30 horas.

Los pliegos podrán retirarse en dicha Dirección, todos los días hábiles de 11,30 a 18,30 horas.

e.2|10-Nº L.7.506-v.4|10|58

Llámase a Licitación Pública Nº 178, para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio ocupado por la escuela Nº 22 del C. E. 16º, Bazurco 2551.

Presupuesto Oficial: $ 198.052 m|n. — La apertura de las ofertas se realizará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 8 de octubre a las 17 horas.

Los pliegos podrán retirarse en dicha Dirección, en el horario de 11,30 a 18,30 horas.

e.2|10-Nº L.7.507-v.4|10|58

Llámase a Licitación Pública Nº 175, para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio, sito en la calle Cabildo 3615, ocupado por la escuela Nº 7 del C. Escolar 10º.

Presupuesto Oficial: $ 280.150 m|n.

La apertura de las ofertas se realizará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 8 de octubre a los 15.30 horas.

Los pliegos podrán retirarse en dicha Dirección, todos los días hábiles de 11.30 a 18.30 hs.

e.2|10-Nº L-7.508-v.4|10 58

Llámase a Licitación Pública Nº 177, para adjudicar los trabajos de reparación en el edificio ocupado por la escuela Nº 4 del C. E. 2º, calle Soler 3920.

Presupuesto Oficial: $ 145.800 m|n.

La apertura de las ofertas se realizará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 8 de octubre a las 16.30 horas.

Los pliegos podrán retirarse en dicha Dirección dentro del horario de 11.30 a 18.30 hs.

e.2|10 Nº L-7.509-v.4|10|58

Llámase a Licitación Pública Nº 172, para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio, sito en la calle Sucre y Obligado ocupado por el Jardín de Infantes Nº 2.

Presupuesto Oficial: $ 333.205 m|n.

La apertura de las ofertas se realizará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 8 de octubre a las 14 horas.

Los pliegos podrán retirarse en dicha Dirección, en el horario de 11.30 a 18.30 hs.

e.2|10-Nº L-7.510-v.4|10|58

Llámase a Licitación Pública Nº 176, para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Baigorria 3169, ocupado por la escuela Nº 1 del C. Escolar 17º.

Presupuesto Oficial: $ 341.910 m|n.

La apertura de las ofertas se realizará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 8 de octubre a las 16 horas.

Los pliegos podrán retirarse en dicha Dirección, en el horario de 11.30 a 18.30 hs.

e.2|10-Nº L-7.511-v.4|10|58

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
(División Compras)
Licitación Pública Nº 25
Expediente Nº 27.703|D|58

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del 2|10 para resolver con destino a: Talleres Gráficos del Consejo Nac. de Educación, la adquisición de: cartulina y papel manifold.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle R. Peña 935, Capital, todos los días hábiles de 11.30 a 18 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 9 de octubre de 1958, a las 15 horas, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, septiembre 29 de 1958

e.2|10-Nº L 7.512-v.4|10|58

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Licitación Pública
LIBROS

Llámase a licitación pública, para el día 20 de octubre de 1958, a las 10 horas, para la adquisición de libros, con destino a la Facultad de Ciencias Agrarias. (Expediente 33.861 F-58).

Los pliegos de condiciones y demás datos, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina de Suministros de Contaduría General, sita en el 4to. piso del Palacio de Correos (Mendoza).

e.2|10-N L-7.513-v.4|10|58

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE CLINICAS
Licitación Pública Nº 34|1957|958
Expediente H-1.566|58

Llámase a Licitación Pública para el día 9 de octubre de 1958, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de Instrumental Científico destinado a la 3ª Cátedra de Semiología de este establecimiento, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, 1er. piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e.2|10-Nº L-7.514-v.4|10.58

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

SECRETARIA DE GUERRA
Dirección General de Ingenieros, Azopardo 250, 8º piso, Capital.

Licitación Pública Nº 379, para el día 31 de octubre de 1958, "Ciudad de Buenos Aires".

Nº 378: hora 10.30, provisión y colocación de cupertinas y escalinatas de piedra Mar del Plata en correspondencia del muro de cerco sobre la Avenida Córdoba, en el Hospital Escuela "José de San Martín". Depósito de Garantía de licitación 1 o|o sobre el monto del Presupuesto Oficial que es de ciento cincuenta y un mil doscientos treinta y seis pesos moneda nacional ($ 151.236 m|n.). — Precio del Legajo Nº 6057, dieciocho pesos moneda nacional ($ 18 m|n.). — Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, deben de remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, octubre de 1958, Jefe Departamento Administrativo.

e.2|10-Nº L-7.521-v.7 10|58

Licitación Pública Nº 379, para el día 31 de octubre de 1958, "Ciudad de Buenos Aires".

Nº 379. — Hora 10.30: provisión y colocación de las cortinas enrollables de madera desde el piso bajo hasta el sexto piso inclusive, correspondientes a las Secciones 7 al 17 del Hospital Escuela "José de San Martín". Depósito de Garantía de licitación 1 o|o, sobre el monto del Presupuesto Oficial que es de un millón cincuenta y un mil quinientos sesenta y ocho pesos moneda nacional ($ 1.051.568 m|n.), precio del legajo: cuarenta y ocho pesos moneda nacional ($ 48 m|n.) — Horario: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, octubre de 1958. Jefe Departamento Administrativo.

e.2 10-Nº L-7.522-v.7|10|58

SECRETARIA DE AERONAUTICA
Fondo para la Defensa Antiaérea Territorial

Llámase a Licitación Pública Nº 4|58, para el día 20 de octubre de 1958, a las 10 horas, para la adquisición de dos (2) camiones tractores.

Los pliegos de condiciones generales, cláusulas particulares y demás datos podrán ser retirados en la Sección Compras de este organismo, sin cargo, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la calle Teodoro García 2175, Buenos Aires.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en el Fondo para la Defensa Antiaérea Territorial, Santa Fe Nº 3878, 1er. piso, debiendo remitir por correo certificado su propuesta con la debida anticipación en sobre cerrado y lacrado, indicando número de licitación, día, hora, o bien ser presentados a la mano hasta el momento de iniciarse el acto. — Atilio J. Arabia, 1er. Teniente, Secretario.

e.2|10-Nº L-7.523-v.13|10|58

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables
Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 3274 para el 9 de octubre de 1958, a las 17.30 horas, provisión de: coronas y piñones para transmisiones de tambores superiores para dragas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital. — Pliego: m$n. 18.

e.2 10-Nº L-7.524.v.4|10|58

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 5.504|1958

Construcción colectores generales y red colectoras del Ramal Puerto Nuevo del Colector General Zona Baja, Costanera, Capital Federal.

23|10|58: a las 15, pliegos, Charcas 1840, Capital Federal, depósito de garantía: $ 51.400,51 m|n.

e.2|10-Nº L-7.525.v.18|10|58

Licitación pública de las obras de Ruta 168, tramo Bowen, Río Salado, sección Km. 25, Km. 50, $ 16.561.122,40 (2do. llamado). — Presentación propuestas: 17 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.2|10-Nº L-7.526-v.13|10|58

LICITACIONES
ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
División Adquisiciones

Llámase a Licitación Pública Nº 39|58 (Expte. 2.012), para contratar trabajos de prospección aérea, en helicópteros, en zonas de Mendoza Sur y Chihuido del Medio, Neuquén. Todas las características del trabajo constan en el pliego de bases y condiciones generales y especiales y plano, que puede ser consultado y retirarlo en el local de la División Adquisiciones de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Avenida Libertador General San Martín 8250, 2º piso, Cap. Fed., (T. E. 70-7711, interno 66), diariamente, de 9 a 14 horas, al precio de m$n. 100.— (cien pesos moneda nacional), cada uno. La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 15 (quince) de octubre de 1958 a las 16 (dieciséis) horas, en presencia de los interesados que concurran.

El Jefe del Departamento de Administración.

e.1º|10-Nº L-7.474-v.6|10|58

Llámase a Licitación Pública Nº 40|58 (Expte. 2.014), para contratar trabajos de perforación con sacatestigos, sin entubación definitiva, para la exploración geológico-minera del subsuelo del yacimiento uranífero "Rodolfo", zona Cosquín Santa María, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba. Todas las características del trabajo constan en el pliego de bases y condiciones generales y especiales y plano, que puede ser consultado y retirado en el local de la División Adquisiciones de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Avenida Libertador General San Martín 8250, 2º piso, Capital Federal, (T. E. 70-7711, int. 66), diariamente de 9 a 14 horas, al precio de m$n. 70.— (Setenta pesos moneda nacional), cada uno. La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 16 (dieciséis) de octubre de 1958, a las 11 (once) horas, en presencia de los interesados que concurran.

El Jefe del Departamento de Administración.

e.1º|10-Nº L-7.475-v.3|10|58

MINISTERIO DE INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
Licitación Pública Nº 7

Llámase a licitación pública, hasta el día 13 de octubre del año en curso a las 12 horas por la provisión de máquinas de tabulación y estadísticas y aditamentos.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y obra indicadas, en el despacho del señor Director General, sito en Cangallo 866, 1er. piso.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Sección Licitaciones y Compras, 3er. piso, de esta Dirección General.

Héctor Manuel Carrera, Director General.

e.22|9-Nº L-7.121-v.3|10|58

FRIGORIFICO NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES "LISANDRO DE LA TORRE"

Llámase a licitación pública, cuya apertura se realizará el día 16 de octubre de 1958, a las 9 horas, para la provisión de "Mangueras de goma", según pliegos agregados a la Carpeta Nº 1.700|58, los que pueden solicitarse en División Compras (Sub Sección Licitaciones), Avda. Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas.

Buenos Aires, septiembre de 1958. —

e.1º|10-Nº L-7.476-v.6|10|58

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 25
Expediente Nº 100.454|58

Llámase a licitación pública, para el día 21 de octubre de 1958, a la hora 9 para la adquisición de campos o fracciones de campos linderos, o vecinos a la Estación Experimental Agropecuaria de 25 de Mayo, Provincia de Buenos Aires desocupados, de uno o varios titulares que solos o en conjunto totalicen una superficie de 250 hectáreas aproximadamente.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la citada Estación Experimental y en esta Dirección de Administración, Rivadavia 1439, Capital Federal.

El Director de Administración.

e.25|9-Nº L-7.241-v.6|10|58

Licitación Pública Nº 34
Expediente Nº 100.485|58

Llámase a licitación pública para el día 24 de octubre de 1958, a la hora 9 para la ejecución de la obra "Pabellones Fitotécnicos en la Estación Experimental Agropecuaria de Pergamino, Provincia de Buenos Aires"

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la citada Estación Experimental y en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de $ 500.— m|n cada pliego.

El acto de la apertura tendrá lugar en la Dirección de Administración y la garantía de oferta que debe constituirse es de $ 46.357,30 m|n. — El Director de Administración.

e.23|9-Nº L-7.161-v.9|10|58

Licitación Pública Nº 80
Expediente Nº 55.166|58

Llámase a licitación pública para el día 22 del mes octubre de 1958, a las 14 horas, para la adquisición de un Sanatorio.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2do. piso, (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.1º|10-Nº L-7.485-v.11|10|58

Licitación Pública Nº 81
Expediente Nº 5.914|58

Llámase a licitación pública para el día 8 del mes octubre de 1958, a las 13 horas, para la provisión a correr del 1º de noviembre de 1958 hasta el 31 de octubre de 1959, de hasta 101.675 lts. de leche pasteurizada a proveer 415 lts. diarios.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2do. piso, (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.1º|10-Nº L-7.486-v.3|10|58

Licitación Pública Nº 79
Expediente Nº 78.064|58

Llámase a licitación pública para el día 22 del mes octubre de 1958, a las 13 horas para la adquisición de 100.000 kgs. Arseniato de Plomo (con adhesivo) y 40.000 kgs. de Verde de París.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2do. piso, (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.1|10-Nº L-7.487-v.11|10|58

Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria — I.N.T.A.
Licitación Pública Nº 38
Expediente Nº 456|958

Llámase a licitación pública para el día 15 de octubre de 1958, a la hora 9, para la perforación y entubamiento de un pozo e instalación del equipo correspondiente, en la Estación Experimental Agropecuaria de Pergamino, Buenos Aires, para extraer un caudal horario de agua mínimo de 40 m3.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la mencionada Estación Experimental y en esta Dirección de Administración, Rivadavia 1439, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.1º|10-Nº L-7.483-v.3|10|58

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

(Expediente Nº 4.236|58)

Llámase a Licitación Pública Nº 4|58, para el día 21 de octubre de 1958, a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de papel obra 1ra., blanco, alisado, cortado: papel blanco, tipo Extra Strong, cortado, distintas medidas: bobinas de papel obra 1ra., y cartones cortados de distintas medidas.

El acto tendrá lugar en la División Compras y Suministros, San Martín 459, 3er. piso Capital Federal, en la fecha y hora indicada, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — El Gerente Administrativo.

e.26|9-Nº L-7.281-v.7|10|58

Llámase a Licitación Pública Nº 216-P|58, para la adquisición de 50 máquinas de sumar y restar y 40 máquinas de calcular, nuevas, accionadas eléctricamente, preferentemente de Industria Argentina, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Oficina 430, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 17 de octubre del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1958. — El Gerente de Administración y Contabilidad.

e.30|9-Nº L-7.446-v.10|10|58

Llámase a Licitación Pública Nº 75-P|58 (2º llamado), para la adquisición de una balanza automática para pesar cereales hasta 250 ton.|hora, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en los lugares que a continuación se detallan: Capital Federal: Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Oficina 430; Provincia de Buenos Aires; Subdelegación Mar del Plata, calle Rioja 1811, Mar del Plata.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 7 de octubre del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1958. — El Gerente de Administración y Contabilidad

e.30|9-Nº L-7.447-v.2|10|58

JUNTA NACIONAL DE CARNES

(Expte. Nº 4.388|58)

Llámase a Licitación Pública Nº 11|58, para el día 8 de octubre de 1958, a las 17 horas, con el objeto de contratar la prestación de un servicio de mantenimiento y limpieza para el frente del edificio de la calle San Martín 447|59, Capital Federal, que comprenderá, entre otras y principalmente, las partes metálicas del mismo.

El acto tendrá lugar en la División Compras y Suministros, San Martín 459, 3er piso, Capital Federal, en la fecha y hora indicada, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo.

El Gerente Administrativo.

e.30|9-Nº L-7.448-v.2|10|58

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de jabón p|lavar, polvo jabonoso, etc. — (Expediente Nº 32.290|58). — La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de octubre de 1958, a las 12.45 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.29|9-Nº L-7.405-v.9|10|58

Llámase a licitación pública para la provisión de lámparas y tubos eléctricos, (Expediente Nº 33.244|58). — La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de octubre de 1958, a las 12.15 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.29|9-Nº L-7.403-v.9|10|58

Expediente Nº 29.780|58.

Llámase a licitación pública para la adquisición de máquinas para cortar papel.

La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de octubre de 1958, a las 14.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.26|9-Nº L-7.264-v.7|10|58

(Expediente Nº 32.231|58).

Llámase a licitación pública para la provisión de numeradores dobles.

La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de octubre de 1958, a las 12.45 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.26|9-Nº L-7.286-v.7|10|58

(Expediente Nº 32.108|58).

Llámase a licitación pública para la reparación, ajuste máq. impresora.

La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de octubre de 1958, a las 12.15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.26|9-Nº L-7.287-v.7|10|58

Llámase a licitación pública para la adquisición de máquina encoladora, una punzonadora. (Expediente Nº 33.058-58). La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de octubre de 1958, a las 16.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.1º|10-Nº L-7.493-v.3|10|58

Llámase a licitación pública para la venta de máquina impresora plana tipográfica. (Expediente Nº 31.785|58). La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de octubre de 1958 a las 14,45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.1º|10-Nº L-7.494-v.3|10|58

(Expte. Nº 32.232|58)

Llámase a licitación pública, para la provisión de máquinas de escribir nuevas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de octubre de 1958, a las 11,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.23|9-Nº L-7.167-v.3|10|58

Llámase a licitación púbica para la adquisición de camiones, tipo Mercedes Benz. (Expediente Nº 32.243|58). — La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de octubre de 1958, a las 12.15 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.24|9-Nº L-7.201-v.4|10|58

Llámase a licitación pública para la adprovisión de leche pasteurizada (Expediente Nº 33.156|58). — La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de octubre de 1958 a las 14.15 ohras. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.24|9-Nº L-7.202-v.4|10|58

Llámase a licitación pública para la provisión de pan y galleta. (Expediente Nº 33.163|58). — La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de octubre de 1958, a las 15.15 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas. Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.24|9-Nº L-7.203-v.4|10|58

Expte. Nº 33.067|58

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas para costura.

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de octubre de 1958 a las 12,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas. Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.30|9-Nº L-7.452-v.2|10|58

Expte. Nº 32.978|58

Llámase a licitación pública para la provisión de trapos de piso y embebedores.

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de octubre de 1958 a las 12,45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas. Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.30|9-Nº L-7.453-v.2|10|58

Expte. Nº 32.453|58

Llámase a licitación pública para la provisión e instalación de básculas p| pesar camiones.

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de octubre de 1958 a las 16,35 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.30|9-Nº L-7.454-v.2|10|58

Expte. Nº 33.246|58

Llámase a licitación pública para la provisión de broches de metal.

La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de octubre de 1958 a las 14,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.30|9-Nº L-7.455-v.2|10|58

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
Dirección Nacional de Vialidad
Expte. Nº 33.332|58

Llámase a licitación pública para la provisión de flúido desinfectante.

La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de octubre de 1958 a las 14,45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.30|9-Nº L-7.456-v.2|10|58

Expte. Nº 32.379|58

Llámase a licitación pública para la provisión de biblioratos a palanca.

La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de octubre de 1958 a las 12.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.30|9-Nº L-7.457-v.10|10|58

Expediente Nº 33.230|58

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas abrochadoras y tijeras de acero.

La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de octubre de 1958, a las 12.15 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.30|9-Nº L-7.458-v.2|10|58

Expediente Nº 33.371|58

Llámase a licitación pública para la provisión de cinta celulosa y esponjas de goma.

La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de octubre de 1958, a las 12.45 horas. — Pliegos de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.30|9-Nº L-7.459-v.2|10|58

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 900 a realizarse el día 31 de octubre de 1958, a las 17 horas para la construcción de cinco (5) Monobloques Normalizados con locales, a erigirse en el predio comprendido por las calles Brasil, Av. Gobernador Ferré, Roca y Pasaje Sin Nombre de la Ciudad de Corrientes, provincia del mismo nombre, con un Presupuesto Oficial de m$n. 8.428.798.

Las propuestas serán abiertas simultáneamente en la fecha y hora indicadas, en el Departamento de Suministros de la Dirección General de Construcciones, Balcarce 163, entrepiso, Capital Federal, y en la Gerencia de la Sucursal Corrientes, lugares donde se suministrarán los pliegos, previo pago de la suma de m$n. 100 por las Bases Generales y m$n. 500 por las Cláusulas Particulares y Juegos de Planos, en la Av. San Juan 230, Capital Federal, y en la Tesorería de la Sucursal, respectivamente.

Las ofertas serán acompañadas del depósito del 1 % (uno por ciento) del valor del Presupuesto Oficial de la Obra.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración. e.29|9-Nº L-7.404-v.9|10|58

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión y colocación de equipos individuales para confort climático de ambientes: provisión de ventiladores y equipos bebederos individuales para agua helada. Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la sede del Banco, San Martín 275, 8º piso, entre las 12 y 15.30 horas.

La apertura se realizará el 6 de octubre de 1958, a las 16.30 horas, en la Gerencia de Administración.

e.26|9 Nº L-7.288-v.3|10|58

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública número 272, referente a la adquisición de máquinas de escribir, sumar y calcular. Los pliegos de condiciones y especificaciones, serán retirados en el Departamento de Compras y Suministros, calle 25 de Mayo 145 2º piso, Oficina Nº 79 Capital, de lunes a viernes de 12 a 15,30 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en el citado Departamento el día 16|10|58 a las 14 horas.

e.30|9-Nº L-7.451-v.10|10|58

Secretaría de Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración llama a Licitación Pública Nº 4|58, para el día 9 de octubre de 1958, a las 16 horas, para la provisión de pan francés en piezas de 60|70 grs. y leche, con destino a distintas dependencias de la Secretaría de Estado de Comercio.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, División Licitaciones, sito en Avda. Julio A. Roca Nº 651, 3er. piso Capital.

e.30|9-Nº L-7.450-v.2|10|58

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Venderá

Por Licitación Pública CLRM Nº 20 con apertura para el día 9 de octubre de 1958, a las 11 horas, aproximadamente 20.000 kgs. de tubos de bronce almirantazgo, fuera de uso y recuperados de intercambiadores de 19 mmO y en trozos de varias medidas hasta 4,70 m. de largo existentes y a retirar de la Destilería de YPF en San Lorenzo (Provincia de Santa Fe). Condiciones de venta: En C.L.R.M., Viamonte 783, 5º piso, Buenos Aires, y en la Destilería de YPF, en San Lorenzo (Prov. de Santa Fe).

e.29|9-Nº L-7.413-v.3|10|58

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

13|10|58. — Provisión de 200 casillas desarmables de madera, para Yacimiento Comodoro Rivadavia (10.030), a las 10 horas.

Pliegos y datos, en Avda. R. S. Peña 777, Capital.

e.1º|10-Nº L-7.491-v.9|10|58

LICITACIONES PUBLICAS

7|10|58. — Emulsionante para garrapaticida (9879) a las 8 horas.
8|10|58. — Aceites lubricantes (CCCB-3450. a las 12 horas.
9|10|58. — Elementos Decauville y ferroviario (9691). a las 11 horas.
10|10|58. — Barras de sondeo (9584). a las 12 horas.
10|10|58. — Pinturas anticorrosivas y especiales (9692). a las 11 horas.
13|10|58. — Transformadores (9833). a las 10.30 horas.
15|10|58. — Mangueras para subproductos (9693). a las 9.30 horas.
20|10|58. — Discos de goma (9847), a las 9 horas.
21|10|58. — Construcción de dos buques tanques, un buque para carga general y un remolcador (9733). a las 16 horas.
22|10|58. — Mangueras para petróleo (9694). a las 9 horas.
23|10|58. — Papelería para oficinas (9888). a las 9.30 horas.
Pliegos y datos en Av. R. S. Peña 777, Capital.

e.23|9-Nº L-7.166-v.3|10|58

11|10|58 — Motores tipo diesel (9953). a las 8.30 horas.
14|10|58 — Lámparas eléctricas (9951). a las 11.30 hs.
20|10|58 — Válvulas especiales (9945) a las 11 hs.
24|10|58 — Artículos de gomería (9880). a las 9.30 hs.
25|10|58 — Calentadores indirectos (9873). a las 8.30 hs.
28|10|58 — Transportadores a rodillos (9922), a las 10.30 hs.
29|10|58 — Papelería para dibujo e imprenta (9901), a las 9 hs.
30|10|58 — Cubiertas para automotores (9891), a las 9 hs.
30|10|58 — Copas de goma para extracción (9989), a las 10.30 hs.
Pliegos y datos, en Av. R. S. Peña 777 Capital.

e.29|9-Nº L-7.414-v.9|10|58

17|10|58 — Repuestos para camión Internacional (9832). a las 9 horas.
20|10|58 — Muebles de madera (9845), a las 8.30 hs.
20|10|58 — Uniformes y sobretodos (9969), a las 8 hs.
25|10|58 — Artículos de goma (9904). a las 9 hs.
27|10|58 — Alambre galvanizado (9947). a las 10 hs.
28|10|58 — Accesorios para baterías (9887), a las 8.30 hs.
Pliegos y datos, en Av. R. S. Peña 777, Capital.

e.29|9-Nº L-7.415-v.3|10|58

Licitaciones Públicas Locales en el Interior
Yacimiento Comodoro Rivadavia

6|10|58 — A las 11 horas — Pliego Nº M-254: Lapacho.
Pliegos y datos en la Oficina de Contratos de la Administración del Yacimiento Comodoro Rivadavia.

Destilería San Lorenzo

9|10|58 — A las 11 horas. — Pliego Nº 43: Tubos para intercambiadores.
Pliegos y datos, en el Servicio Suministros de la Administración de la Destilería San Lorenzo (Prov. de Santa Fe).

e.29|9-Nº L-7.412-v.3|10|58

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámase a licitación pública, a realizarse el 22 de octubre de 1958, para la provisión de materiales y a las horas que a continuación se detallan:
318|58: a las 12.00 horas. — Lámparas eléctricas.
319|58: a las 12.30 horas. — Cable armado subterráneo.
320|58: a las 13.00 horas. — Disyuntores tripolares.
Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, de 12 a 16 horas.

e.25|9-Nº L-7.254-v.6|10|58

Licitación Pública Nº 321|58

Llámase a Licitación Pública número 321|58, a realizarse el 10 de diciembre de 1958 a las 12 horas, para la provisión e instalación de la red de cables subterráneos de 132 Kv., en la Ciudad de Buenos Aires y sus alrededores, con presupuesto oficial de trescientos noventa y dos millones de pesos moneda nacional.
El valor del pliego de condiciones es de m$n. 1.000,—, que podrá adquirirse en las oficinas de la Subgerencia Talleres y Suministros, Lavalle 1554 y consultarse en las mismas o en la Subgerencia de Obras Central Buenos Aires, Avda. Belgrano 687, piso 6º, Capital Federal.

e.30|9-Nº L-7.440-v.10|10|58

Licitación Pública Nº 322|58

Llámase a Licitación Pública número 322|58, a realizarse el 30 de octubre de 1958, a las 12 horas, para la venta de 6 calderas Babcock y Wilcox, tipo marino y un lote de piezas y materiales sobrantes de calderas constituído por chapas de cubierta, perfiles, piezas especiales para armado, grampas, piezas de hierro fundido, etc. etc.
La apertura de las propuestas se realizará en las oficinas de la Subgerencia Talleres y Suministros, Lavalle 1554. Capital Federal.
El retiro y consulta de pliegos podrá efectuarse en las oficinas citadas precedentemente y en la Zona Centro, Rioja 347, Córdoba. todos los días hábiles de 12 a 16 horas. — Felipe C. Tauber, Ing. Civil, Subgerente de Talleres y Suministros.

e.1º|10-Nº L-7.489-v.11|10|58

Llámase a licitación pública, a realizarse el 15 de octubre de 1958, para la provisión de materiales y en las horas que a continuación se detallan:
324|58. — A las 12 horas: contratación de una embarcación para montaje de equipo perforador.
325|58: A las 12.30 horas: cable armado subterráneo.
326|58. — A las 13 horas: portalámparas, tomacorriente, caños para instalación eléctrica, fichas, etc.
327|58. — A las 13.30 horas: Lámparas, tubos fluorescentes, chicharras, reactancias, zócalos, zumbadores y transformadores.
328|58. — A las 14 horas: stencil, sisal, plumines, acuarelas, tinta china, chinches, papel borrador, cemento duco, etc. etc.
Retiro de pliegos en Subgerencia Talleres y Suministros, Lavalle 1554, Capital Federal, de 12 a 16 horas. — Felipe Tauber, Ing. Civil, Subgerente de Talleres y Suministros.

e.1º|10-Nº L-7.490-v.3|10|58

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 3.796: Reparación, prueba hidráulica, tratamiento térmico y pintura cilindros gas envasado. Apert.: 15|10|58, a las 10.30 horas. Pliego Nº 3.798: 50.000 Kgs., soldadura de estaño y plomo en varillas. Apert.: 17|10|58, a las 10 hs. Pliego Nº 3.801: 388.400 mts., caños de acero galvanizado varias medidas. Apertura: 21|10|58, a las 11 hs. Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7.30 a 13.30 horas.

e.30|9-Nº L-7.445-v.9|10|58

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 3.797: Limpieza locales, vidrios, pisos, etc., en edificios ubicados en Capital Federal, Morón, Lomas de Zamora y Quilmes. Apert. 20|10|58, a las 10 horas. Pliego Nº 3.799: Cámaras y cubiertas. Apert. 8|10|58. a las 10 horas. Pliego Nº 3.800: Provisión diaria de leche durante el año 1959. Apert. 21|10|58, a las 10 horas.
Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7.30 a 13.30 horas.

e.1º|10-Nº L-7.492-v.6|10|58

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA

Licitación Pública Nº 79
Expediente Nº 40.380|58

(Apertura el 15 de octubre a las 16 horas)
Llámase a licitación pública a partir de la fecha y durante diez (10) días hábiles, para resolver, con destino a Dirección Nacional de Sanidad Escolar — División Colonias — Mercaderías a entregar dentro de la adquisición de: Equipos de ropa, sandalias y artículos de tocador.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, y de acuerdo al Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la División Sec. Licitaciones, calle Paraguay 1657, 4º piso, Capital, todos los días hábiles de 11.30 a 17 horas.
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo de acuerdo a la fecha y hora arriba indicadas, en la División Compras de este Ministerio, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — El Director General de Administración.

e.26|9-Nº L-7.274-v.7|10|58

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Departamento de Abastecimiento
(División Compras)
Actuación Nº 7.183|58
Licitación Pública Nº 77
Apertura el 8 de octubre, a las 16.15 horas

Llámase a licitación pública, a partir de la fecha y durante tres (3) días hábiles, para resolver, con destino a Escuela de Comercio Nº 34, la adquisición de piano, muebles de madera, máquina de sumar, ficheros metálicos.
Las propuestas deberán presentarse, bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, y de acuerdo al pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la División Compras, Sec. Licitaciones, calle Paraguay 1657, 4º piso, Capital, todos los días hábiles de 11.30 a 17 horas.
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo de acuerdo a la fecha y hora arriba indicadas, en la División Compras de este Ministerio, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
El Director General de Administración.

e.30|9-Nº L-7.442-v.2|10|58

Licitación Pública Nº 24
Expediente Nº 23.411|P|58

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de tres días hábiles a partir del 30|9|58, para resolver con destino a: Talleres Gráficos del Consejo N. de Educación la adquisición de: Juegos de Matrices para Linotipo.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle R. Peña 935, Capital, todos los días hábiles, de 11.30 a 18 horas. El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 8 de octubre de 1958, a las 15 horas, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 26 de setiembre de 1958.

e.30|9-Nº L-7.439-v.2|10|58

Expediente Nº 117.468|58
Licitación Pública Nº 78
Apertura el 8 de octubre, a las 16.45 hs.

Llámase a licitación pública a partir de la fecha y durante tres (3) días hábiles, para resolver, con destino al Departamento de Extensión de Educación Física, la adquisición de trofeos. Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo al pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la División Compras, Sec. Licitaciones, calle Paraguay 1657, 4º piso, Capital, todos los días hábiles, de 11.30 a 17 horas. El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo de acuerdo a la fecha y hora arriba indicadas, en la División Compras de este Ministerio, en presencia de los interesados que deseen concurrir. El Director General de Administración.

e.30|9-Nº L-7.441-v.2|10|58

Expediente 109.671|58
Licitación Pública Nº 82
Apertura el 22 octubre, a las 16 horas:

Llámase a licitación pública, a partir de la fecha y durante diez (10) días hábiles, para resolver, con destino al Departamento de Automotores, la adquisición de: Repuestos y accesorios.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, y de acuerdo al Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la División Compras, Sec. Licitaciones, calle Paraguay Nº 1657, 4º piso, Capital, todos los días hábiles de 11.30 a 17 horas.
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo de acuerdo a la fecha y hora arriba indicadas, en la División Compras de este Ministerio, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — El Director General de Administración.

e.1º|10-Nº L-7.478-v.11|10|58

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Expediente 8-1.056|958 (IP)

Llámase a "Licitación Pública Nº 37" primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 13 de octubre del corriente año a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de instrumental Científico como ser: Bomba de Westt, mesa de hierro para curaciones, baja lenguas, espátulas, bisturí, pinza, oftalmómetro de Javal, equipo de rayos X, pinzas, clavijas, etcétera, destinados al Instituto de Detención de la Capital Federal.
El acto se llevará a cabo en la División Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Pasco 3113, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Por más datos, pliegos de Bases y Condiciones, etc., dirigirse a la mencionada oficina, todos los días hábiles de lunes a viernes de 12.30 a 17.30 horas. — El Director de Administración.

e.22|9-Nº L-7.129-v.2|10|58

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 166, para adjudicar las obras de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 5 del C. Escolar 4º, calle Lamadrid 678. — Presupuesto oficial: $ 4.000.000 m|n. La apertura de las ofertas se realizará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 17 de octubre a las 16 horas. Los pliegos podrán retirarse en dicha Dirección, en el horario de 11.30 a 18.30 horas.

e.30|9-Nº L-7.435-v.10|10|58

Llámase a Licitación Pública Nº 165, para adjudicar los trabajos de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 145 de Daireaux, Provincia de Buenos Aires. — Presupuesto oficial: $ 2.400.000 m|n. La apertura de las ofertas se realizará simultáneamente el día 17 de octubre, a las 15 horas, en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital Federal, y en la Inspección Nacional de Escuelas, calle 45 Nº 307, ciudad de La Plata. Los pliegos podrán retirarse en la Capital Federal y en la ciudad de La Plata, todos los días hábiles, de 11.30 a 18.30 horas.

e.30|9-Nº L-7.436-v.10|10|58

Llámase a Licitación Pública número 160, convocada para adjudicar las obras de construcción del edificio destinado a la esc. Nº 12 del Escolar 11º, calle Varela 753.
Presupuesto oficial: $ 3.000.000 m|n.
La apertura de las ofertas se realizará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 16 de octubre a las 18 horas.
Los pliegos podrán retirarse en dicha Dirección, en el horario de 11.30 a 18.30 horas.

e.29|9-Nº L-7.398.v.9|10|58

Llámase a Licitación Pública Nº 164, para adjudicar las obras de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 9, del C. Escolar 4º y ampliación del Museo de Bellas Artes La Boca, Pedro de Mendoza 1485. Presupuesto oficial: $ 5.800.000 m|n. La apertura de las ofertas se realizará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 17 de octubre, a las 14 horas. Los pliegos podrán retirarse en dicha Dirección, en el horario de 11.30 a 18.30 horas.

e.30|9-Nº L-7.437-v.10|10|58

Llámase a Licitación Pública Nº 158, para adjudicar las obras de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 24, de Fiambalá, Provincia de Catamarca. — Presupuesto oficial: $ 1.500.000 m|n. La apertura de las ofertas se realizará simultáneamente el día 17 de octubre, a las 17 horas, en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital Federal y en el local de la Inspección Nacional de Escuelas, Mota Botello 660, Pcia. de Catamarca. Los pliegos podrán retirarse en la Capital Federal y en la ciudad de Catamarca, todos los días hábiles, de 11.30 a 18.30 horas.

e.30|9-Nº L-7.438-v.10|10|58

Llámase a Licitación Pública Nº 168, para adjudicar las obras de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 23 del C. Escolar 16º, calle San Alberto 2370.
Presupuesto Oficial: $ 2.750.000 m|n.
La apertura de las ofertas se realizará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 20 de octubre a las 14 horas.
Los pliegos podrán retirarse en dicha Dirección, todos los días hábiles de 11.30 a 18.30 horas.

e.1º|10-Nº L-7.479-v.11|10|58

Llámase a Licitación Pública Nº 169, para adjudicar las obras de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 1 del C. Escolar 5º, calle Hornos 530.
Presupuesto Oficial: $ 3.500.000. m|n.
La apertura de las ofertas se realizará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 20 de octubre a las 15 horas.
Los pliegos podrán retirarse en dicha Dirección, en el horario de 11.30 a 18.30 horas.

e.1º|10-Nº L-7.480-v.11|10|58

Llámase a Licitación Pública Nº 171, para adjudicar las obras de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 8 del C. Escolar 3., Tacuarí 567.
Presupuesto Oficial: $ 3.300.000 m|n.
La apertura de las ofertas se realizará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 20 de octubre a las 18 horas.
Los pliegos podrán retirarse en dicha Dirección, dentro del horario de 11.30 a 18.30 horas.

e.1º|10-Nº L-7.481-v.11|10|58

Llámase a Licitación Pública Nº 170, para adjudicar las obras de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 8 del C. Escolar 14º, calle Otero 271.
Presupuesto Oficial: $ 2.750.000 m|n.
La apertura de las ofertas se realizará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 20 de octubre a las 17 horas.
Los pliegos podrán retirarse en dicha Dirección, en el horario de 11.30 a 18.30 horas.

e.1º|10-Nº L-7.482-v.11|10|58

Llámase a Licitación Pública Nº 167, para adjudicar las obras de construcción del edificio destinado a la escuela nacional Nº 65, de Colonia Filiberti, Pcia. de Santa Fe.
Presupuesto Oficial: $ 800.000 m|n.
La apertura de las ofertas se realizará simultáneamente el día 20 de octubre a las 16 horas, en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital Federal, y en el local de la Inspección Nacional de Escuelas, San Martín 394, Ciudad de Santa Fe.
Los pliegos podrán retirarse en la Capital Federal, y en Ciudad de Santa Fe, todos los días hábiles de 11.30 a 18.30 hs.

e.1º|10-Nº L-7.483-v.11|10|58

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

Expediente Nº D-85.537|58
Licitación Pública Nº 401

Llámase a Licitación Pública Nº 401, cuya apertura tendrá lugar el día 7 de octubre de 1958, a la hora 14, en el local de la Dirección de Administración, Departamento de Abastecimiento (División Adquisiciones), calle Rodríguez Peña 551, piso 1º, Capital Federal, para la provisión de:
Máquinas de escribir planilleras de 310 espacios.
Para más detalles, consultas y retirar pliegos, en la División Adquisiciones, calle Rodríguez Peña 551, piso 1º, Capital Federal, de 12 a 18 horas.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1958.
El Director de Administración.

e.30|9-Nº L-7.443-v.2|10|58

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES

Expediente Nº C-10.520|958
Licitación Pública Nº 21

Llámase a licitación pública, para el día 9 del próximo mes de octubre de 1958, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de almohadas, camas, sábanas, fundas, colchas, juegos de ambos y chaquetilla, alpargatas de soga, frazadas, carro de hierro, camillas rodantes, mesa escritorio, ficheros de metal, juego de sillones, tableros Dataloid o similar, mesa para teléfono, aparato para electroshock, aparato fotoestimulador, manómetro doble. Tensiosanguímetro, biblioteca, platos, tazas, vasos, cucharas etc., con destino al Instituto de Clínica Psiquiátrica.
La apertura de las propuestas se realizará en la División Compras y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas.
Jefe del Departamento Administrativo.

e.30|9-Nº L-7.444-v.2|10|58

HOSPITAL CLINICAS

Licitación Pública Nº 32|1957-1958
Exp. H-1508|58

Llámase a Licitación Pública para el día 14 de octubre de 1958, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de Instrumental Científico destinado a la Sala IV de este Establecimiento de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.
La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149 - 1er. piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — El Administrador General.

e.23|9-Nº L-7.156-v.3|10|58

Expediente H-1.509|58
Licitación Pública Nº 28|1957|58

Llámase a licitación pública, para el día 13 de octubre de 1958, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de Instrumental Científico, destinado al Instituto de Radiología y Fisioterapia de este Establecimiento, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.
La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, 1er. piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
El Administrador.

e.22|9-Nº L-7.127-v.2|10|58

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 7|58

Llámase a licitación pública para el día 7 de octubre de 1958, para la provisión a la Biblioteca Central de la Universidad Nacional de Tucumán de material bibliográfico. — Por pliego de condiciones y cláusulas particulares puede recurrirse a la Representación de la Universidad Nacional de Tucumán en Buenos Aires, calle Florida 846 y en Secretaría de la Dirección General de Administración, calle Ayacucho 473, San Miguel de Tucumán. — El acto de apertura de las propuestas tendrá lugar en la fecha indicada a las 11.30 en el local de Secretaría de la Dirección General de Administración.

e.18|9-Nº L-7.083.v.4|10|58

Facultad de Medicina

Llámase a licitación pública para la provisión de instrumental científico. — El pliego de condiciones y detalle de las mismas pueden ser retirados en la Representación de la Universidad de Tucumán en Buenos Aires, calle Florida 840 y en Contaduría de la Facultad de Medicina de Tucumán, calle La Madrid 875 altos. La apertura de los sobres *tendrá* lugar el día 13 de octubre de 1958, a horas 9, en la oficina mencionada en último término. — Dr. Virgilio Victoria, Decano. — Guillermo *César Alonso*, contador.

e.27|9-Nº L. 7.306-v.8|10|58

Comisión Administradora de Fincas

Licitación Pública (2º llamado) para la adquisición de 1 tractor tipo cañero con equipo cultivador cañero adaptado al mismo y un bomba flit-o para gasoil. Fecha de apertura 3 de octubre de 1958, a horas 10 en el local de la Administración Fincas, Chacabuco 243, teléf 19253, donde pueden retirarse los pliegos respectivos. Ing. Agr. Antonio Piñeiro, presidente, Carlos Aníbal Martínez, contador.

e.1º|10-Nº L-7.499-v.3|10|58

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Licitación Pública Nº 7. (Expte. 1252|58)

EQUIPOS Y MATERIALES PARA LABORATORIOS

Aparatos y accesorios para laboratorio de máquinas *térmicas; instrumental* óptico de proyección y de dibujo; dínamo de 50 Kw.; motor diesel y a nafta manómetros vacuómetro, máquina y elementos para *fundicción*; herramientas de moldeo, herramientas en general, etc., etc. Monto aproximado $ 1.577.155 moneda nacional.

Apertura de propuestas: 17 de octubre de 1958 a las 11 horas, en Avda. Colón 80. Bahía Blanca.

Informes: Oficina de Suministros.

e.25|9-Nº L. 7.219-v.6|10|58

Licitación Pública Nº 6 (Expte. 2479|58)
MATERIAL DE LABORATORIO

Se llama a *licitación pública* para la provisión de material de laboratorio (balones, crisoles, frascos, matraces, mecheros, pesas, probetas, tapones, termómetros, *tubos de cuarzo* y goma, etc. etc.). Monto aproximado $ 692.920.— moneda nacional.

Apertura de propuestas: 13 de octubre de 1958, a las 12 horas, en Avda. Colón 80. Bahía Blanca.

Informes: Oficina de Suministros.

e.25|9-Nº L. 7.220-v.6|10|58

Licitación Pública Nº 5
(Expediente 2.208|58)

Instrumental científico para equipar Laboratorios de Física y Química

Se llama a licitación pública para la provisión de balanzas, aparatos eléctricos, ópticos, para determinaciones analíticas diversas, etc. — Monto aproximado $ 664.120.00 moneda nacional.

Apertura de propuestas: 2 de octubre de 1958, a las 11 horas, en Avda. Colón 80. Bahía Blanca.

Informes: Oficina de Suministros.

e.24|9-Nº L-7.199-v.2|10|58

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

COMEDOR UNIVERSITARIO

Postérgase para el día 15 de octubre de 1948, a las nueve horas, la apertura de sobres de la licitación pública para la provisión de carne, víveres secos, productos de granja, pan, pescado, papas, verduras, frutas, que utilizará el Comedor Universitario durante el período comprendido entre el 1º de noviembre de 1958 y el 31 de octubre de 1959. *En el* local del comedor, calle 8 entre 50 y 51, La Plata, lugar de la apertura, se entregarán los pliegos de condiciones hasta el día anterior a la apertura, en horario de 8 a 12.30 horas

e.30|9-Nº L-7.440-v.2|10|58

Llámase a Licitación Pública número 161, para adjudicar las obras de construcción del edificio destinado a la Escuela Nº 41 de Pergamino, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 1.380.000 m|n.

La apertura de las ofertas se realizará simultáneamente en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital Federal y en la Inspección Nacional de Escuelas, calle 45 Nº 307, ciudad de La Plata, el día 16 de octubre, a las 16 horas.

Los pliegos podrán retirarse en la Capital Federal o en la ciudad de La Plata, todos los días hábiles de 11.30 a 18.30 horas.

e.29|9-Nº L-7.399.v.9|10|58

Llámase a Licitación Pública número 162, para adjudicar las obras de construcción del edificio destinado a la Escuela Nº 185, de Bariloche, Río Negro.

Presupuesto oficial: $ 800.000 m|n.

La apertura de las ofertas se realizará simultáneamente el día 16 de octubre, a las 17 horas, en la Dirección General de Arquitectura, Las Horas 2599, Capital Federal, y en el local de la Inspección Nacional de Escuelas, Rivadavia 148, Viedma, Río Negro.

Los pliegos podrán retirarse en la Capital Federal y en la Pcia. de Río Negro, en el horario de 11.30 a 18.30 horas.

e.29|9-Nº L_7.400.v.9|10|58

Llámase a Licitación Pública número 159, para adjudicar los trabajos de construcción del edificio *destinado* a la Escuela Nº 33 de Villa Raffo, San Martín, Pcia. de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 2.400.000 m|n.

La apertura se realizará simultáneamente en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital Federal y en la Inspección Nacional de Escuelas, calle 45 Nº 307, La Plata, el día 16 de octubre, a las 14 horas.

Los pliegos podrán retirarse en la Capital Federal o en la ciudad de La Plata, *todos* los días hábiles de 11.30 a 18.30 horas.

e.29|9-Nº L_7.401.v.9|10|58

Llámase a Licitación Pública número 163, para adjudicar la obras de construcción del edificio destinado a la Escuela Nacional Nº 17 de General Conesa, Pcia. de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 1.380.000 m|n.

La apertura de las *ofertas se realizará* simultáneamente el día 16 de octubre a las 15 horas, en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Cap. Federal, en el *local* de la Inspección Nacional de Escuelas, calle 45 Nº 307, ciudad de La Plata.

Los pliegos podrán retirarse en la Capital Federal y en la ciudad de La Plata, todos los días hábiles de 11.30 a 18.30 hs.

e.29|9-Nº L_7.402.v.9|10|58

Licitación Pública Nº 155

Llámase a Licitación Pública número 155, para adjudicar las obras de construcción del edificio destinado a la Escuela *Nacional* Nº 14 de Bolívar, Pcia. de Buenos Aires.

Presupuesto oficial $ 1.500.000 m|n.

La apertura de las ofertas se efectuará simultáneamente el día 13 de octubre, a las 16 horas 30 minutos, en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital Federal, y en el local de la Inspección Nacional de Escuelas de la Ciudad de La Plata, calle 45 Nº 307.

e.25|9-Nº L-7.230-v.6|10|58

Los pliegos podrán retirarse en la Capital Federal o en la ciudad de *La Plata*, todos los días hábiles de 11.30 horas a 18.30 horas.

e.25|9-Nº L-7.230.v.6|10.58

Licitación Pública N 152

Llámase a Licitación Pública número 152, para adjudicar las obras de construcción del edificio destinado a la Escuela sNº del C. E. 19º, sito en la calle Alvariños esq. Avda. Argentina.

Presupuesto oficial $ 2.750.000 m|n.

La apertura de las ofertas se *realizará* en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 13 de octubre, a las 14 horas.

Los pliegos podrán *retirarse en* dicha Dirección todos los días hábiles de 11.30 a 18.30 horas.

e.25|9-Nº L-7.231 v.6|10|58

Llámase a Licitación Pública número 153, para adjudicar las obras de construcción del edificio destinado a la Escuela *Nacional* Nº 4, *Punta Alta*, Pcia. de Buenos Aires.

Presupuesto oficial $ 2.500.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará *simultáneamente* el día 13 de octubre a las 15 horas, en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599 Capital Federal y en el local de la Inspección Nacional de Escuelas de la Ciudad de La Plata, calle 45 Nº 307.

Los pliegos podrán retirarse en la Capital Federal o en la Ciudad de La Plata, todos los días hábiles de 11.30 a 18.30.

e.25|9-Nº L-7.236.v.6|10|58

Llámase a Licitación Pública número 154, para adjudicar las obras de construcción del edificio destinado a *la* Escuela Nacional Nº 172, Vedia, Pcia. de Buenos Aires.

Presupuesto oficial $ 750.000 m|n.

La apertura de las *propuestas* se efectuará simultáneamente el día 13 de octubre a las 16 horas, en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital *Federal*, y *en* el local de la Inspección Nacional de Escuelas de la Ciudad de La Plata, calle 45 Nº 307.

Los pliegos podrán retirarse en la *Capital Federal* o en la ciudad de La Plata, todos los días hábiles de 11.30 hs. a 18.30 horas.

e.25|9-Nº L-7.244.v.6|10|58

LICITACION PUBLICA Nº 144

Llámase a Licitación Pública Nº 144, para adjudicar los trabajos de reparaciones *en el edificio* sito en la calle Lafuente 2670, ocupado por la escuela número 13 del C. Escolar 19º. — Presupuesto oficial: $ 500.000 — m|n.

La apertura de las ofertas se realizará el día 10 de octubre, a las 14 horas, en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital. Los pliegos podrán retirarse en dicha Dirección, todos los días *hábiles, de 11.30 a 18.30* hs. — Dermot J. Grehan, director general.

e.23|9-Nº L-7.160-v.3|10|58

MINISTERIO DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITADRES

Av. Cabildo 65 — T. E. 70-3063

Departamento Construcciones e Instalaciones

Licitación Pública Nº 568|58 (DCI)

Llámase a licitación pública para *contratar* la "Construcción de un Centro Comercial y Social, Cine-Teatro y Escuela" en el Centro Siderúrgico del Establecimiento *Militar Altos Hornos* Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy. Apertura de propuestas: 7 de octubre de 1958, a las 9 horas, en el Departamento *Construcciones* e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal. Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 550 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles, de 9 a 11 horas, *como* así en la dirección del Establecimiento Militar mencionado. Presupuesto oficial: $ 23.320.542,50. Depósito de Garantía: 1 % del monto del *presupuesto oficial*, en efectivo, títulos o fianzas bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto. Coronel. Jefe del Departamento *Construcciones* e Instalaciones.

e.23|9-Nº L-7.182-v.7|10|58

Licitación Pública Nº 557|58 (DCI)

Se comunica que ha sido postergada hasta el día 30 de octubre de 1958, a las 9 horas, la fecha de apertura de ofertas de la Licitación Pública Nº 557|58 *(DCI)*, que debe realizar este departamento para contratar la "Ejecución de la enrieladura de la segunda etapa de ramales férreos" en el Centro Siderúrgico del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.1º|10-Nº L-7.495-v.17|10|58

Licitación Pública Nº 570|58 (DCI)

Llámase a *licitación pública* para contratar la "Provisión de dos transformadores de 300 kva y uno de 250 kva" con destino al Centro Forestal y a la mina "9 de Octubre" *dependientes* del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, en la Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 8 de octubre de 1958 a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 10, *el* ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9 a 11 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Depósito de Garantía: 1 % del monto de la propuesta, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se *aceptarán pagarés*. — *Héctor Alberto* Repetto, coronel, jefe del departamento construcciones e instalaciones.

e.22|9-Nº L.7.139-v.2|10|58

Licitación Pública Nº 569|58 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar el "Proyecto, provisión e instalación de una *planta de recaustificación de* soda", en la Fábrica Militar Río Tercero sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de *Propuestas*: 10 de octubre de 1958, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de Condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 20.—, el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9 a 11 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Depósito de Garantía: 1 % del monto de la propuesta, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se *aceptarán pagarés*.

Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.17|9-Nº L-6.998-v.3|10|58

DIVISION COMPRA
Licitaciones Públicas

Llámase a Licitación Pública Nº 260|58 para el día 14 de octubre de 1958, a las 8.45 horas por la provisión de Acero al Manganeso con destino a la Fábrica Militar Río III.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Av. Cabildo 65, Buenos Aires, debiendo *abonarse* previamente en Tesorería (de 8 a 10.30 horas) el importe de m$n. 5 en pago de la respectiva documentación. — El Director General.

.24|9-Nº L-7.210-v.4|10|58

Llámase a Licitación Pública Nº 257|58 para el día 21 de octubre de 1958, a las 9.30 horas por la provisión de Piedra Caliza con destino al Establecimiento Altos Hornos Zapla.

Por pliego de condiciones y demás documentación dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Av. Cabildo 65, *Buenos Aires* cualquier día hábil de 8 a 12 horas debiendo abonarse previamente en tesorería de 8 a 10.30 horas el importe de m$n. 5.— valor de la respectiva documentación. — El Director General.

e.22|9-Nº L.7.141-v.2|10|58

Llámase a Licitación Pública Nº 264|58 para el día 16 de octubre de 1958, a las 9.15 horas, por la provisión de ropa de trabajo (ambos, mamelucos, pantalones camisas, con destino a esta Dirección General.

Por pliegos de condiciones y demás documentación dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Av. Cabildo 65. Buenos Aires, cualquier día hábil de 8 a 12 horas, debiendo abonarse previamente en Tesorería de 8 a 10.30 horas, el importe de m$n. 5 valor de la respectiva documentación. — El *Director General*.

e.27|9-Nº L. 7.312-v.8|10|58

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 329 para el día 17 de octubre de 1958

BAHIA BLANCA (PROVINCIA DE *BUENOS AIRES*)

Nº 329 — Hora 10.30: Construcción de piletones dobles y reparo de las instalaciones sanitarias de diversos pabellones del Cuartel que ocupa el Regimiento 5 de Infantería. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de quinientos noventa mil ochocientos *setenta y siete* pesos moneda nacional ($ 590.877,00 m|n.). Precio del legajo Nº 6.027: cuarenta y tres pesos moneda nacional ($ 43,00 m|n.).

Horario de venta de 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencio*nado* en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en le Juzgado Federal de *Bahía* Blanca (Provincia de Buenos Aires), hasta el 9 de octubre de 1958, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por *datos* o *informes*, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del *acto*. — Buenos Aires, setiembre de 1958. — Jefe Departamento Administrativo.

e.18|9-Nº L-7.023-v.4|10|58

Licitación Pública Nº 353, para el día 17 de octubre de 1958
PROVINCIA DE NEUQUEN

Nº 353 _ *Hora 10.40.* — *Modificación* del actual sistema de calefacción en las 20 (veinte) casas del Barrio de Jefes y Oficiales en Neuquén, incluso los trabajos complementarios *correspondientes*. — Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto del Presupuesto Oficial que es de Doscientos noventa y siete mil ochocientos *setenta y cinco pesos* moneda nacional ($ 297.875,00 m|n.). — Precio del legajo Nº 6.028, cuarenta pesos moneda nacional ($ 40,00 m|n.).

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de *Ingenieros*. — Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Neuquén, hasta el 9 de octubre de 1958, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, septiembre de 1958. — Jefe Departamento Administrativo.

e.24|9-Nº L-7.207-v.4|10|58

Inspección General — Capital Federal
Licitación Pública Nº 26
Para el día 10 de octubre de 1958

Nº 26 — *Hora:* 9. — Prestación de mano de obra para los trabajos de albañilería y afines en el Hospital Militar Central, cuyo monto asciende a $ 113.670.60 m|n. — *Depósito* de garantía de esta Licitación, 1 % del monto del Presupuesto Oficial. — Precio del Legajo. $ 50.00 m|n.

La apertura y lectura de las propuestas *tendrá lugar* el día y hora antes mencionados en la Inspección Regional. Capital Federal, Av. Bulirich 345, T. E. 72-6802, de la Dirección General de Ingenieros, a donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir las propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando Nº, día, hora y objeto de la Licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acta.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 1958. — Inspector Regional Capital Federal.

e.29|9-Nº L-7.420-v.3|10|58

Licitación Pública Nº 359, para el día 17 de octubre de 1958
Boulogne (Pcia. de Buenos Aires)

Nº 359 — Hora: 10.50. — Provisión de tanques cisterna en chapa de hierro, con destino al Arsenal Esteban de Luca en *Boulogne*. — Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto de la oferta. — Precio del legajo: quince pesos moneda nacional ($ 15.00 m|n.).

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la *apertura* del acto. — Buenos Aires, septiembre de 1958. — Jefe Departamento Administrativo.

e.25|9-Nº L-7.257-v.6|10|58

Licitación Pública Nº 360, para *el día* 17 de octubre de 1958
Boulogne (Pcia. de Buenos Aires)

Nº 360 — Hora: 11. — Construcción de una pileta y torre para el agua de enfriamiento de motores en el Arsenal Esteban de Luca, en Boulogne. — Depósito de garantía de licitación, 1 % sobre el monto de la oferta. — Precio del legajo: quince pesos *moneda nacional* ($ 15 m|n.).

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado *en* la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y *lacrado*, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, septiembre de 1958. — Jefe Departamento Administrativo.

e.25|9-Nº L-7.258-v.6|10|58

Licitación Pública Nº 361, para el día 17 de octubre de 1958
Boulogne (Pcia. de Buenos Aires)

Nº 361 — Hora 11.10. — Montaje de 3 (tres) grupos electrógenos marca Otto Deutz Klockner, con sus correspondientes instalaciones auxiliares en el Arsenal Esteban de Luca, en Boulogne. — Depósito de garantía de licitación, 1 % sobre el monto de la oferta. — Precio del legajo: quince pesos moneda nacional ($ 15.00 m|n.).

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes *mencionado* en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y *lacrado*, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, septiembre de 1958. — Jefe Departamento Administrativo.

e.25|9-Nº L-7.259-v.6|10|58

Licitación Pública Nº 362, para el día 17 de octubre de 1958
Boulogne (Pcia. de Buenos Aires)

Nº 362 — Hora 11.20. — Construcción de 3 (tres) bases de *fundación* para grupos electrógenos en el Arsenal Esteban de Luca en Boulogne. — Depósito de garantía de licitación, 1 % sobre el monto *de la oferta*. — Precio del legajo: quince pesos moneda nacional ($ 15.00 m|n.).

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y

lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, setiembre de 1958. — Jefe Departamento Administrativo.

e.23|9-Nº L-7.280-v.6|10|58

Licitación Pública Nº 355, para el día 24 de octubre de 1958

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 355 — Hora 10.40. — Provisión e instalación de cuatro equipos acondicionadores de aire en cada una de las salas de operaciones del Cuerpo C, incluso independización de las mismas del sistema central e instalación de aire acondicionado en el Observatorio del 4º piso en el Hospital Militar Central "Cirujano Mayor Dr. Cosme Argerich". — Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el Presupuesto Oficial que es de ochocientos nueve mil quinientos pesos moneda nacional ($ 809.500.00 m|n.). — Precio del legajo Nº 6.055, cincuenta y un pesos moneda nacional ($ 51.00 m|n.).

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, setiembre de 1958. — Jefe Departamento Administrativo.

e.24|9-Nº L-7.208-v.10|10|58

Licitación Pública Nº 346, para el día 2? de octubre de 1958. Pigüé (Provincia de Buenos Aires). — Nº 346. Hora 11.30. Pavimentación de calles interiores (iluminación?) y ejecución de desagües pluviales en el "Arsenal Angel Monasterio" en Pigüé. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de un millón setecientos cuarenta y tres mil cuatrocientos treinta pesos moneda nacional ($ 1.743.430 m|n.). Precio del legajo Nº 6.052 Setenta Pesos Moneda Nacional ($ 70.— m|n.) Horario de venta: de 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires), hasta el 14 de octubre de 1958, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, setiembre de 1958. — Jefe Departamento Administrativo.

e.23|9-Nº L.7.175-v.9|10|58

Licitación Pública Nº 345 para el día 23 de octubre de 1958: Ciudad de Córdoba. Nº 345. Hora 11,10. Construcción de un Pabellón Casino de Oficiales en la Escuela de Tropas Aerotransportadas. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de un millón ochocientos cincuenta y cuatro mil seiscientos sesenta y cuatro pesos con sesenta y seis centavos moneda nacional ($ 1.854.664.66 m|n.). Precio del legajo Nº 6053. Cien pesos moneda nacional (pesos 100.— m|n.). Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Córdoba, hasta el 14 de octubre de 1958, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, setiembre de 1958. — Jefe Departamento Administrativo.

e.23|9-Nº L.7.176-v.9|10|58

Licitación Pública Nº 344, para el día 23 de octubre de 1958. — General Pico (Provincia La Pampa). — Nº 344. Hora 11. Obras de completamiento y seguridad en el polígono y reparación parcial del [illegible] del Tiro Federal Argentino. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de un millón doscientos cuarenta y ocho mil quinientos cincuenta y nueve pesos con treinta y siete centavos moneda nacional ($ 1.248.559.37 m|n.). Precio del legajo Nº 6041, ciento cinco pesos moneda nacional ($ 105. —m|n.). Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de La Pampa, hasta el 14 de octubre de 1958, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, setiembre de 1958. — Jefe Departamento Administrativo.

e.23|9-Nº L.7.177-v.9|10|58

Licitación Pública Nº 343, para el día 23 de octubre de 1958. — Calchaquí (Provincia Santa Fe). Nº 343. Hora 10.50. Ejecución de las obras de seguridad en el polígono del Tiro Federal Argentino en Calchaquí. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de un millón ciento treinta y ocho mil sesenta y seis pesos con cuarenta y ocho centavos moneda nacional ($ 1.138.066.48 m|n.). Precio del legajo 6047: noventa y dos pesos moneda nacional ($ 92.— m|n.). Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Santa Fe, hasta el 14 de octubre de 1958, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, setiembre de 1958. Jefe Departamento Administrativo.

e.23|9-Nº L.7.178-v.9|10|58

Licitación Pública Nº 342, para el día 10 de octubre de 1958. — Ciudad de Buenos Aires. Nº 342 Hora 10.40. Ampliación del Casino de Oficiales existente en la Escuela de Mecánica del Ejército "Teniente Coronel Fray Luis Beltrán". Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de trescientos cincuenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y cinco pesos con setenta y tres centavos moneda nacional ($ 354.855,73 m|n.), precio del legajo Número 6.007: sesenta y dos pesos moneda nacional ($ 62.— m|n.). Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, setiembre de 1958. — Jefe Departamento Administrativo.

e.23|9-Nº L.7.179-v.9|10|58

Licitación Pública Nº 341, para el día 22 de octubre de 1958. — Ciudad de Buenos Aires. Nº 341 — Hora 10.40. Construcción de un edificio para laboratorio de virus Rickettsias en la Dirección General de Sanidad (calle 15 de Noviembre y Pozos). Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de setecientos sesenta y nueve mil trescientos sesenta y cinco pesos con cuarenta y dos centavos moneda nacional ($ 769.365,42 m|n.). Precio del legajo Nº 6003 setenta y un pesos moneda nacional ($ 71.— m|n.). Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, setiembre de 1958. — Jefe Departamento Administrativo.

e.23|9-Nº L.7.180-v.9|10|58

Licitación Pública Nº 328, para el día 15 de octubre de 1958. Río Gallegos, Comodoro Rivadavia, Sarmiento, Kilómetro 3 y 11. Nº 328. Hora 10.30. Provisión, embalaje y puesta a costado de vagón en Buenos Aires de muebles de madera y tapizados (aparadores, camas, cómodas, espejos, mesas de comedor, living y escritorios, mesas de luz, mesas ratonas, sillas, sofás y sillones), con destino a casas habitaciones para jefes, oficiales y suboficiales. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto total de la propuesta, si excede de cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000 m|n.). Precio de la documentación técnica: cincuenta y cinco pesos moneda nacional ($ 55.— m|nacional). Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, setiembre de 1958. — Jefe Departamento Administrativo.

e.23|9-Nº L.7.181-v.3|10|58

Licitación Pública Nº 319, para el día 16 de octubre de 1958.

Concordia (Provincia de Entre Ríos). Nº 319, hora 10.30. Ejecución de las obras de seguridad en el Polígono del Tiro Federal Argentino. Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es dos millones ochenta y un mil trescientos siete pesos con cuarenta centavos moneda nacional ($ 2.081.307,40 m|n.). Precio del legajo Nº 6.019: ochenta y seis pesos moneda nacional ($ 86 moneda nacional).

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), hasta el 9 de octubre de 1958, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Horario de venta: de 8 a 11 horas. — Buenos Aires, setiembre de 1958. — Jefe Departamento Administrativo.

e.16|9-Nº L.6.963-v.21|10|58

Secretaría de Aeronáutica

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Dirección General de Intendencia

Llámase a Licitación Privada Nº 83 1958, para la provisión de 20.000 calzoncillos cortos, a realizarse el día 15 de octubre de 1958, a las 9 horas, en la Dirección General de Intendencia de Aeronáutica, Pereyra Nº 36, Buenos Aires donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales, previo pago de la suma de Treinta pesos moneda nacional ($ 30.— m|n.). Lugar de presentación de las ofertas: El indicado en el texto.

e.23|9-Nº L-7.184-v.3|10|58

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL

Dirección General de Fomento, Instrucción y Habilitación

Llámase a Licitación Privada Nº 49|58, para la provisión de carne de cordero, carne de vacuno y subproductos, a realizarse el día 17 de octubre de 1958, a las 15 horas en la Dirección General de Fomento, Instrucción y Habilitación, Azcuénaga 1021, Capital Federal, donde podrán obtenerse los pliegos de bases y condiciones generales.

Lugar de presentación de las ofertas: El indicado en el texto.

e.29|9-Nº L-7.421-v.9|10|58

Secretaría de Marina

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase licitación pública 29, de octubre de 1958 a 15 horas ejecución obra "Ayudantía de Santa Cruz, Prefectura Nacional Marítima, Provincia de Santa Cruz".

Presupuesto oficial: $ 3.472.058,56 m|n. Garantía de licitación: $ 34.720,58 m|n. Costo del legajo: $ 500.— m|n.

Consulta pliegos, venta legajos y entrega de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Avda. Eduardo Madero Nº 351, Capital Federal.

e.30|9-Nº L.7.463-v.16|10|58

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente 19-30.707 c. 7|58

Llámase a Licitación Pública Nº 24, para el día 17 de octubre de 1958, a las 10 horas apertura en la Dirección de Administración, para contratar la provisión anual de los siguientes productos alimenticios: leche, café, pan, facturas, azúcar, carne, verduras frescas y papas. — Pliegos de condiciones en la División Compras, P. Colón 533 piso 7º consultar de 8.30 a 12.30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.25|9-Nº L-7.262-v.6|10|58

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expedientes Nos. 27.809|58 y 31.097|58

Llámase a Licitación Pública Nº 151|58, para el día 20 del mes de octubre de 1958, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de la Salud, y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Sección Contrataciones Centralizadas — Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: aparatos médicos científicos y accesorios para los mismos.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1958. — El Director General de Administración.

e.29|9-Nº L-7.416-v.9|10|58

Instituto Nacional de Microbiología

Expediente Nº 51.744|58

Llámase a Licitación Pública Nº 9|58 para el día 14 de octubre de 1958, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Av. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada Sección.

Las necesidades se refieren a: una Pick-up doble tracción "IKA".

Buenos Aires, octubre 1º de 1958. — El Director Interino del Instituto Nacional de Microbiología.

e.1º|10-Nº L-7.484-v.3|10|58

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expediente Nº 1.142|58

Llámase a Licitación Pública Nº 2|59 para el día 21 de octubre de 1958, a las 15 horas, para contratar la adquisición de ropas y uniformes y equipos con destino a cubrir las necesidades en el ejercicio 1958|59, de diversos establecimientos dependientes del Instituto Nacional de Salud Mental.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Sección Licitaciones Públicas, sito en la calle Callao 1387, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Director de Administración.

e.30|9-Nº L-7.460-v.10|10|58

INSTITUTO DEL QUEMADO

Expediente Nº 68.000|58

Llámase a Licitación Pública Nº 3|59, para el día 14 de octubre de 1958, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto de Quemados y Cirugía Plástica y Reparadora, y durante el período 1|XI|58 al 31|X|59. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Instituto, Viamonte 2189, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliego e informes a su propia oficina de Compras y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas) Paseo Colón 329, piso 9º, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: servicio de lavado y planchado. — El Secretario Administrativo.

e.23|9-Nº L-7.170-v.3|10|58

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 353 para el día 7 de octubre de 1958 a las 1? horas, a fin de contratar la provisión de papeles y cartulinas con destino a la Dirección Nacional de Seguridad Social de este Ministerio. Por datos y pliegos de condiciones, ocurrir al Departamento de Compras y Suministros (Sección Compras), Defensa Nº 628, Capital, cualquier día laborable de 11 a 18 horas.

e.30|9-Nº L.7.462-v.2|10|58

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS PUBLICOS

Expediente Nº 70?.000

Llámase a licitación para el día 6 de octubre a las 15 horas para la provisión de pan, factura, leche y café para el próximo ejercicio. — Los pliegos de condiciones podrán retirarse de la División Compras, Sarmiento 1962, 2º piso, donde en su oportunidad se efectuará la apertura.

e.29|9-Nº L-7.419-v.3|10|58

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL PARA FERROVIARIOS

Licitación Pública Nº 12|58, Rubro "A" para el día 16 de octubre de 1958, a las 15 horas.

Objeto: Adquisición de artículos de bazar, menaje y limpieza.

Apertura y lectura de las propuestas el 16 de octubre, 15 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 222, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, planta baja, de lunes a viernes de 12 a 18 horas. — Julio E. Frenkel Santillán, Jefe Departamento Abastecimiento.

e.27|9-Nº L.7.310-v.8|10|58

Licitación Pública Nº 13|58, Rubro "B" para el día 17 de octubre de 1958, a las 15 horas.

Objeto: Adquisición de artículos de librería, imprenta y papelería.

Apertura y lectura de las propuestas el 17 de octubre, 15 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 222, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, planta baja, de lunes a viernes de 12 a 18 horas. — Julio E. Frenkel Santillán, Jefe Departamento Abastecimiento.

e.27|9-Nº L.7.311-v.8|10|58

Licitación Pública Nº 13|58, Rubro "C" para el día 20 de octubre de 1958 a las 15 horas. — Objeto: Adquisición de telas.

Apertura y lectura de las propuestas, el 20 de octubre, 15 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 222, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, planta baja, de lunes a viernes, de 12 a 18 horas.

e.30|9-Nº L.7.461-v.8|10|58

Licitación Pública Nº 2|58

Llámase a Licitación Pública para el día 2 de octubre de 1958, a las 16 horas, para la impresión de formularios.

Por Pliego de Condiciones, muestra de formularios y demás aclaraciones dirigirse a: Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario, Tucumán 500, 4º piso, Departamento de Compras, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1958. — El Señor Presidente.

e.19|10-Nº L-7.580-v.3|10|58

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Cadena de fundición maleable. Expediente 29.957|1958; 22|10|1958, a las 15 — Charcas 1840.

e.29|9-Nº L-7.436-v.1º|10|58

Licitación Pública

Construcción acueducto refuerzo provisión agua ciudad de Mendoza. — Expediente: 9.280|1958. — 10|11|1958 a las 15. Pliegos: Charcas 1840, Capital Federal y distrito Mendoza. — Garantía: $ [illegible] moneda nacional.

e.24|9-Nº L. 7.211-v.10|10|58

Licitación Pública

Aceros para construcción. — Expediente: 21.300|1958. — 16|10|1958. a las 15. — Charcas 1840.

e.24|9-Nº L.7.214-v.4|10|58

Licitación Pública

Hierro, zinc, cobre, antimonio y estaño en lingotes, otros metales y soldadura de plomo. — Expediente: 21.673|58. 17|10|1958, a las 15 y 15. — Charcas 1840.

e.24|9-Nº L-7.215-v.4|10|58

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a licitación pública Nº 17|59 hasta el día 17 de octubre de 1958, a las 16 horas, para la provisión y mon-

taje en obra de carpintería metálica, carpintería metálica con aplicaciones de bronce, etc., por contrato de unidad de medida, en el edificio Facultad de Ingeniería, sito en la calle Paseo Colón entre Independencia y Estados Unidos, Capital Federal. Presupuesto Oficial $ 2.548.000.00 m|n. Pliegos y consultas: Dirección de Suministros (Depto Licitaciones), Carlos Calvo Nº 190, Piso 1º, Capital. Precio de la documentación: $ 120.— m|n. Venta: de 12 a 17 y 30 horas. Presentación propuestas: Citada Dirección hasta el día y hora indicados.

e.17|9-Nº L.7.003-v.3|10|58

Llámase a Licitación Pública Nº 175-O, hasta el día 16 de octubre de 1958 a las 16 horas, para la provisión e instalación de una máquina para ascensor de carga por "ajus e alzado", en el edificio del Hospital Neuropsiquiátrico de Mujeres, sito en la calle Brandsen Nº 2570, Capital. Presupuesto Oficial $ 97.500 m|n. Pliegos y consultas: Dirección de Suministros (Depto. Licitaciones), Carlos Calvo Nº 190 piso 1º Capital. Precio de la documentación $ 20.— m|n. Venta de 12 a 17 y 30 horas. Presentación propuestas: Citada Dirección hasta el día y hora indicados.

e.30|9 Nº L.7.464-v.4|10|58

Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables
Dirección de Suministros

Licitación Pública Nº 3.276

Llámase a licitación pública Nº 3.276 hasta el 21 de octubre de 1958 a las 17.30 horas. Provisión de:

6016 uniformes de distintos tipos para personal embarcado y bomberos.
562 capas e impermeables.
2125 pantalones varios.
1271 pares de zapatos, botas y botines.
sacos de cuero.
391 gorras y birretes.
Delantales y camisas.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegales, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital.
Pliego: m$n. 15.00.

e.30|9-Nº 7.466-v.10|10|58

Llámase a Licitación Pública Nº 148-M, hasta el 13 de octubre de 1958, 14,30 horas, provisión cal hidráulica.
Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección Suministros, calle Carlos Calvo N 190, 1er. piso, Capital Federal. — Pliego $ 5 m|n.

e.1º|10-Nº L-7.496-v.3|10|58

Llámase a Licitación Pública N 100-V., hasta el día 30 de octubre de 1958, a las 16 horas, para la venta de materiales de rezago (bombas, motores eléctricos, etc.) por unidades, existentes en la Sección Rezagos del Almacén Nuevo Puerto, Dársena "C" de esta Capital. — Pliegos y consultas: Dirección de Suministros (Departamento Licitaciones), Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital. Documentación gratis. Retiro documentación de 12 a 17.30. Presentación propuestas Citada dirección hasta el día y hora indicados. — Ing. César B. Pertierra, Director Nacional de Arquitectura.

e.1º|10-Nº L-7.497-v.17|10|58

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3.576 para la adquisición de repuestos para motoniveladora Galión, modelo 503-GK, con motor Continental, de importación, existencia en plaza o de fabricación local. $ 1.900.000. Presentación propuestas: 22 de octubre a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3 planta baja, Capital.

e.29|9-Nº L-7.427-v.9|10|58

Licitación Pública Nº 3.579 para la adquisición de 4 terminadoras de asfalto, $ 6.000.000. Presentación propuestas: 20 de octubre, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.29|9-Nº L-7.428-v.9|10|58

Licitación pública de las obras Avenida de Circunvalación de Rosario, tramo: Km. 0.80490 - Km. 8,16037, pesos 93.405.057.69. Presentación propuestas: 7 de noviembre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.5|9-Nº L-6.430-v.9|10|58

Licitación Pública Nº 3578 para la adquisición de 70 camiones livianos con carrozado tipo "Rural". $ 10.000.000. Presentación propuestas: 23 de octubre a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.30|9 Nº L.7.465-v.10|10|58

Licitación pública Nº 3.577 para la adquisición de elementos varios p|conservación de equipos (lija al agua, antióxido, pintura, etc.) $ 104.315.80, Presentación propuestas: 10 de octubre, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.30|9-Nº 7.467-v.2|10|58

Licitación pública de las obras de Ruta 18, tramo Villaguay - Arroyo Sandoval y puente sobre Río Villaguay, pesos 34.173.192.55. — Para el puente se aceptan variantes con superestructura de hormigón precomprimido. Presentación propuestas: 22 de otubre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.1º|10-Nº L-7.498-v.17|10|58

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública N 6 (C)|58

Llámase a licitación pública Nº 6 (C)|58, para el día 28 de octubre de 1958, a las 16 horas, para contratar la reparación del edificio fiscal destinado al Archivo General, ubicado en el Dique 2, Sección 2da *del Puerto* de la Ciudad de Buenos Aires.

Para pliegos de condiciones y consultas concurrir a: Oficina del Departamento Planificación y Contralor, local Nº 544, piso 5º, Palacio Central, Sarmiento 151, Capital Federal. La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal: Oficina de Licitaciones, Perú 689, piso 2º hasta el día y hora indicados.

Presupuesto oficial: m$n. 1.451.905.60
Valor del presupuesto: m$n. 100.00.

e.30|9-Nº 7.468-v.16|10|58

Postergación Licitación Pública Nº 4 (C)|58

Comunícase que llamado a licitación pública Nº 4 (C)|58 para el día 24|9|58, referente provisión de agua en el edificio fiscal Lago Perito Moreno (D.R. 24º), fué *postergada para el día 17 de octubre de* 1958, a las 16 horas.

Para pliegos de condiciones y consultas concurrir a: Oficina del Departamento Planificación y Contralor, Local Nº 544, piso 5º, Palacio Central, Sarmiento 151 Capital Federal. La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal, Oficina de Licitaciones, Perú 689, piso 2º, hasta el día y hora indicados.

Presupuesto oficial: m$n. *56.811.00*
Valor del pliego: m$n. 40.00.

e.30|9-Nº 7.469-v.2|10|58

Licitación Pública Nº 7 (C)|58

Llámase a licitación pública Nº 7 (C)|58, para el día 28 de octubre de 1958, a las 16.15 horas, para la adquisición e instalación de equipos para la planta de abastecimiento y fosas de engrase, en la obra movimiento, sita en *Puerto Nuevo*, Capital Federal.

Para pliegos de condiciones y consultas, concurrir a: Oficina del Departamento Planificación y Contralor, Local Nº 544, piso 5º, Palacio Central, Sarmiento 151, Capital. La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal, Oficina de Licitaciones, Perú 689, piso 2º, hasta el día y hora indicados.

Presupuesto oficial: m$n. 1.630.290.00.
Valor del pliego: m$n 100.00.

e.30|9-Nº 7.470-v.16|10|58

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 138 P|58

Nº 138-P|58. — 29|10|58, a las 11. Por los trabajos de trafilación de 75.515 kg. de cobre electrolítico en lingotes, en alambre de 2.64 mm. de diámetro.

Pliego de condiciones, informes, entregas y apertura de propuestas en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731 2º piso Capital Federal, de 11.30 a 13 horas.

e.29|9-Nº L-7.430-v.3|10|58

Secretaría de Transportes

EMPRESA FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO
Departamento de Adquisiciones

Licitación pública Nº 30|58 (2do. llamado). — Para la provisión de 615 toneladas de plomo en lingotes, pureza 99.8 %. El pliego de condiciones podrá consultarse o adquirirse en la Oficina de Licitaciones, Avda. Corrientes 389, piso 5º, Capital Federal, los días hábiles de 12 a 17 horas. — Fecha de apertura 10 de octubre de 1958 a las 12 horas. — Precio del Pliego $ 20.— m|n.

e.30|9-Nº 7.472-v.7|10|58

Licitación Pública Nº 31|58

Se lleva a conocimiento de los interesados en la Licitación del rubro que la fecha de apertura de la misma ha sido diferida para el día 21 de octubre próximo a las 14 horas en Avda Corrientes 389 piso 5º, Capital Federal. — Aceptándose propuestas independientes por los ítems comprendidos en la misma.

e.30|9-Nº 7.473-v.4|10|58

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 22|58, con apertura en la División Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, el 27 de octubre de 1958, a las 16 horas, para la adquisición de materiales eléctricos en general (codos, curvas, aisladores, cajas, botoneras, fusibles, interceptores, interruptores, llaves, portafusibles, portalámparas, ebonita en plancha y en barra, armaduras para alumbrado, ventiladores, mármoles, termotanques etc., etc. Pliegos en la dirección nombrada, al precio de (m$n. 10), diez pesos moneda nacional". — Jorge E. Quiroga Salas, Jefe de Compras.

e.29|9-Nº L-7.431-v.9|10|58

Licitación Pública Nº 23|58

Llámase a licitación pública Nº 23|58, con apertura en la División Compras, Rivadavia Nº 578, piso 1º, Oficina 104, el día 10 de octubre de 1958, a las 15 horas, para la concesión del servicio de venta de sándwiches, bebidas sin alcohol y gaseosas, cigarrillos y golosinas al personal de las oficinas centrales de la Administración General de Puertos y entidades estatales que desarrollan actividades en el edificio sito en el domicilio precitado. Retiro de pliegos en la dirección nombrada *de 12 a 19 horas*.

e.30|9-Nº 7.471-v.4|10|58

ADMINISTRACION GENERAL DE TRANSPORTES AUTOMOTORES

Llámase a Licitación Pública Nº 29 para la provisión de herramientas y maquinarias de acuerdo a lo que indica el listado adjunto al pliego de Bases y Condiciones que puede ser retirado de esta Administración General, sita en la calle San Juan 21, Capital, de 12 a 18 horas. — Fecha de apertura: 16 de octubre de 1958, a las 15 horas, en la dirección citada.

e.26|9-Nº L-7.300-v.7|10|58

ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 15 para *terminación construcción* de dos (2) barcazas, tipo carga general, de 1.000 toneladas de capacidad. Nos. 1192 y 1193.

Retiro de pliegos: En Bernardo de Irigoyen 330, piso 4º, Capital Federal, y en Avda. Belgrano 391, Rosario (Pcia. de Santa Fe).

Apertura: Día 17 de octubre de 1958, a las 11 horas, en Bernardo de Irigoyen 330, piso 4º, Capital.

e.26|9-Nº L-7.302-v.7|10|58

Llámase a Licitación Pública Nº 12 para la construcción y provisión de cinco (5) barcazas metálicas tipo galpón, de 1.000 toneladas de capacidad, Nos. 1.090 a 1.094.

Apertura: Día 15 de octubre de 1958, a las 9 horas.

Llámase a *Licitación Pública* Nº 13 para la terminación construcción de dos (2) barcazas tipo carga general, Nos. 1.190 y 1.191.

Apertura: Día 15 de octubre de 1958, a las 10 horas.

Retiro de pliegos: En Bernardo de Irigoyen 330, piso 4º, Capital Federal, y en Avda. Belgrano 391, Rosario (Pcia. Santa Fe).

Lugar de aperturas: Bernardo de Irigoyen 330, piso, 4º, Capital.

Llámase a Licitación Pública Nº 14 (2º llamado Lic. Públ. 4) para la construcción y provisión de dos barcazas tanque para transporte de combustibles líquidos mediante remolque por empujo.

Apertura: Día 15 de octubre de 1958, a las 11 horas.

Retiro de pliegos *y lugar de apertura:* En Bernardo de Irigoyen 330, piso 4º, Capital Federal.

e.25|9-Nº L-7.267-v.6|10|58

Llámase a Licitación Pública Nº 11 para la construcción de superestructura metálica y demás trabajos complementarios: Provisión y colocación de plumas - Instalación de guinches en barcaza "902"

Retiro de pliegos: *En Bernardo de Irigoyen* 330, piso 4º, de 13 a 18 horas.

Valor del pliego: $ 100.— m|n, en efectivo.

Apertura: 17|10|58, **a las 10** horas, en la dirección indicada.

e.25|9-Nº L-7.268-v.6|10|58

Llámase a Licitación Pública Nº 9, para la construcción y provisión de planchadas para acceso de camiones *pesados* a las balsas automóviles. — Apertura: día 10|10|58, a las 10 horas.

Llámase a Licitación Pública Nro. 10, para la provisión de 3 (tres) grupos electrógenos para 60 kw. — Apertura: día 10|10|58, a las 11 horas. — Retiro de pliegos, en Bernardo de Irigoyen 330, 4º piso, de 13 a 18 horas. — Valor de los pliegos: $ 20 m|n, en efectivo c|uno. — *Lugar de apertura: en Bernardo de Irigoyen* 330, 4º piso, Capital.

e.22|9-Nº L-7.151-v.2|10|58

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Este Ferrocarril licitará en los días y horas indicados la provisión de:

Apertura 17|10|58: Pub. 514|516 — 14 hs. Pintura en polvo, preparadas al aceite, etc., v|colores. — Pliego $ 20 c|u. — Pub. 515 — 15 hs. Ebonita, fibra, mica, v|medidas Pliego $ 20. — Pub. 420 — 17 hs. Interruptores automáticos, trifásicos. — Pliego $ 20.

Apertura 21|10|58: Pub. 518 — 14 hs. Hierro cincado en chapa. Pliego $ 20. — Pub. 519 — 15 hs. Acero dulce común — perfil ángulo, v|medidas. Pliego $ 20. — Pub. 520 — 16 hs. Material p|señalización (*poleas, roldanas*, detectores, escuadras, rodillos-soportes, barras de transmisión, etc.). — Pliegos y planos $ 490. — Pub. 521 — 17 hs. Válvulas p|cañerías, llaves de bronce, v|medidas. Pliego $ 20.

Apertura 24|10|58: Pub. 523 — 15 hs. Acaroina, formaldehido líquido, desinfectante "wagol" — "duramil" o similar. Pliego $ 20. — Pub. 522 — 14 hs. Plombagina, polvo p|cementar, tierra refrac*taria. Pliego $ 20. — Priv. 1202 — 16 hs.* Almohadillas lubricadores p|caja de ejes. Planos $ 15.

Retirar Pliegos Depto. Suministros — Secc. Licitaciones — Est. Fco. Lacroze, 5º P., Cap. Federal, días hábiles de 11.30 a 15 horas.

e.26|9-Nº L-7.303-v.7|10|58

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Licitaciones Pública: 13 octubre 1958, 16 horas estopa de lana y algodón, O.C. 24|58, Ax. 3. — 15 octubre 1958, 14 horas, acero común y trafilado, O.C. 3|58, Ax. 12 — 15 octubre 1958, 15 horas, ladrillos refractarios O.C.|6|58. Ax. 11. — 16 octubre 1958; 14 horas, acero en barras planas p|elásticos O.C.|17|58, Ax. 13. — 17 octubre 1958, 14 horas, martinetes y prensa hidráulica O.C.|51|58. Ax. 34. — 20 octubre 1958, 14 horas, máquinas, herramientas O.C.|51|58, Ax. 35. — Consulta y retiro de pliegos, Oficina de Licitaciones, Av. Maipú Nº 4, Capital. — La Administración.

e.22|9-Nº L-7.148.v.2|10|58

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública número 521 para: alianza talleres, ampliación edificio 1036, obras complementarias. — Apertura 15 horas del día 20|10|58. Consulta pliegos de condiciones en Av. Santa Fe 4636, Oficinas 233, 2do. piso, de lunes a viernes de 12 a 15 horas. — Valor: pliego de condiciones (pliegos y plano), $ 200, normas para licitaciones $ 40. — Presupuesto oficial $ *3.800.000*. — Apertura y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 532, 3er. piso, Capital.

e.22|9-Nº L-7.149.v.2|10|58

FERROCARRIL GENERAL ROCA

LICITACIONES

Licitación Pública Nº 770|58

Construcción de tinglado para depósito de madera en Estación Remedios de Escalada.

Apertura el 20 de octubre de 1958, a las 12 horas.

Pliego $ 200, a retirarse de la Oficina Control Técnico, calle Guanahaní 322, Buenos Aires, entre las 12.30 y 18 horas.

Presupuesto oficial $ 3.200.000. — **Jefe de Vía y Obras.**

e.29|9-Nº L-7.432-v.3|10|58

Pública G: 1627; Madera Lapacho, Viraró y Cedro en rollizos. Pliego, m$n. 20, ap. 6|10, 10 hs. — Pública G: 1628; Interruptores, disyuntores, Seccionadores, etc., pliego m$n. 20, ap. 6|10, 11 hs. — Pública G: 1412|A.; Sábanas, toallas y fundas, pliego m$n. 20, ap. 7|10, 9 hs. — Pública G: 1629; Alambre de hierro y de acero gdo., pliego m$n. *10* ap. 7|10, 10 hs. — Privada G: 1630; Acero común en barras, pliego s|cargo, ap. 7|10, 11 hs. — Privada G: 1631; Tornillos de hierro y de bronce, pliego s|cargo, ap. 8|10, 9 hs. — Privada G: 1632; Calcomanías, pliego s|cargo, ap. 8|10, 10 hs. — Privada G: 1633; Cubiertas, pliego s|cargo, ap. 8|10, 11 hs. — Pública F: 5726; Inyectores completos y accesorios, pliego m$n. 40, ap. 9|10, 9 hs. — Privada F. L.: 5727: *Camisas* para agua, para autozorra "Fairmont", pliego s|cargo, ap. 24|10, 9 hs.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en el Dpto. Almacenes, Plaza Constitución, calle Paracas 50, 5º piso, Ofic. 508|10, todos los días hábiles menos sábados, de 8 a 13 horas.

e.25|9-Nº L-7.269-v.6|10|58

Pública G: 1.651; Zorras y zorritas para vía, a motor, pliego m$n. 20, ap. 10|10, 12 horas. — Pública G: 1.652; Central telefónica automática y sus accesorios, pliego m$n. 20, apertura 13|10, 12 horas. — Privada G: 1.653: Elásticos de goma, pliego m|n. 30, ap. 14|10, 12 hs. — Privada G: 1.654; Madera de cedro aserrada en tablas, pliego s|cargo, ap. 15|10, 12 horas. — Privada G: 1.655: Rectificador a óxido de selenio, pliego m$n. 10, ap 16|10, 12 horas. — Pública G: 1.656 Trajes, sacos, sobretodos y gorras, pliego m$n. 20, ap. 17|10, 11 hs. — Pública G: 1.657; Jabones, pliego m$n. 10, ap. 20|10, 9 horas. — Privada G: 1.658; Guantes de cuero, pliego s|cargo, ap. 20|10, 10 horas. — Privada G: 1.659; Barniz y pintura, pliego s|cargo, ap. 20|10, 11 horas. — Privada G: 1.398|A.; Poleas para alternadores, pliego m$n. 5, ap. 21|10 9 horas. — Privada G: 1.409|A.; Limas pliego s|cargo, ap. 21|10, 10 horas. — Privada G: 1.537|A.; Revestimiento plástico para tapizar pliego s|cargo, ap. 22|10, 9 horas.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en Dpto Almacenes, Plaza Constitución, calle Paracas 50, 5º piso; ofici*nas 508|10*, todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 13 horas.

e.25|9-Nº L-7.270-v.6|10|58

Sumario

EDICION DE 52 PAGINAS

Un Suplemento de 8 Páginas

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del *territorio nacional* (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros de 14 de enero de 1947 - Art. 6º)".